



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 001 DE 2018

OBJETO: Adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio con destino a la Dirección Territorial Orinoquia y sus seis (6) áreas protegidas (PNN, Chingaza, PNN Sierra la Macarena, PNN Picachos, PNN Tinigua, PNN Tuparro y PNN Sumapaz).

**CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y SU DECRETO
UNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015 SE CONVOCA A LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA VEEDURIAS PARA SU PARTICIPACION EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION**

Villavicencio - Meta, Abril de 2018



Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 001 DE 2018

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES
- III. PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA
- IV. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA
- V. CAUSALES DE RECHAZO
- VI. DECLARATORIA DESIERTA
- VII. VERIFICACION Y HABILITACION DE PROPUESTAS
- VIII. DEL CONTRATO
- IX. ANEXOS





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 001 DE 2018

CAPÍTULO I – INTRODUCCION

- 1.1. Introducción
- 1.2 Justificación
- 1.3. Generalidades.
- 1.4. Idioma.
- 1.5. Documentos
- 1.6. Régimen legal.
- 1.7. Indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

CAPÍTULO II – INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES

- 2.1 Objeto de la Contratación.
 - 2.1.1 Clasificación UNSPSC
- 2.2 Presupuesto oficial.
- 2.3 Consulta del pliego de condiciones.
- 2.4 Observaciones al pliego de condiciones.
- 2.5 Cronograma de la Selección Abreviada.
- 2.6 Aclaraciones y/o modificaciones al contenido del pliego de condiciones.
- 2.7 Recibo de propuestas – Cierre de la Selección Abreviada
- 2.8 Término de verificación y habilitación
- 2.9 Convocatoria a Veedurías Ciudadanas
- 2.10 Garantía de seriedad de la propuesta
- 2.11 Interés de limitar la convocatoria a Mipymes
- 2.12 Presentación de la Propuesta

CAPÍTULO III – PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA

- 3.1 De los proponentes participantes en la Subasta
- 3.2 Margen de diferencia entre las ofertas
- 3.3 Procedimiento de la Subasta Inversa
 - 3.3.1 Subasta Inversa Electronica-
- 3.4 Corrección de errores aritméticos
- 3.5 Criterios de desempate
- 3.6 Propuestas Artificialmente bajas





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



MINAMBIENTE

CAPÍTULO IV – DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

- 4.1 Carta de presentación de la propuesta
- 4.2 Autorización para presentar la propuesta y suscribir el contrato
- 4.3 Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio.
- 4.4 Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal
- 4.5 Certificación de pagos y aportes parafiscales
- 4.6 Certificado expedido por la entidad financiera de cuenta de ahorros o corrientes.
- 4.7 Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante legal y de la persona natural
- 4.8 Fotocopia de la Libreta Militar
- 4.9 Compromiso Anticorrupción
- 4.10 Garantía de seriedad de la propuesta a favor de entidades estatales
- 4.11 Certificado de Inscripción, clasificación, y calificación en el Registro único de proponentes.
- 4.12 Registro Único Tributario - RUT
- 4.13 Requisitos Adicionales
- 4.14. Capacidad financiera
- 4.15 Capacidad organizacional
- 4.16 Experiencia
- 4.17 Propuesta técnica – especificaciones técnicas
- 4.18 Propuesta inicial del precio – propuesta económica

CAPITULO V - CAUSALES DE RECHAZO

CAPITULO VI - CAUSALES DECLARATORIA DESIERTA

CAPITULO VII – VERIFICACIÓN Y HABILITACION DE LAS PROPUESTAS

- 7.1 Termino de verificación de los requisitos habilitantes
- 7.2 Habilitación de las propuestas
- 7.3 Propuesta económica

CAPÍTULO VIII – DEL CONTRATO

- 8.1 Término para firma del contrato e iniciación de la ejecución del mismo.
- 8.2 Término de ejecución del contrato.
- 8.3 Valor del contrato
- 8.4 Forma de pago.
- 8.5 Obligaciones de Parques Nacionales
- 8.6 Obligaciones del contratista
- 8.7 Control de ejecución del contrato.
- 8.8 Análisis que sustenta la exigencia de garantías
- 8.9 Soporte de Estimación del Riesgo

CAPITULO IX - ANEXOS





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía



ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ANEXO No. 2 CARTA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS ANEXO No.

3 PROPUESTA INICIAL DE PRECIO

ANEXO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCION

ANEXO No. 5 MODELO CONFORMACION CONSORCIO

ANEXO No. 6 MODELO CONFORMACION UNION TEMPORAL

ANEXO No. 7 MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

ANEXO No. 8 MODELO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

ANEXO No. 9 MODELO MINUTA

ANEXO No. 10 FORMATO CLASIFICACION SIIF





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía



CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1 INTRODUCCION

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

La Gestión de Parques Nacionales Naturales está orientada al cumplimiento de su misión de administrar y manejar las áreas protegidas del SPNN y coordinar el SINAP. Para el efecto, atiende al logro de los objetivos definidos por el Gobierno Nacional, los cuales están contenidos en el Plan de Acción Institucional 2011-2019, respondiendo a los indicadores y metas registrados en el Sistema de Seguimiento a metas del Gobierno-SISMEG cuya administración se encuentra a cargo del Departamento Nacional de Planeación.

Parques Nacionales Naturales, mediante selección abreviada invita a las Personas Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan los requisitos de participación exigidos en el presente pliego de condiciones, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto de dicha convocatoria, garantizando el cumplimiento del objeto y vigilando la adecuada aplicación de los recursos financieros.

1.2. JUSTIFICACIÓN

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con una Dirección General, Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Las Direcciones Territoriales se encuentran ubicadas en toda Colombia y se distinguen así: Dirección Territorial Amazonia, Dirección Territorial Orinoquía, Dirección Territorial Caribe, Dirección Territorial Andes Nororientales, Dirección Territorial Andes Occidentales Y Dirección Territorial Andes Occidentales a la cual se encuentran adscritos los Parques Nacionales

Igualmente según lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución N° 029 del 07 de Octubre de 2011, a la Dirección Territorial Orinoquía - DTOR - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Parque Nacional Natural El Tuparro, Parque Nacional Natural Chingaza y Parque Nacional Natural Sumapaz.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



Tanto la DTOR, como los parques adscritos a ella enunciados anteriormente, demandan el desarrollo y profundización de temas atinentes a su gestión junto con el equipo profesional, técnico y/u operativo del mismo, en la realización de las actividades de conservación a los recursos naturales dentro del área, relacionamiento interinstitucional con las diferentes autoridades ambientales, locales y regionales de su zona de influencia en la búsqueda constante de actores de interés que permitan aunar esfuerzos en la conservación de los recursos y el bienestar de los habitantes; así como en el cumplimiento de actividades administrativas y la implementación de los correctivos necesarios en los procesos administrativos mediante la identificación de actividades que registren un desempeño deficiente o riesgoso, en el marco de los procesos y procedimientos establecidos por la Entidad.

Para garantizar el efectivo cumplimiento de dichas actividades se requiere del uso de papelería y elementos de escritorio para el adecuado desempeño de las tareas diarias mencionadas. Por lo que se requiere contratar adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio para la cabal realización de tareas diarias de funcionarios y contratistas, en pro del cumplimiento de las actividades administrativas y misionales trazadas por la Entidad.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de la DTOR y todas las áreas protegidas adscritas, se hace indispensable realizar la contratación de una persona natural o jurídica que provea de los elementos de papelería y útiles de escritorio, la cual se encuentra soportada por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2018, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

1.3. GENERALIDADES

El proponente deberá examinar cuidadosamente el presente pliego de condiciones, cuyas estipulaciones constituyen las reglas del proceso de selección, adjudicación y en el caso de que le sea adjudicada la contratación, son parte del respectivo contrato.

Si el proponente encuentra discrepancias, omisiones o cualquier inconsistencia en el pliego de condiciones, o en los demás documentos que forman parte del presente proceso, o si tiene alguna duda en cuanto al significado o sobre algún punto del pliego de condiciones, debe dirigirse en los plazos indicados, por escrito, a la Dirección Territorial Orinoquia o al correo electrónico contratos.dtor@parquesnacionales.gov.co, con el fin de obtener aclaración sobre el aspecto requerido, antes de presentar su propuesta. En caso de no hacerlo, se entenderá que no existen dudas y que acepta totalmente las condiciones del pliego de condiciones.

1.4. IDIOMA

Las propuestas, comunicaciones, audiencias, aclaraciones, modificaciones y todo lo referente al desarrollo del presente proceso de selección, se harán en idioma castellano.

1.5. DOCUMENTOS





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía



Forman parte integral de la presente contratación:

- 1.5.1 Certificados de disponibilidad presupuestal
- 1.5.2 Aviso de convocatoria
- 1.5.3 El proyecto de pliego de condiciones y sus anexos.
- 1.5.4 Fichas técnicas
- 1.5.5 Auto de Apertura de la Selección Abreviada
- 1.5.6 Pliego de condiciones
- 1.5.7 Los adendas y comunicaciones que expida Parques Nacionales Naturales de Colombia en desarrollo del presente proceso de selección.
- 1.5.8 Acta de cierre y apertura de las propuestas Sobre No. 1
- 1.5.9 Propuestas con todos sus anexos
- 1.5.10 Informes de verificación de los requisitos habilitantes.
- 1.5.11 Acta audiencia de adjudicación.
- 1.5.12 Auto adjudicación
- 1.5.13 Contrato
- 1.5.14 Los demás documentos que se alleguen dentro del proceso.

1.6. RÉGIMEN LEGAL

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la cuantía del mismo, la modalidad de selección que se debe adelantar es la del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa de que trata en el Artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada en el Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2, Arts. 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2., 2.2.1.2.1.2.3., 2.2.1.2.1.2.4., 2.2.1.2.1.2.5., 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

La escogencia del contratista se efectuara de conformidad con el procedimiento de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con los recursos presupuestales necesarios para llevar a cabo el objeto de la presente selección e invita a las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan los requisitos de participación exigidos en los pliegos de condiciones, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto de dicha convocatoria, garantizando el cumplimiento del objeto y vigilando la adecuada aplicación de los recursos financieros.

Para la selección de contratistas se aplicaran los principios de economía, transparencia y responsabilidad de conformidad con la Ley 80 de 1993 en sus artículos 23, 24, 25 y 26.

El presente Proceso de Contratación es susceptible de ser limitado a Mi pyme, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



La escogencia del contratista se efectuara de conformidad con el procedimiento de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes, advirtiéndose que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015 Las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, es por ello que una revisado el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co se determinó que solo se encuentran vigentes acuerdos marcos de precios para el Suministro de combustible; productos y servicios google; productos y servicios Microsoft; blindaje para vehículos; vehículos blindados; dotaciones de vestuario; servicios de centro de contacto; servicio integral de aseo y cafetería; servicios de nube pública; servicios de centro de datos/ nube privada; servicios de conectividad; papelería y útiles de oficina; adquisición de vehículos en Colombia y seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT.

Con el fin de verificar la aplicación del Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular CIR2015-39 del 26 de Enero de 2015 expedida por el Ministerio de Defensa: "...Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada ... Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que

Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios", se procedió a consultar la existencia y aplicación de los acuerdos marco de precios, encontrándose que a la fecha existe Acuerdo Marco de Precios CCE-432-1-AMP-2016.

Ahora bien, realizada la consulta en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/tiendavirtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/papeleria-y-utiles-de-oficina-ii>, se logró constatar la vigencia del acuerdo marco antes mencionado, no obstante, la adquisición de los elementos de papelería y otros, no se realizará a través de la mencionada modalidad, pues la cláusula 6 —ACCIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA DURANTE EL

PROCESO DE COMPRAII, estipula eventos propios de las órdenes de compra así:

la Entidad no puede acogerse al acuerdo marco de precios establecido por Colombia Compra, para la adquisición de los bienes y servicios, toda vez que la Solicitud de Cotización en el Acuerdo obliga para el Segmento Nacional cuando por lo menos uno de los municipios en los que requiere el suministro de papelería y útiles de oficina no esté contenido en ninguno de los Segmentos (i) Bogotá; (ii) Bucaramanga; (iii) Cali; (iv) Cartagena y Barranquilla; o (v) Medellín, y el valor total de compra esperado, antes de IVA y gravámenes adicionales supere los cien millones de pesos (\$100.000.000) de acuerdo con la cantidad estimada y los precios techo de cada producto publicados en el Catálogo.

En consecuencia, al verificar los municipios en donde se encuentran las unidades, se indica que algunos no establece a los segmentos Bogotá, Medellín, Cartagena - Barranquilla, Cali y Bucaramanga, por ello, no se acoge el Acuerdo Marco de Precios publicado por Colombia Compra Eficiente.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



Bajo esta premisa, observando la naturaleza de los bienes objeto de la presente contratación, los cuales poseen características técnicas uniformes y son de común utilización, independientemente del diseño o de las características descriptivas que puedan ser ofertadas; el presente proceso se enmarca dentro de las condiciones del artículo 2, numeral 2, literal a de la Ley 1150 de 2007 el cual dispone: —Serán causales de selección abreviada las siguientes: a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o sus características descriptivas.

Se utilizará para la selección del contratista el procedimiento de subasta inversa de manera electrónica de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que a la fecha Colombia Compra Eficiente tiene disponible un módulo dentro de SECOP II compuesto por las modalidades de selección abreviada y enajenación de bienes con subasta, el presente proceso de contratación se realizará por medio de esta herramienta virtual.

Se aplicarán las disposiciones contenidas en el Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas relacionadas con la inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes de las Cámaras de Comercio del país.

De conformidad al artículo 221 del decreto 019 de 2012, Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

Deben acreditar su inscripción en el registro correspondiente en el país en donde tiene su domicilio principal, así como los documentos que acrediten su existencia y representación legal, cuando a esto último hubiere lugar.

En todo caso, deberán presentar el documento que acredite su existencia y representación legal, al igual que un apoderado domiciliado en Colombia, facultado para presentar la propuesta, celebrar el contrato y para representarlas judicial y extrajudicialmente.

1.7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Lo señalado anteriormente, se realizará conforme a los términos del Decreto 1082 de 015, que establece lo siguiente “APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN. Las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verificarán:

- a) Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- b) Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.





Consultado el Manual Para el Manejo de Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión M-MACPC-12, expedido por Colombia Compra Eficiente, los elementos objeto de la presente contratación se encuentran cubiertos por los Acuerdos Comerciales al no estar incursos en ninguna de las excepciones contempladas.

ACUERDO COMERCIAL		INCLUIDO EJÉRCITO NACIONAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO (Ley 1746 de 2014)	CHILE	SI	SI	NO	NO
	MÉXICO				
	PERÚ				
CANADÁ (Ley 1363 de 2009)		SI	SI	NO	NO
CHILE (Ley 1189 de 2008)		SI	SI	NO	NO
COREA (Ley 1747 de 2014)		SI	SI	NO	NO
COSTA RICA (Ley 1763 de 2015)		SI	SI	NO	NO
ESTADOS AELC (Ley 1372 de 2010)		SI	SI	NO	NO
ESTADOS UNIDOS (Ley 1143 de 2007)		SI	SI	NO	NO
MÉXICO (Ley 172 de 1994)		SI	SI	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE (Ley 1241 de 2008)	EL SALVADOR	SI	N/A	SI	SI
	GUATEMALA				
	HONDURAS				
UNIÓN EUROPEA (Ley 1669 de 2013)		SI	SI	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SÍ	SI	NO	NO

CAPÍTULO II
INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES

2.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO: Adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio con destino a la Dirección Territorial Orinoquia y sus seis (6) áreas protegidas (PNN, Chingaza, PNN Sierra la Macarena, PNN Picachos, PNN Tinigua, PNN Tuparro y PNN Sumapaz).

2.1.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
44102906	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Accesorios de máquinas de oficina	Kits de limpieza de computadores o equipos de oficina.
44102912	Equipos de oficina,	Maquinaria,	Accesorios de máquinas	Soluciones limpiadoras





	accesorios y suministros	suministros y accesorios de oficina	de oficina	para equipos de oficina.
44103103	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministro para impresora , fax y fotocopidora	Toner para impresoras o fax
44103117	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministro para impresora , fax y fotocopidora	Cintas de fax
44111804	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Suministro de dibujo	Papeles de dibujo
44111808	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Suministro de dibujo	Reglas t
44111905	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros	Tableros de borrado en seco o accesorios
44111909	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros	Kits o accesorios para limpieza de tableros
44111912	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros	Borradores para tableros blancos.
44112004	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Sistemas de planificación	Planeadores de reuniones
44112007	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Sistemas de planificación	Cajas de sugerencias
44121503	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de correo	Sobres
44121613	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorios	Removedores de grapas (saca ganchos)
44121615	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorios	Grapadoras
44121618	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorios	Tijeras
44121619	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorios	Tajalápices manuales
44121701	Equipos de oficina,	Suministros de	Instrumentos de	Bolígrafos



	accesorios y suministros	oficina	escritura	
44121703	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Estilógrafos
44121704	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Esferos de punta redonda
44121706	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de manera
44121707	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de colores
44121708	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores
44121709	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Crayolas
44121716	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Resaltadores
44121804	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Borradores
44121805	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Esferos de corrección
44121905	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Repuestos de Tinta y minas de lápices	Almohadillas de tinta o estampillas
44122003	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas
44122011	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Folders
44122016	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Sujetador de documentos
44122101	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de sujeción	Cauchos
44122104	Equipos de oficina,	Suministros de	Suministro de sujeción	Clips para papel



	accesorios y suministros	oficina		
44122107	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de sujeción	Grapas
44122111	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de sujeción	Refuerzos para Orificios
44103100	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministro para impresora, fax y fotocopidora	
44121600	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de escritorio	
44121700	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	
44121800	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Medios de Corrección	
44121900	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices	
44122000	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	
44122100	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de sujeción	
14111507	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel para impresora o fotocopidora
14111530				Papel de notas autoadhesivas
26111701	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Baterías y generadores y transmisores de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Baterías recargables
31201503	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta de enmascarar
31201512				Cinta transparente
31201623			Otros adhesivos y selladores	Adhesivo de contacto
31201632			Otros adhesivos y selladores	Adhesivo de silicona



43201809	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Disco compacto cd de lectura y escritura
43202101			Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíbles	Estuches para discos compactos
44101602	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Máquinas para procesamiento de papel y accesorios	Máquinas perforadoras o para unir papel
44103103	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopidora	Tóner para impresoras o fax
44103105				Cartuchos de tinta
44111914		Accesorios de oficina y escritorio	Tableros	Tabla de soporte para escribir
44112006			Sistemas de Planificación	Diarios o repuestos
44121503		Suministros de oficina	Suministros de correo	Sobres
44121505				Sobres especiales
44121618			Suministros de escritorio	tijeras
44121619				Tajalápices manuales
44121701			Instrumentos de escritura	Bolígrafos
44121705				Lápices mecánicos
44121708				Marcadores
44121716				Resaltadores
44121804			Medios de corrección	Borradores
44121805				Esferos de corrección
44121902			Repuestos de tinta y mina de lápices	Repuestos de mina
44122104			Suministros de sujeción	Clips para papel
44122104			Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas
44122107			Suministros de sujeción	Grapas
60105704	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo.	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Álbumes de recuerdos y suministros	Barras de pegante libres de ácido
60121518		Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios	Lápices de grafito

Tabla No. 01

2.1.2 Definición Técnica





Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

2.3.1 DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	UNIDAD	90
2	PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO 75GRS	UNIDAD	70
3	CD/ R DE 700 MB* 50 UNIDAD, 80 MINUTOS DE GRABACIÓN POR 50X	UNIDAD	1
4	ESTUCHE PARA CD PLASTICO	UNIDAD	100
5	TONER T-4590U	UNIDAD	4
6	TONER 05X PARA IMP. HP MULTIFUNCIONAL M2727NF	UNIDAD	3
7	TONER HP 7553 *LASER JET P2055 DN (53X)	UNIDAD	3
8	POST IT MEDIANO, DIMESIONES 75 MM* 75 MM, CUBO CINCO COLORES ULTRA	PAQUETE	15
9	BORRADOR DE NATA CAJA*20	CAJA	1
10	JUEGOS DE TAPA YUTE 90 GRM. CON REFUERZO	JUEGO	400
11	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA	UNIDAD	100
12	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	60
13	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	60
14	SOBRE MANILA RADIOLOGO 36,0 X 44,0	UNIDAD	60
15	SOBRE MANILA EXTRAOFICIO	UNIDAD	60
16	TIJERAS PAPELERIA METALICAS TIPO OFICINA, CON 79% PLASTICO RECICLADO MINIMO, MEDIDA DEL METAL 17CM	UNIDAD	10
17	BOLIGRAFOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NO MANCHE*12 UNIDAD, PLASTICO RECICLADO MIN 62%	CAJA	10
18	MARCADOR BORRABLE PUNTA BISELADA COLORES VARIOS (VERDE, NEGRO, ROJO, AZUL)*12	CAJA	3
19	MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA COLORES VARIOS (VERDE, NEGRO, ROJO, AZUL)	CAJA	3
20	MARCADOR PUNTA FINA MARCA SOBRE TODA SUPERFICIE, RESISTENTE AL AGUA. SECADO RAPIDO NO DECOLORA. (VERDE-NEGRO-ROJO -AZUL) CAJA *12 UNIDAD.	CAJA	2
21	RESALTADOR DIFERENTES COLORES, MINIMO 70% DEL PLASTICO FABRICADO A PARTIR DE MATERIA PRIMA RENOVABLES CAJA *12 UNIDADES	CAJA	2
22	CORRECTOR TIPO ESFERO	UNIDAD	1
23	GANCHO CLIP ESTÁNDAR CAJA*100	CAJA	20
24	GANCHOS PARA GRAPADORA X 5000, MEDIDA ESTANDAR 26/6 GALVANIZADO	CAJA	6
25	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL, CONTENIDO DE 40 GR, ENVASE PLASTICO RECICLADO MINIMO DEL 65%, LIBRE DE SOLVENTES	UNIDAD	2
26	PERFORADORA DOS HUECOS PARA 40 HOJAS ESTRUCTURA METALICA	UNIDAD	5
27	GRAPADORA MEDIDA ESTANDAR CON ESTRUCTURA METALICA	UNIDAD	5
28	SACAPUNTA METALICO	UNIDAD	20
29	PAPEL PERIÓDICO POR PLIEGOS	PLIEGO	150
30	ROLLO DE PAPEL KRAFT*24"	ROLLO	1





31	LÁPIZ HB NO. 2 CAJA * 12 UND, FABRICADO EN RESINA SINTETICA CON GOMA, 50% MINIMO DE MATERIAL RECICLADO, SIN MADERA	CAJA	5
32	LIBROS DE MINUTA X 300 HOJAS	UNIDAD	2
33	GANCHO LEGAGADOR PLÁSTICO X 20, DE POLIPROPILENO 100%, CON BASE DE 8 CENTIMETROS, CAPACIDAD DE 250 HOJAS	PAQUETE	15
34	MINAS REPUESTO 0.7 B *12	UNIDAD	15
35	BANDERITAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS 12 X 44 MM	PAQUETE	10
36	FICHAS BIBLIOGRAFICAS 10*15 IMP	PAQUETE	5
37	GANCHO LOTERO 2" CAJA* 12	CAJA	4
38	GANCHO LOTERO 1" CAJA* 12	CAJA	2
39	REGLA PLANA 30 CM PLASTICA	UNIDAD	5
40	GUANTE DE NITRILO * 50 VARIOS	CAJA	2
41	VINILOS *125CC (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ)	CAJA	6
42	PEGANTE LIQUIDO *225 GRS	UNIDAD	10
43	CARTUCHO DE TONER HP CC530AD NEGRO HEWLETT PACKARD	UNIDAD	1
44	CARTUCHO DE TONER HP CC531AD AZUL HEWLETT PACKARD	UNIDAD	2
45	CARTUCHO DE TONER HP CC532AD AMARILLO HEWLETT PACKARD	UNIDAD	1
46	CARTUCHO DE TONER HP CC533AD MAGENTA HEWLETT PACKARD	UNIDAD	2
47	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA (12 MM * 40 MTS)	UNIDAD	12
48	CINTA TRANSPARENTE ANCHA DE TRAFICO PESADO	ROLLO	7
49	CINTA ADHESIVA BLANCA PARA PAPEL	UNIDAD	5
50	ROLLO ETIQUETA ADHESIVA REF: 100X50MM ROLLO X 850 UNDS	ROLLO	3
51	CINTA PARA IMPRESORA (IMPRESORA ZEBRA GC420T) ROLLO IMPRESIÓN WAS BARCODE RIBBON 110MMX74MM	ROLLO	5
52	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 18 MM X 1MTS	ROLLO	2
53	CARGADOR DE PILAS AA	UNIDAD	1
54	CARGADOR DE PILAS AAA	UNIDAD	1
55	PILAS RECARGABLES AA	PAR	2
56	PILAS RECARGABLES AAA	PAR	2
57	TINTA PARA SELLOS NEGRA 28 ML	UNIDAD	2
58	FECHADOR	UNIDAD	3
59	NUMERADOR	UNIDAD	2
60	VINILOS *125CC (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ)	CAJA	4
61	PAPEL SEDA DE SURTIDO (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDE, ROSADO, AZUL)	UNIDAD	100
62	CARTULINA EN PLIEGO DOBLE FAZ DE COLORES (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	10
63	PAPEL BRILLANTE SURTIDO (ROJO, DORADO, PLATA, VERDE, AZUL)	UNIDAD	30
64	PLIEGO DE FOMY	UNIDAD	5
65	FOMY SURTIDO OCTAVOS (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	10
66	PAPEL CREPE (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO,	UNIDAD	20





	CAFÉ).		
67	PLIEGOS DE PAPEL CELOFÁN (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	20
68	MARCADORES ESTILO TIMOTEO (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	4
69	MARCADORES SHARPIE DE COLORES (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	4
70	ROLLOS DE CINTA SATINADA PARA DECORAR – MATERIAL DE PAPEL – TAMAÑOS DE 5, 3 Y 2 CENTÍMETROS DE ANCHA (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	4
71	SILICONA LIQUIDA * 250 CC	UNIDAD	8

2.3.2 PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	BOLIGRAFOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NO MANCHE*12 UNIDAD, PLÁSTICO RECICLADO MIN 62%	Caja	11
2	CD DE 700 MB (80 MINUTOS), VELOCIDAD DE GRABACIÓN DE 16X, * 50 UNIDADES, INCLUYE ESTUCHE PARA CADA CD	Torre	70
3	DVD CAPACIDAD 4.7GB (120 MINUTOS), VELOCIDAD DE GRABACIÓN DE 16X, *50 UNIDADES, INCLUYE ESTUCHE PARA CADA DVD	Torre	70
4	GANCHO LEGAGADOR PLÁSTICO X 20, DE PROLIPROPOLENO 100%, CON BASE DE 8 CM, CAPACIDAD 250HOJAS.	Bolsa	10
5	GANCHOS PARA GRAPADORA X 5000, MEDIDA ESTÁNDAR 26/6	Caja	10
6	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	Par	100
7	LIBROS DE MINUTA X 200 HOJAS	Unidad	2
8	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL, CONTENIDO 25 GR, ENVASE PLÁSTICO RECICLADO MÍNIMO DEL 65% LIBRE DE SOLVENTES.	Unidad	80
9	SACAGANCHOS	Unidad	5
10	RESALTADOR COLORES SURTIDOS X 10 UNIDADES, MÍNIMO 70% DE PLÁSTICO FABRICADO A PARTIR DE MATERIA PRIMA RENOVABLE.	Caja	2
11	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	Resma	80
12	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO OFICIO 75G/M2	Resma	10
13	ROLLO CINTA TRANSPARENTE 48 MM*100 MTS	Unidad	10
14	CINTA DE ENMASCARAR ROLLO ANCHO 5 CM 100 M	UNIDAD	10
15	ROLLO CINTA TRANSPARENTE 12 MM*100 MTS	Unidad	8
16	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	Unidad	95
17	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	Unidad	95
18	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO	Unidad	50





19	LIBRETA DE CAMPO TOPOGRÁFICA	Unidad	10
20	TIJERAS GRANDES 56X30X38.5CM	UNIDAD	4
21	GANCHOS CLIPS MARIPOSA	Caja	8
22	GANCHOS CLIPS PEQUEÑO	Caja	7
23	MARCADOR PERMANENTE TINTA RESISTENTE AL AGUA, DE RÁPIDO SECADO QUE NO SE DECOLORA. FÓRMULA NO TÓXICA CERTIFICADA POR AP. PUNTA FINA DE 0,9 MM. COLOR NEGRO. CAJA X 10 UNDS	Caja	3
24	BANDERITAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS 12X44 MM, X 50 UNIDADES	Paquete	8
25	TONER IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M 3370 FD NEGRO. REFMLT-D203/XAS, COLOR NEGRO	Unidad	4
26	TONER IMPRESORA LASER JET PRO MFP M127FW, CÓDIGO 83A	unidad	3
27	TONER IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG MODELO SCX-4623F	unidad	3
28	TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-462F NEGRO REF: D105L	Unidad	3
30	NOTAS PEGABLES X75ML	UNIDAD	5
31	BISTURI, TAMAÑO GRANDE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	3
32	PILAS RECARGABLES AA	PAR	4
33	SOBRE PLASTICO TRASLUCIDO EJECUTIVO CON CIERRE	UNIDAD	5
34	COSEDORA DE CUERPO METÁLICO CON PARTES ELABORADAS EN PLÁSTICO, DE 12 X 4 X 5.5 CMS, CON CAPACIDAD: 20 HOJAS.	UNIDAD	3
35	MARCADOR BORRABLE PUNTA GRUESA PARA TABLERO ACRILICO COLOR AZUL CAJA X 12	CAJA	1
36	MARCADOR BORRABLE PUNTA GRUESA PARA TABLERO ACRILICO COLOR ROJO CAJA X 12	CAJA	1
37	MARCADOR BORRABLE PUNTA GRUESA PARA TABLERO ACRILICO COLOR NEGRO CAJA X 12	CAJA	1
38	LAPIZ HB NO.2 CAJA*12 UNIDADES, FABRICADO EN RESINA SINTETICA CON GOMA, 50% MINIMO DE MATERIAL RECICLADO, SIN MADERA.	CAJA	8
39	MEMORIA USB 16GB 3,0 DATA TRA	UNIDAD	4
40	CHINCHES CON CABEZA PLASTICA DE 9MM * 150 UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	2
41	CHINCHES CON CABEZA METALICA DE 9MM * 150 UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	2
42	CINTA DOBLE FAZ 18MM X 1,90 M	UNIDAD	8
43	CAJA DE COLORES X 12 DOBLE PUNTA	UNIDAD	3
44	CALCULADORA DE MESA TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	1
45	VINILOS DIFERENTES COLORES TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	30
46	CAJA DE CRAYOLAS DE DIFERENTES COLORES	CAJA	2
47	TABLAS PORTA HOJAS CON CLIP	UNIDAD	1
48	ACETATO PARA IMPRESIÓN EN PLIEGO	UNIDAD	3

2.3.3 PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	BANDA SEPARADORA DE DOCUMENTOS ADHESIVA DIFERENTES COLORES	PAQUETE	4
2	BISTURI, TAMAÑO GRANDE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	6
3	CINTA TRASPARENTE ANCHA ROLLO 48 MM*100	UNIDAD	7
4	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA (12 MM*40	UNIDAD	4
5	GANCHOS PARA GRAPADORA X 5000, MEDIDA ESTANDAR 26/6 GALVANIZADO	CAJA	6
6	DOBLE CLIP 1 PULGADA CAJA DE 12 UNIDADES	CAJA	5
7	CLIPS MARIPOSA	CAJA	6
8	GANCHO CLIP ESTÁNDAR CAJA*100	CAJA	12
9	ESFEROS NEGROS CAJA X 10 UNIDADES RETRÁCTIL	CAJAS	11
10	SOBRE PLASTICO TRASLUCIDO EJECUTIVO	UNIDAD	10
11	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA	UNIDAD	30
12	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	50
13	BORRADOR NATA * 60 UNIDADES	CAJA	1
14	PORTAMINAS 0.7 MM *12 X UNIDAD	CAJA	5
15	MINAS REPUESTO 0.5 B *12 X CAJAS	CAJAS	2
16	MARCADOR BORRABLE NEGRO	UNIDAD	12
17	MARCADOR BORRABLE VERDE	UNIDAD	12
18	MARCADOR BORRABLE AZUL	UNIDAD	12
19	MARCADOR PERMENENTE DIFERENTES COLORES X UNIDAD	UNIDAD	6
20	MARCADOR MARCATODO (NEGRO - VERDE)	UNIDAD	20
21	TORRE RWVD DE 700 MB* 100 UNIDADES	PAQUETE	1
22	TORRE DVD DE 4 GB * 50 UNIDADES	PAQUETE	1
23	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	RESMA	22
24	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL 40GRMS	UNIDAD	15
25	RESALTADOR DIFERENTES COLORES	UNIDAD	10
26	SOBRE MANILA TAMAÑO MEDIA CARTA	UNIDAD	15
27	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	25
28	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	25
29	TIJERAS PAPELERIA METALICAS GRANDE PUNTA NORMAL	UNIDAD	5
30	LIQUIDO PARA LIMPIAR COMPUTADORES	UNIDAD	3
31	CARTUCHO IMPRESORA HP DESJEKT (REF 4280) NEGRO	UNIDAD	1
32	TONNER HEWELETT PACKARD LASER JET P2055	UNIDAD	2
33	TONNER IMPRESORA HP LASER JET M2727 NF	UNIDAD	1

2.3.4 PARQUE NACIONAL NATURAL PICACHOS





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	MARCADOR PERMANETEN PUNTA CINCEL PUNTA FINA Y GRUESA, TIENTA DE SECADO RAMIPIDO NO TOXICA COLORES SURTIDOS	CAJA	1
2	MARCADOR BORRABLE PUNTA REDONDA DE LARGA DURACION COLORES SURTIDOS CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	1
3	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS COLORES SURTIDOS	TACOS	2
4	RESMA PAPEL BOND 75G CARTA X 500 HOJAS	UNIDAD	16
5	RESMA PAPEL BOND 75G OFICIO X 500 HOJAS	UNIDAD	8
6	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO X 100	PAQUETE	1
7	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100	PAQUETE	1
8	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	Par	80
9	CLIP METALICO JUMBO X 50 UNIDADES	CAJA	3
10	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12	CAJA	3
11	CLIP METALICO PEQUEÑO	CAJA	3
12	FICHA BIBLIOGRÁFICAS X 100 COLORES SURTIDOS	TACOS	3
13	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20	PAQUETE	5
14	SOBRE HORINZONTAL EN PLASTICO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	5
15	GRAPAS ESTÁNDAR COBRIZADAS CAJA X 5000 UND	CAJA	4
16	TONNER 35A IMPRESORA HP LASER JET P1006	UNIDAD	4
17	TONNER FOTOCOPIADORA SHARP AL 2030 XEC001201096	UNIDAD	2
18	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA	UNIDAD	6
19	BOLIGRAFOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NO MANCHE*12 UNIDAD, PLÁSTICO RECICLADO MIN 62%	Caja	4
20	LAPIZ HB NO.2 CAJA*12 UNIDADES, FABRICADO EN RESINA SINTETICA CON GOMA, 50% MINIMO DE MATERIAL RECICLADO, SIN MADERA.	CAJA	2
21	CINTA DOBLE FAZ 18MM X 1,90 M	UNIDAD	2
22	ROLLO CINTA TRANSPARENTE 48 MM*100 MTS	Unidad	6
23	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL, CONTENIDO 25 GR, ENVASE PLÁSTICO RECICLADO MÍNIMO DEL 65% LIBRE DE SOLVENTES.	Unidad	8
24	TINTA PARA RECARGAR MARCADORES COLOR ROJO Y NEGRO MARCA TRAZO	UNIDAD	2
25	MARCADOR PERMANETEN PUNTA CINCEL PUNTA FINA Y GRUESA, TIENTA DE SECADO RAMIPIDO NO TOXICA COLORES SURTIDOS	CAJA	2
26	AFILALÁPICES SIMPLE DE METAL CON CUCHILLA DE ACERO TEMPLADO, PARA TRAZOS DE GRAFITO Y COLOR	UNIDAD	4
27	BORRADOR DE NATA BLANCO DE GOMA CON MEDIDAS DE 5.5 X 2.2 CM NO RASGA PAPEL Y NO MANCHA X 60	CAJA	1
28	PEGANTE DE 225 G PARA OFICINA	UNIDAD	6





29	PAPEL CARBON COLOR AZUL X 100	PAQUETE	1
30	TINTAS NEGRA PARA IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	2
31	TINTAS COLORES CIAN, MAGENTA, AMARILLO PARA IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	2
32	BANDERITAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS 12X44 MM, X 50 UNIDADES	UNIDAD	2
33	BISTURI, TAMAÑO MEDIANO DIFERENTES COLORES	UNIDAD	4
34	TORRES DVD DE 4 GB * 50 UNIDAD	TORRE	2

2.3.5 PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	CARTUCHO HP 675 COLOR NEGRO	UNIDAD	10
2	CARTUCHO HP 675 TRICOLOR	UNIDAD	10
3	TONER LASERJET 53A PARA IMPRESORA HP LASERJET2014	UNIDAD	4
4	BISTURÍ GRANDE	UNIDAD	12
5	BOLIGRAMOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NO MANCHE CAJAS CAJA* 12 UNIDADES	caja	5
6	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	20
7	SOBRES PLÁSTICOS VERTICAL OFICIO CIERRE BOTÓN	UNIDAD	12
8	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA, PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA, PARA ARCHIVAR FÓLDERES Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO-ARCHIVO INACTIVO. MEDIDAS: 40.5 X 20.8 X 26.0	UNIDAD	10
9	CORRECTOR TIPO ESFERO CONTENIDO NETO 7 ML	UNIDAD	12
10	COSEDORA DE ESCRITORIO RANK-340	UNIDAD	3
11	PAPEL CONTAC 3 M	UNIDAD	6
12	CAJAS DE COLORES X 24 UINIDADES	CAJA	6
13	ROLLOS CINTA TRANSPARENTE 48 MM*50 MTS// 305 (48*50)//	UNIDAD	5
14	ROLLO CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 18MM X 1MT	UNIDAD	10
15	TORRES CD/ RW DE 700 MB	TORRE	2
16	TORRES DVD DE 4 GB * 50 UNIDAD	TORRE	6
17	GRAPAS STANDARD GALVANIZADAS, TIPO DE GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 GRAPAS	CAJA	5
18	CAJA DE LAPIZ X 12 UNIDADES HB N°2	CAJA	6
19	MARCADOR PUNTA FINA MARCA SOBRE TODA SUPERFICIE, RESISTENTE AL AGUA, SECADO RAPIDO NO DECOLORA. VARIOS COLORES CAJA	CAJA	5
20	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE PARA TABLERO REF OE-506 CON SISTEMA DE VALVULA DOSIFICADORA QUE FUNCIONE PRECIONANDO LA PUNTA Y REPETIDAS OCACIONES HASTA QUE LA TINTA FLUYA. CAJA * 10 UNIDADES-OFF.	CAJA	5
21	MARCADORES PERMANENTE CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	10





22	RESMA PAPEL BOND	UNIDAD	3
23	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	UNIDAD	20
24	PAPEL MANTEQUILLA	UNIDAD	20
25	PAPEL PERIODICO* PLIEGO	UNIDAD	50
26	PAPEL KRAF 70 X 100 DE	UNIDAD	50
27	PEGANTE LÍQUIDO *225 GR	UNIDAD	2
28	PEGANTE PARA PAPEL EN BARRA, CONTENIDO DE 40 GR, ENVASE PLÁSTICO RECICLADO MÍNIMO DEL 65% LIBRE DE SOLVENTES.	UNIDAD	15
29	PERFORADORA DOS HUECOS ESTRUCTURA METÁLICA	UNIDAD	2
30	PAQUETES DE PLUMONES DE COLORES X12	ESTUCHE	10
31	RAPIDOGRAFOS NO. 5	UNIDAD	24
32	REGLAS 30 CM	UNIDAD	12
33	REPUESTOS PORTAMINA 0,7 HB N° 2	UNIDAD	12
34	RESALTADORES DIFERENTES COLORES*10UNIDADES TIPO MARCADOR	CAJA	1
35	PINCELES NO. 5	UNIDAD	10
36	CINTA DE ENMASCARAR-ROLLOS X22MM	UNIDAD	5
37	CAJA DE SACAPUNTAS METALICOS * 24	CAJA	1
38	PINCEL NO. 3	UNIDAD	110
39	SACAGANCHOS	UNIDAD	6
40	SOBRE MANILA CARTA PAQ * 100	PAQUETE	1
41	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQ * 100	PAQUETE	1
42	CAJA DE TEMPERAS X 6 UNIDADES COLORES VARIADOS	CAJA	10
43	TIJERAS CLASIC USO GENERAL 21 CM	UNIDAD	12
44	CLIPS ESTANDAR PLASTIFI COLORES CAJA DE 100 UNIDADES	CAJA	5
45	NOTAS ADHESIVAS COLORES TROPICALES 3*3 PULGADAS	UNIDAD	12
46	CAJA BORRADOR TIPO NATA X50 UNIDADES	CAJA	1
47	PILA AA RECARGABLE	PAR	15
48	PILA AAA RECARGABLE	PAR	3
49	CARGADOR PARA PILAS RECARGABLES AA Y AAA	UNIDAD	3
50	LIQUIDO PARA LIMPIAR COMPUTADORES	UNIDAD	2
51	LIBRETA COSIDA GEOLÓGICA-540F	UNIDAD	12
52	CINTA FLAGGING FOTODEGRADABLE- NARANJA	UNIDAD	3
53	FOMY 2MM MULTICOLOR	UNIDAD	50
54	TABLAS AGARRAPAPEL EAGLE ACRILICAS MUY RESISTENTES EN COLORES VARIADOS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	6
55	TABLAS AGARRAPAPEL EAGLE ACRILICAS MUY RESISTENTES EN COLORES VARIADOS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	6
56	LAPICES PORTAMINA CAJA X 12	CAJA	2
57	CARTON PAJA PLIEGOS	UNIDAD	30
58	MEMORIA USB 16GB 3,0 DATA TRA	UNIDAD	12





59	DISCO DURO EXTERNO DE 1T	UNIDAD	2
60	LIBROS DE MINUTA X 300 HOJAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	3
61	GANCHO LEGAGADOR PLÁSTICO X 20, DE POLIPROPILENO 100%, CON BASE DE 8 CENTIMETROS, CAPACIDAD DE 250 HOJAS	CAJA	2
62	CARTULINA EN OCTAVOS * 50 UNIDADES, COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	5
63	BANDERITAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS 12 X 44 MM POR 50 UNIDADES	UNIDAD	19
64	PAPEL SEDA VARIOS COLORES	UNIDAD	40
65	BARRA DE SILICONA GRUESA	UNIDAD	20
66	PISTOLA PARA SICLICONA GRUESA	UNIDAD	2
67	BLOCK IRIS OFICIO *35 HOJAS	UNIDAD	10
68	CHINCHES CON CABEZA PLASTICA DE 9MM * 150UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	1
69	TAMAÑO GRANDE CRAYONES VARIADOS*24	CAJA	3
70	BORRADOR ACRILICO DE MADERA CON O SIN IMÁN	UNIDAD	4
71	CALCULADORA DE MESA DE 14 DIGIT DISPLAY , BATERÍA Y SOLAR POWERED MEDIDAS 700*700	UNIDAD	2

2.3.6 PARQUE NACIONAL NATURAL EL TUPARRO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	UNIDAD	21
2	PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO 75GRS	UNIDAD	6
3	DVD DE 4,0 GB * 50 UNIDADES	TORRE	1
4	CD/ R DE 700 MB* 50 UNIDAD, 80 MINUTOS DE GRABACIÓN POR X100	TORRE	2
5	ESTUCHE PARA CD PLÁSTICO	UNIDAD	200
6	TONER PARA IMP HP LASER JET M426 FDW MFP MULTIFUNCIONAL B/N40 PPM DUPLEX.		1
7	TÓNER 05X PARA IMP. HP MULTIFUNCIONAL P2055 DN	UNIDAD	1
8	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA, PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA, PARA ARCHIVAR FÓLDERES Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO-ARCHIVO INACTIVO. MEDIDAS: 40.5 X 20.8 X 26.0	UNIDAD	15
9	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	UNIDADES	55
10	MARCADOR PERMANENTE CON TINTA DE SECADO RAPIDO PARA ESCRITURA SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, PUNTA BISELADA, ULTRADELGADA TIPO SHARPIE.	CAJA	2
11	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA BISELADA COLORES SURTIDOS	CAJA	4
12	MULTITOMA UNIVERSAL CORRIENTE USB 4 PUERTOS HEXAGONAL C3	UNIDAD	3
13	MARCADOR BORRABLE PUNTA BISELADA COLORES VARIOS (VERDE, NEGRO, ROJO, AZUL)	CAJA	2





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
14	RESALTADOR DIFERENTES COLORES, MINIMO 70% DEL PLASTICO FABRICADO A PARTIR DE MATERIA PRIMA RENOVABLES	CAJA	1
15	NOTAS ADHESIVAS COLORES TROPICALES 40 MM*50 MM COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	4
16	NOTAS ADHESIVAS COLORES TROPICALES 75 MM*75MM COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	6
17	LÁPIZ HB NO2 CAJA 12 UND FABRICADO EN RESINA SINTÉTICA CON GOMA, 50 % MÍNIMO MATERIAL RECICLADO SIN MADERA.	CAJA	7
18	LÁPICES DE COLORES DOBLE PUNTA	CAJA	8
19	BANDAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS ADHESIVA DIFERENTES COLORES 12*44 MM 4 PADS DE 35 HOJAS	PAQUETE	10
20	MEMORIA MICRO SD 16GB CON ADAPTADOR SD	UNIDAD	1
21	MEMORIA USB 32 GB 3,0 DATA TRA	UNIDAD	2
22	BOLIGRAFOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NOMANCHE*12 UNIDAD, PLASTICO RECICLADO MIN 62%/BOLIGRAFO CAJA X12 UND MARCA COMERCIAL	CAJA	4
23	CLIPS ESTÁNDAR JUMBO ESTUCHE X100 UND	CAJA	6
24	BISTURÍ CORTADOR DE PAPEL CON RIEL L-200 GRANDE/ PARA PAPELERIA	UNIDAD	3
25	GANCHO LEGAGADOR PLÁSTICO X 20, DÉPOLIPROPILENO 100%, CON BASE DE 8 CENTIMETROS,CAPACIDAD DE 250 HOJAS	PAQUETE	7
26	TAJALAPIZ/ SACAPUNTAS (MATERIAL PLASTICO"MARCA COMERCIAL")	UNIDAD	55
27	CLIPS ESTÁNDAR PLASTIFICADOS ESTUCHES *60 UNIDADES	ESTUCHE	7
28	CLIPSMARIPOSA CAJA *50 UNIDADES	CAJA	4
29	CHINCHES CON CABEZA PLASTICA DE 9MM * 150UNIDADES/ CAJA X50 UND	BLISTER	4
30	PILAS RECARGABLES AAA IRONBAT 3600 MAH	PARES	2
31	PILAS RECARGABLES AA	PARES	4
32	CARGADOR DE BATERIAS 4 PILAS AL MISMO TIEMPO CONTROL AUTOMATICO DE SEGURIDAD PARA CORTAR LA CARGA CON TEMPORIZADOR DE SEGURIDAD, LED INDICADOR DE CARGA COMPLETA.	UNIDAD	2
33	PILA AA 1.5 BLISTER - TRADICIONAL	UNIDAD	5
34	SOBRE DE MANILA CARTA	UNIDAD	120
35	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	155
36	PERFORADORA DE DOS HUECOS PARA 20 HOHAS ESTRUCRURA METALIZA	UNIDAD	1
37	SOBRE DE MANILA RADIOLÓGICO 36 X 44	UNIDAD	20
38	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO	UNIDAD	25
39	CRAYONES VARIADOS 24	UNIDAD	5
40	CARPETA ARCHIVADORA CON COMPARTIMENTOS TIPO ACORDEÓN TRANSPARENTE 12 COMPARTIMENTOS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	2
41	PINCEL DE DIFERENTE TAMAÑO	UNIAD	50
42	CINTA TRANSPARENTE ANCHA ROLLO 48 MM *100 MTS	UNIDAD	8
43	CINTA DE ENMASCAR ANCHA	UNIDAD	4





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
44	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	UNIDAD	9
45	CARTULINAS VARIOS COLORES PLIEGO	UNIDAD	20
46	BORRADOR ACRILICO DE MADERA CON O SIN IMÁN	UNIDAD	3
47	MINAS REPUESTO 0.7 B *12 X CAJAS	CAJA	3
48	SOBRE PLASTICO TRASLUCIDO EJECUTIVO	UNIDAD	3
49	TIJERAS PAPELERIA METALICAS TIPO OFICINA , CON 79% PLASTICO RECICLADO MINIMO, MEDIDA DEL METAL 17CM.	UNIDAD	2
50	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL 40GRMS	CAJA	5
51	SACAGANCHOS METAL Y CUEBIERTA DE PLATICO PARA REMOVER GANCHOS.	UNIDAD	3
52	CARTULINAS EN OCTAVOS VARIOS COLORES*100 UNIDADES	PAQUETE	3
53	GRAPAS STANDARD GALVANIZADAS DE 5000 GRAPAS	CAJA	3
54	LIBROS DE MINUTA X 300 HOJAS	UNIDAD	3

2.3.7 PARQUE NACIONAL NATURAL SUMAPAZ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	UNIDAD	9
2	TONER HP 80 A HEWLETT PACKARD LASERJET 400	UNIDAD	4
3	CORRECTOR TIPO ESFERO	UNIDAD	8
4	NOTAS PEGABLES x75ml	UNIDAD	8
5	BISTURI, TAMAÑO GRANDE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	1
6	REPUESTO BISTURI, TAMAÑO GRANDE	CAJA	1
7	Pilas Recargables AA	PAR	8
8	Pilas Recargables AAA	PAR	8
9	Pilas AA alcalinas	PAR	8
10	Cargador pilas AA	UNIDAD	1
11	Cargador pilas AAA	UNIDA	1
12	ESFEROS NEGROS RETRACTIL CAJA X 12 UNIDADES	CAJAS	5
13	SOBRE PLASTICO TRASLUCIDO EJECUTIVO CON CIERRE	UNIDAD	5
14	SOBRES PLASTICOS TAMAÑO CARTA CON CIERRE	UNIDAD	5
15	COSEDORA de Cuerpo metálico con partes elaboradas en plástico, de 12 x 4 x 5.5 cms, con Capacidad: 20 hojas.	UNIDAD	1
16	JUEGOS DE CARPETAS TAPA YUTE 90 GRM Folder de yute tapa separada para archivo con guía horizontal, refuerzo en tela de 4 cm, lomo con grafado de expansión para archivar hasta 350 hojas con pestaña vertical de 2 cm tamaño oficio,	PAQUETE	45
17	MINAS REPUESTO 0.7 M *12 X CAJAS	CAJA	1
18	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL 40 GRAMOS	UNIDAD	10
19	MARCADOR BORRA SECO DIFERENTES AZUL, ROJO Y VERDE CAJA X 12	CAJA	6
20	CINTA DE ENMASCARAR ROLLO ANCHO 5 CM 100 M	UNIDAD	5
21	Lapiz HB No.2 caja*12 unidades, fabricado en resina sintetica con goma, 50% minimo de material reciclado, sin madera.	CAJA	3
22	MEMORIA USB 16GB 3,0 DATA TRA	UNIDAD	1
23	CHINCHES CON CABEZA PLASTICA DE 9MM * 150 UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	1





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANTIDAD
24	CHINCHES CON CABEZA METALICA DE 9MM * 150 UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	1
25	Tijeras Grandes 56x30x38.5cm	UNIDAD	3
26	CINTA TRANSPARENTE PELICULA DE POLIPROPILENO 48*100	UNIDAD	3
27	CINTA DOBLE FAZ 18mm X 1,90 m	UNIDAD	2
28	PEGANTE INSTANTANEO 8.9	UNIDAD	3
29	CAJA DE COLORES 24 PUNTAS	UNIDAD	2
30	CD-RW	UNIDAD	30
31	CD-RW-DVD	UNIDAD	30
32	SACAPUNTAS	UNIDA	5
33	BANDERITAS SEPARADORES	PAQUETES	5
34	CINTA NEGRA	UNIDAD	4
35	MICROPUNTAS PLUSS PELIKAN COLOR NEGRO	UNIDAD	3
36	Libretas topograficas	UNIDAD	2
37	Marcador Artline 0.1	UNIDAD	3
38	Cinta de señalizacion 100 metros Rollo pequeño	UNIDAD	1
39	Cinta biodegradable naranja o fucsia 3 cm de ancho X 45.7 m de largo por rollo	UNIDAD	1
40	Papel periodico	PLIEGOS	2
41	Marcador de tinta indeleble Sharpie negro	CAJA	2
42	Tarjetas micro sd de 32 GB con adaptador	UNIDAD	3
43	plumones lavables doble punta x 10 norma	CAJA	2

2.2 PRESUPUESTO OFICIAL

La Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales – PNN Chingaza, PNN Cordillera de los Picachos, PNN El Tuparro, PNN Sierra de la Macarena, PNN Tinigua y PNN Sumapaz debe contratar la Adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio. El presupuesto oficial para la presente contratación, incluidos impuestos, tasas, de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, está proyectado por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$42.811.000) PESOS M/CTE.**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

DEPENDENCIA	OBJETO DE GASTO	ORDINAL	VALOR	NO. CDP	FUENTE
DTOR	Materiales y Suministros	Papelería, útiles de escritorio y oficina	\$14.311.000	22018	Nación Gastos Generles
PNN CHINGAZA			\$8.000.000	21818	Nación Gastos Generles
PNN MACARENA			\$2.500.000	21918	Nación Gastos Generles
PNN PICACHOS			\$3.000.000	22218	Nación Gastos Generles
PNN TINIGUA			\$9.000.000	22918	Nación Gastos Generles
PNN TUPARRO			\$3.500.000	23018	Nación Gastos Generles
PNN SUMAPAZ			\$2.500.000	22118	Nación Gastos Generles





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



2.3 CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones a partir de la fecha y hora de apertura de la contratación, en la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales, situada en la Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio - Meta y en el Portal Único de Contratación SECOP II en el siguiente link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

2.4 OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Los interesados podrán hacer observaciones al pliego de condiciones en el término indicado en el numeral 2.5. del presente pliego, por medio de la plataforma SECOP II o en caso de presentar fallas y problemas en la plataforma pueden enviar las observaciones al correo electrónico al correo electrónico contratos.dtor@parquesnacionales.gov.co, o en medio físico allegando a la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales, ubicada en la Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio – Meta Parques Nacionales se reserva el derecho de acoger o no las observaciones hechas por los interesados.

2.5 CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA

Al momento de realizar el proceso de publicación en la plataforma del SECOP II, se establece el cronograma del proceso por medio de una línea de tiempo que la misma plataforma arroja. Posterior a la publicación, queda definido cada una de las fechas y horas del presente proceso (ver cronograma impreso en el expediente)

2.6 ACLARACIONES O MODIFICACIONES AL CONTENIDO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre el contenido del pliego de condiciones, por medio de la plataforma SECOP II o en caso de presentar fallas y problemas en la plataforma pueden enviar las observaciones al correo electrónico contratos.dtor@parquesnacionales.gov.co

De conformidad con el artículo 89 de la Ley No. 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, cuando lo estime conveniente la entidad interesada, de oficio o a solicitud de número plural de posibles oferentes el plazo del cierre se podrá prorrogar antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. Sin embargo no se expedirán adendas el mismo día en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para la adición del término previsto para ello. La publicación de dichas Adendas solo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, cualquier modificación al cronograma o al Pliego de Condiciones se efectuará mediante Adenda, la cual se comunicará a los proponentes por medio de publicación en el Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Toda modificación a los plazos previstos en el presente pliego de condiciones se hará mediante ADENDAS,





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



numeradas en forma consecutiva, las cuales formarán parte integral de los mismos.

2.7 RECIBO DE PROPUESTAS – CIERRE DE LA SELECCIÓN ABREVIADA

Las propuestas se recibirán desde la fecha de apertura y hasta el último día y hora indicada en el numeral 2.5, del presente Pliego de Condiciones en la plataforma SECOP II.

2.7.1 INSCRIPCION DE OFERENTES : Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso, los interesados en presentar ofertas manifestaran su intención mediante comunicación escrita la cual debe anexarse al proceso que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II. En el escrito deberán informar E-mail, dirección y teléfono respectivo, nombre, NIT, identificación del proponente.

En caso de recibir más de 10 manifestaciones de interés, la entidad realizara sorteo con los oferentes inscritos con el fin de habilitar únicamente 10 proponentes para presentar propuesta, por ello, en audiencia pública por medio de balota se realizara el respectivo sorteo de oferentes.

En la Audiencia de consolidación de oferentes existirán 10 balotas de un color determinado (Color asignado para los oferentes elegidos) y las balotas restantes, de un color distinto al color determinado para los oferentes elegidos (Color asignado para los oferentes no elegidos). La sumatoria de las balotas dará como resultado el número total de manifestaciones de interés en participar en el proceso.

Los proponentes inscritos, deben sacar las balotas. Una vez verificado el color de cada una de las balotas elegidas por los asistentes, la Entidad registrará en el acta que se elabora en la Audiencia de consolidación de oferentes a los oferentes seleccionados y los oferentes no seleccionados, a medida que se toman las balotas, una por una.

Los proponentes inscritos deberán asistir a la Audiencia de Consolidación de Oferentes. La asistencia será del Representante legal de la Empresa a la que representa, acreditando dicha calidad con el certificado de cámara de comercio, el cual no podrá tener una vigencia anterior a 30 días de la fecha de celebración de la audiencia. En caso tal de no poder asistir el representante legal, éste deberá otorgar Poder Especial facultando a la participación en la audiencia a la persona que designe e identificando el número del proceso al cual asistirá.

En caso de que los oferentes inscritos o alguno de ellos no asistan a la audiencia de consolidación de oferentes, un funcionario de la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se encargará de sacar las balotas, una vez los proponentes inscritos presentes, saquen sus balotas.

Si el funcionario de la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia selecciona una de las balotas con el color asignado para los elegidos, éste oferente quedará elegido. Si selecciona una de las balotas con el color asignado para los oferentes no elegidos, éste no será elegido por la Entidad.

Los oferentes favorecidos en el sorteo respectivo, no pueden ceder o transferir a persona alguna su derecho a presentar oferta.

2.8 TÉRMINO DE VERIFICACION Y HABILITACION





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



La Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia podrá solicitar, dentro del plazo establecido para realizar la verificación jurídica, financiera, de experiencia y técnica, por escrito o vía fax o mediante correo electrónico, dirigido al proponente, o al representante legal de éste, las aclaraciones y explicaciones a que hubiere lugar, y si es del caso, que se alleguen los documentos necesarios para tal fin, sin que por ello los proponentes puedan completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el resultado de la evaluación se publicará en el SECOP y hasta el momento previo a la realización de la subasta los oferentes podrán presentar las observaciones a los resultados de la evaluación, las cuales se resolverán por Parques Nacionales en la subasta.

2.9 CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

Parques Nacionales Naturales de Colombia, convoca a las veedurías ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, para lo cual pueden consultar el proceso en el Portal Único de Contratación y en las instalaciones de la Dirección Territorial Orinoquia en la Carrera 39 N° 26c – 47 en la ciudad de Villavicencio.

2.10 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Al proponente favorecido no se le devolverá la Garantía de Seriedad de la Propuesta, sino hasta tanto haya sido presentadas y aprobadas las Garantías requeridas para la ejecución del contrato.

2.11 INTERES DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, los posibles oferentes solo podrán solicitar limitar la convocatoria, quienes ostenten la calidad de MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa), siempre y cuando reúnan los requisitos señalados a continuación:

2.11.1 Requisitos Mínimos de las MIPYMES. Los proponente MIPYMES deberán presentar los siguientes documentos:

2.11.2 Documentos para la acreditación como MIPYMES:

1. Certificación expedida por contador público o revisor fiscal, según el caso, en el que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa).
2. Certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
3. En la convocatoria limitada a MIPYMES podrán participar uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por MIPYMES. Para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo y no por el número de MIPYMES que lo integren, que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el presente pliego





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



4.- Se entiende como domicilio principal de MIPYMES, el departamento al que corresponde la dirección que aquella señaló en su Registro Único Tributario – RUT.

2.12 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Los proponentes presentarán su oferta en medio magnética, con documentos legibles por medio de la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

Las propuestas deberán ser presentadas en medio magnética por medio de la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, en idioma español, escritas a máquina o procesador de palabra, sin enmendaduras o tachaduras, junto con todos los documentos que las acompañan, debidamente legajadas y numeradas todas las páginas en orden consecutivo ascendente.

Los oferentes deberán indicar en su oferta cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento en lo establecido en el numeral 4º del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

OFERTA PARCIAL. No se aceptara la presentación de ofertas parciales.

CAPITULO III

PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA

3.1 DE LOS PROPONENTES PARTICIPANTES EN LA AUDIENCIA DE SUBASTA

Teniendo en cuenta que la Entidad no cuenta con la infraestructura tecnológica requerida para la realización de subastas electrónicas, el presente proceso se realizará a través la modalidad de subasta inversa de carácter presencial, bajo los siguientes parámetros:

Solo podrán participar en la subasta los proponentes que hayan sido habilitados conforme a los documentos presentados.

Para que la Subasta pueda llevarse a cabo deberán resultar habilitados como mínimo dos proponentes.

Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, Parques Nacionales Naturales de Colombia, publicará el informe en el que se señalará los proponentes que no resulten habilitados a los cuales se les concederá un plazo para que subsanen la ausencia de requisitos o falta de documentos habilitantes, so pena del rechazo definitivo de las propuestas y se ampliará el plazo para la presentación de los documentos habilitantes.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Si solo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad puede adjudicarle el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el presente pliego de condiciones.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía



3.2 MARGEN DE DIFERENCIA ENTRE OFERTA

Durante la subasta, se tendrá como márgenes válidos de mejora de ofertas, por debajo de los cuales los lances no serán aceptables, aquellos equivalentes al **UNO POR CIENTO (1%)** del valor de la propuesta más baja que resulte en cada una de las rondas. El valor de la propuesta más baja se determinará en cada una de las rondas de la subasta. En caso de que el oferente no haga nueva postura de precio durante la subasta, el precio inicial presentado se considerará su propuesta final.

3.3 PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto No. 1082 de 2015, la subasta inversa es una puja dinámica efectuada presencial o electrónicamente, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas previstas en el decreto y en los respectivos Pliegos de Condiciones.

La subasta inversa presencial iniciará en la hora exacta señalada la cual será verificada en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/> "Hora Legal Colombiana". Después de la hora establecida en el Pliego de Condiciones los oferentes NO podrán participar en la subasta inversa presencial.

En la audiencia de subasta inversa presencial, los lances de presentación de las propuestas se hacen con la presencia física de los proponentes y por escrito. Parques Nacionales Naturales, procederá a realizar la subasta inversa presencial en audiencia pública, en la fecha, hora y lugar establecido en el cronograma de este proceso.

A la audiencia pública de subasta inversa presencial, asistirán el proponente persona natural o el representante legal cuando se trata de personas jurídicas o de consorcios o uniones temporales que se encuentren habilitados, con el documento de identificación correspondiente. En caso que el proponente o el representante legal no puedan asistir a la audiencia deberá allegar la autorización respectiva en la cual se determine que esta ampliamente facultado para participar en la audiencia y hacer lances para mejorar la oferta económica inicial dentro de la subasta.

Antes de iniciar la Audiencia de subasta inversa presencial a cada proponente se le asignará una contraseña alfanumérica con la cual se identificará a lo largo de la audiencia.

Ningún proponente podrá conocer durante el desarrollo de la subasta la identificación de los otros asistentes que estén efectuando lances, así como el valor de las propuestas presentadas por sus competidores, ni tampoco la posición que ocupó en el momento de la postura.

Se distribuirá entre los proponentes habilitados asistentes, los sobres y el siguiente formulario en los cuales presentarán mejora de la oferta económica inicial o la expresión clara e inequívoca que no se hará ningún lance que mejore los precios ofertados.

FORMULARIO.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



Para hacer los lances, durante la subasta, Parques Nacionales Naturales entregará en sobres cerrados un formulario que contendrá las siguientes casillas:

NUMERO DE LA RONDA	VALOR DEL LANCE DE MEJORA DE PRECIO	NO SE HARA UN LANCE DE MEJORA DE PRECIO	CONTRASEÑA ASIGNADA

Los oferentes no podrán diligenciar simultáneamente las casillas “Valor del lance de mejora de precio” y “No se hará un lance de mejora de precio”.

Una vez se da inicio a la audiencia, los funcionarios encargados del proceso de Parques Nacionales Naturales de Colombia, procederán abrir los sobres que contienen la oferta económica inicial de los proponentes habilitados, para el efecto se tomará el valor total de la propuesta económica incluido el IVA, siempre que haya ofertado la totalidad de los ítems del **ANEXO No. 3** del presente Pliego de Condiciones y comunicará a los asistentes a la audiencia cual fue el menor precio inicialmente ofertado, con el fin de que los proponentes a partir del mismo procedan a realizar lances para mejorar su oferta económica inicial.

El personal vinculado a Parques Nacionales Naturales de Colombia encargado del proceso otorgará a los proponentes un término de dos minutos (2) para hacer un primer lance que mejore la menor oferta económica inicial; los proponentes que no presentaron un lance válido no podrán seguir presentándolos durante la subasta.

Se repetirá el procedimiento descrito en el anterior párrafo, en tantas rondas sean necesarias, hasta que no se reciba un lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.

Toda propuesta posterior anula la anterior del mismo proponente, de tal forma que del proceso la única propuesta que se toma de cada proponente se constituirá como la propuesta económica definitiva.

Cuando un proponente presente un lance no valido no podrá seguir presentando posturas durante la subasta. Caso en el cual se tomará como propuesta económica de este proponente el último lance efectuado de manera valida.

En el caso en que un proponente no haga lances de precio, se entenderá que su oferta económica inicial es su propuesta económica definitiva.

En el evento en que un proponente decida no participar en un lance no podrá continuar participando en el proceso de subasta, en este caso Parques Nacionales Naturales de Colombia tomará como propuesta definitiva el último valor válidamente ofertado.

Para efectos de realizar los lances, los proponentes utilizaran los sobres y los formularios que le suministre Parques Nacionales Naturales de Colombia las personas encargadas del proceso recogerá los sobres cerrados de todos los participantes. Así mismo, Parques Nacionales Naturales de Colombia registrará los lances validos y los ordenara descendentemente, con base en este orden, dará a conocer únicamente el menor precio ofertado.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



En el caso que el proponente no diligencie el formulario que suministre Parques Nacionales Naturales de Colombia para realizar los lances o no exprese de manera clara e inequívoca que no se hará ningún lance que mejore los precios ofertados se tomara como su propuesta económica la última oferta realizada de manera valida.

La identidad de los proponentes se revelará una vez adjudicado el contrato, junto con el resultado de la subasta de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

3.3.1 SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

La Entidad Estatal puede escoger si adelanta la subasta inversa electrónica o presencialmente.

La adjudicación de la presente adquisición se realizará a través de la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, a través de la plataforma SECOP II, el procedimiento para la

Sólo los Proveedores admitidos en el informe de habilitación del proceso publicado por la Entidad, pueden participar en la subasta. Los oferentes habilitados pueden ingresar a la subasta desde el gestor de subastas de la plataforma SECOP II, o desde el correo electrónico de invitación a la subasta que envía automáticamente la plataforma a los Proveedores admitidos.

Tenga en cuenta que en los Procesos con lotes (segmentos, categorías), la Entidad Estatal hace una subasta para cada lote. Usted recibirá correos de invitación independientes para cada una de las subastas correspondientes a cada uno de los lotes en los que participo. Si la subasta no tiene lotes, encontrará una única invitación.

Una vez conformada la lista definitiva de proponentes habilitados que participarán en el proceso, que en ningún caso podrá ser inferior a uno (1), sin perjuicio de que el proceso se adjudique a un solo proponente habilitado, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, El evento de subasta electrónica se desarrollara mediante la plataforma SECOP II, es la obligación y responsabilidad del oferente capacitarse con Colombia Compra Eficiente para el desarrollo de la misma, la cual se realiza de acuerdo a lo estipulado por esta Entidad. Se desarrollará en los siguientes términos:

3.3.2 PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Solo podrán participar en la audiencia pública de subasta inversa virtual las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en las Leyes 1150 de 2007, 962 de 2005 y 527 de 1999 y la Ley 1882 de 2018. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden — entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las Entidades Estatales podrán desarrollar actuaciones





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



administrativas por medios electrónicos siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario.

3.3.3 APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Dirección Territorial Orinoquia, Grupo de Contratos, procederá a abrir los sobres que contienen propuesta inicial de los oferentes habilitados antes de la diligencia de subasta para que los evaluadores del comité verifiquen dichas propuestas y determinen el valor de arranque.

3.3.4 DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA

- La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en el cronograma y tendrá una duración de veinte (20) minutos.
- Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II.
- Si el proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: "...si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma"... , salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección; le conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.
- Los oferentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. La Central Administrativa y Contable Especializada Convenios, no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.
- El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el valor total de la menor oferta entre las que resulten habilitadas para participar en el evento.
- Para que sea válido, cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de oferta del tres por ciento (3%). Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo a su último lance. Lo anterior sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.
- El evento de subasta permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás oferentes. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



- Durante el evento de subasta la Dirección Territorial Orinoquia informará por medio del chat el valor de cada lance válido sin especificar quien lo presentó.
- Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál proponente envió cronológicamente primero dicha postura.
- De igual manera, si dos o más oferentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicará el criterio de desempate con el estampado cronológico certificado. Si, por el contrario, dos o más oferentes ostentaran por la plataforma la misma posición por llegar al mismo tiempo, pero sus lances fueran diferentes, el criterio de desempate será el precio. Lo anterior de conformidad con lo precisado en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina: "...la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial", en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.9, numeral del 1 al 5 del mismo Decreto.
- Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta.
- Si en el curso de la subasta electrónica inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "...la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta...", se dará reinicio al evento de subasta en las condiciones y fechas que establezca la ENTIDAD y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.
- En ningún caso la plataforma tecnológica determinará precios artificialmente bajos, este proceso lo determinará la entidad una vez culminado el evento subasta y aplicará lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Adjudicado el contrato, la entidad hará público el desarrollo y resultado de la subasta Incluyendo la identidad de los oferentes habilitados.

3.3.5 SOPORTE TÉCNICO

Los oferentes habilitados cuentan con el soporte técnico a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente. Al número: 01 8000 520808

3.4 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica inicial serán corregidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia y éste será el valor que se tomará para efectos de la oferta económica inicial y adelantar el proceso de subasta.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



La corrección la realizará Parques Nacionales Naturales de Colombia una vez se abran los sobres que contienen la oferta económica inicial de los proponentes habilitados.

Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores unitarios.

Las correcciones efectuadas en las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación. Los demás errores e imprecisiones cometidos por los proponentes en el aspecto económico durante los lances que se realicen en audiencia de subasta Inversa no serán corregidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia, por lo tanto vinculan al oferente y lo obligan al cumplimiento de lo ofertado.

3.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, en el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegare a presentar un empate en la puntuación total, dicha igualdad se definirá en el siguiente orden, aplicado de manera estricta así:

Si dos (2) o más proponentes obtuvieren igual puntaje total objeto de la presente Selección se adjudicará así:

1. El oferente que tenga el mayor puntaje total en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del proceso de contratación.
2. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del proceso de contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.
3. Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:
 - a) Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
 - b) Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
 - c) Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
 - d) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consocio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía



aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

e) Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del proceso de contratación.

Método Aleatorio Previsto. Si el empate persiste, se efectuará un sorteo entre las ofertas empatadas en Audiencia Pública, para lo cual se utilizará el sistema de balota, el cual será adelantado por el Grupo de Contratos de la dirección Territorial andes Occidentales, en presencia de los oferentes empatados, a quienes se les citará para el efecto; si no asistieren en la fecha y hora establecidas, se hará el sorteo en presencia de un funcionario designado por el Director Territorial y/o quien este delegue.

Este sistema consiste en introducir en una bolsa un número de fichas igual al número de oferentes empatados, marcadas una de ellas con un círculo (O) y las demás con una equis (X). Se comenzará a sacar de una en una y a quien le corresponda la ficha marcada con el círculo (O) será el favorecido.

Los documentos que acrediten las condiciones requeridas en este numeral deberán ser presentados junto con la propuesta.

3.6 PROPUESTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, cuando de conformidad con la información a su alcance, la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al ordenador del gasto, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso. Se procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato a dicho proponente

CAPITULO IV DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

4.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el **ANEXO No. 2** adjunto a este pliego de condiciones.

4.2 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.

Si el representante legal del oferente requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. La autorización debe tener una fecha anterior a la de la presentación de la propuesta.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



4.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURIDICA) O REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL) EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

En este certificado de existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o del Registro Mercantil para (Persona Natural) se deberá acreditar que el proponente tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. Para el caso de las personas jurídicas, la vigencia de la sociedad deberá ser superior a tres años contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria pública.

La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a treinta (30) días calendarios anterior al cierre del proceso contractual.

4.4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. **ANEXOS No. 5 y 6** adjuntos a este pliego de condiciones.

4.5. CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. **ANEXO No. 7**

En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida.

Para la presentación de ofertas por parte de personas naturales será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente mediante constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4.6 CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE

El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta. Así mismo deberá diligenciar el **ANEXO No. 10**

En la certificación debe constar:

- Nombre del cuentahabiente
- Número de identificación del beneficiario
- Número de la cuenta
- Tipo de cuenta
- Estado actual

En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta.

Este documento y el diligenciamiento del **ANEXO No. 10** se harán exigibles, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.

4.7 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA NATURAL

En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. Si se trata de persona natural, deberá anexarse fotocopia legible del proponente.

4.8 FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR

En caso de que el proponente sea persona natural deberá allegar libreta militar si es varón menor de 50 años

4.9 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el **ANEXO No. 4**, los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

a. El proponente se compromete a no ofrecer ni a dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún asesor o consultor del proyecto o de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de Selección Abreviada o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



c. El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así se lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Selección Abreviada, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si la propuesta resulta favorecida.

d. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de PARQUES NACIONALES, ni a cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la adjudicación de su propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de Parques Nacionales durante el desarrollo del contrato que se suscriba de ser elegida su propuesta.

e. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Selección Abreviada, o como efecto la distribución de la adjudicación del contrato que es materia del presente pliego de condiciones.

f. Si el documento no es presentado o no cumple con la totalidad de los requerimientos exigidos en el pliegos de condiciones y si así lo solicita Parques Nacionales, el proponente deberá remitirlo o sus modificaciones, dentro del plazo que le señale la entidad contratante, so pena de rechazo de la propuesta.

4.10 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

La presentación de la propuesta constituye un acuerdo entre el proponente y Parques Nacionales Naturales por el cual dicha propuesta, salvo afirmación en contrario, permanece abierta para aceptación de la Entidad, por el mismo periodo señalado para la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

Durante este período el proponente se compromete a no retirar su oferta, ni menoscabar o derogar los efectos de la misma.

Para participar en esta Selección Abreviada, es requisito que la propuesta esté acompañada de la garantía de seriedad de la oferta. Esta garantía deberá ser constituida a favor de la **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT 900.382.496-2**, Dicha garantía deberá ser válida como mínimo a partir de la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de las garantías exigidas en el contrato y el valor asegurado será equivalente al 10% del valor de la propuesta. Teniendo en cuenta que debe contener de manera particular y en forma expresa el cubrimiento de los alcances del presente pliego de condiciones.

Para que la póliza cubra la posible extensión o prórroga del plazo de la Selección Abreviada, la garantía de seriedad de la oferta deberá especificar expresamente que la vigencia inicialmente pactada que será objeto de prórroga en el caso de que PARQUES resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y adjudicación del contrato y/o para la suscripción del contrato.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



El Anexo modificatorio de la póliza deberá remitirse a PARQUES dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de comunicación por parte de Parques.

La garantía de seriedad debe ser una póliza de seguros expedida por una Compañía de Seguros, legalmente autorizados en Colombia para el efecto por la Superintendencia Financiera. La póliza de seguros deberá estar acompañada del recibo o constancia del pago de la prima.

Cuando la propuesta se presente por un proponente plural que no constituya una persona jurídica, ya se trate de un consorcio, unión temporal, u otro autorizado por la Ley, la póliza deberá tomarse a nombre del Consorcio, de la Unión Temporal o de la forma de asociación respectiva, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes, y no a nombre de uno de ellos o de sus respectivos representantes legales, firmada por el representante legal.

Cuando la Póliza de seguros, sea presentada sin el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos del pliego de condiciones, el proponente deberá remitir las modificaciones del caso, dentro del plazo que al efecto le señale Parques Nacionales Naturales, so pena de rechazo de la propuesta. Una vez adjudicado, perfeccionado y firmado el Contrato y aprobadas las garantías constituidas por el adjudicatario, Parques Nacionales devolverá la garantía de seriedad de la oferta. A los proponentes que no resultaren favorecidos, les serán devueltas las garantías de seriedad de la oferta dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del Contrato.

ALCANCE DEL AMPARO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

La garantía de seriedad de la oferta amparará en general el cumplimiento de las obligaciones directas o indirectas asumidas por el proponente con ocasión de la presentación de la propuesta dentro de la presente Selección Abreviada en el caso de resultar adjudicatario de la misma. La Garantía de Seriedad de la Oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de los ofrecimientos en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

4.11 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACION Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. (RUP)

Parques Nacionales Naturales de Colombia debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Parques Nacionales Naturales de Colombia también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

El presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 - CÓDIGO UNSPS

Nota 1: Según la circular externa No 12 de fecha 05 de mayo de 2014, expedida por la Directora General de Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer el lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal proceso de contratación.

Nota 2: La inscripción del proponente debe encontrarse en firme y vigente para el momento del cierre del proceso.

Nota 3: El Certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre en firme". La firmeza de la inscripción se adquiere pasados diez (10) días hábiles siguientes a la publicación sin que se haya presentado recurso de reposición en contra de la información inscrita.

No obstante lo anterior, cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que ha sido objeto de modificación continuará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente de la nueva información quede en firme.





Nota 4: Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Entidad en el presente numeral, a la luz de la normativa vigente.

4.12 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT

El Registro Único Tributario debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.

4.13. CAPACIDAD FINANCIERA (DECRETO No. 1082 de 2015)

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera se tendrá en cuenta los siguientes indicadores, los cuales serán verificados de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 que se encuentren inscritos en el RUP y diligenciar el **ANEXO No. 8**:

INDICADOR		CALCULO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR
CAPACIDAD FINANCIERA	Índice de Liquidez	Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 2.41 veces
	Índice de Endeudamiento	Pasivo total/Activo total	Menor o igual al 44.34%
	Razón de Cobertura de intereses	Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 8 veces

4.14. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (DECRETO No. 1082 de 2015)

Para efectos de la verificación de la capacidad organizacional se tendrá en cuenta los siguientes indicadores, los cuales serán verificados de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 que se encuentren inscritos en el RUP y diligenciar el **ANEXO No. 8**:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 14,69%
	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/Activo total	Mayor o igual a 7,59%

4.15. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia en UN (1) contrato celebrado y certificado en el Registro Único de Proponentes RUP con los siguientes requisitos:

- a) Que se trate de un contrato cuyo objeto tenga relación con los códigos UNSPC señalados e Tabla No. 1. Para la clasificación de bienes y servicios.
- b) Que el valor del contrato sea igual o superior al valor del presupuesto oficial

NOTA: En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe acreditar como mínimo haber ejecutado un contrato en las condiciones antes señaladas.

4.16 PROPUESTA TÉCNICA - ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El proponente deberá presentar una propuesta sobre las especificaciones técnicas, de conformidad con el



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



ANEXO No. 1, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El proponente deberá señalar las especificaciones técnicas de los elementos a entregar de acuerdo con el **ANEXO No. 1. “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**.

4.17 PROPUESTA INICIAL DEL PRECIO –PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente en el momento señalado en los Pliegos de Condiciones presentaran en el segundo sobre una propuesta inicial de precio, el cual solo será abierto en la fecha y hora señalada para llevarse a cabo la Audiencia Pública, con el fin de dar inicio a la puja **ANEXO No. 3**.

4.18 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Parques Nacionales verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2013.

4.19 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO

El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales de conformidad con lo previsto por la ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación, www.procuraduria.gov.co

4.20 CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página web www.contraloria.gov.co si los interesados y/o oferentes no están incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 005, del 25 de febrero de 2008, de la Contraloría General de la República

CAPÍTULO V CAUSALES DE RECHAZO

Además de los casos de rechazo previstos en este pliego de condiciones, son causales de rechazo las siguientes:

1. Cuando se presente después de vencido el plazo establecido en el cronograma.
2. Cuando no se haya suscrito el compromiso anticorrupción o no lo allegue durante el tiempo establecido por Parques Nacionales Naturales de Colombia, en todo caso antes de la adjudicación.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



3. Cuando no se presente la información en la forma requerida en los Pliegos de Condiciones o no lo allegue durante el tiempo establecido por Parques Nacionales Naturales de Colombia, en todo caso antes de la adjudicación o la subasta.
4. Cuando intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
5. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, directamente o a través de una estructura plural.
6. Cuando el representante legal de la persona jurídica no acredite que tiene facultades para presentar la propuesta y/o celebrar el contrato.
7. Si la vigencia o duración de la sociedad es inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.
8. Cuando el proponente presenta una propuesta económica cuyo valor sea mayor al presupuesto oficial estimado, excepto cuando se trate de precios fijos unitarios y así se indique en los Pliegos de Condiciones.
9. No acogerse a la forma de pago establecida en el Pliego de Condiciones.
10. Cuando el proponente presente propuesta económica con valor artificialmente bajo, o no haya cotizado la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos en el pliego de condiciones.
11. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos de verificación jurídica, financiera y de experiencia del proponente.
12. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley. Así mismo, cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación.
13. Cuando el proponente en el evento de consorcio o unión temporal no presente el documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
14. Cuando el proponente formule condiciones diferentes a las establecidas en el Pliego de Condiciones.
15. Las demás causales de rechazo consideradas, conforme al numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015.

CAPITULO VI

DECLARATORIA DE DESIERTA.

Parques Nacionales Naturales de Colombia podrá declarar desierta la Selección, únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva de la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

También podrá declarar desierta la selección, al vencimiento del plazo fijado para adjudicar, en los siguientes casos:

- a. Cuando no se presenten ofertas.
- b. Cuando ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones.
- c. Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



- d. Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o del presente pliego de condiciones y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.
- e. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.

La declaratoria de desierta procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se efectuará mediante acto administrativo en el que se señalará en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión, todo se publicará en la página web del Portal Único de Contratación Pública.

En caso que haya proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del auto correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas, Parques Nacionales Naturales de Colombia notificará al proponente a través del correo electrónico, de acuerdo al correo aportado en la propuesta. Si el proponente desea ser notificado de manera distinta deberá informarlo a Parques Nacionales Naturales de Colombia, brindando la información necesaria para la debida notificación.

CAPITULO VII

VERIFICACION Y HABILITACION DE LAS PROPUESTAS

La verificación y habilitación de las ofertas será adelantada por el Comité Evaluador de la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia designado, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, dentro del término previsto para la habilitación de las ofertas, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de cierre de la contratación, término dentro del cual podrá solicitar las aclaraciones y explicaciones que estime pertinentes.

7.1 TERMINO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador designado, se encargará de realizar la verificación jurídica, financiera y de experiencia de cada una de las propuestas presentadas y como consecuencia de ello determinará las propuestas habilitadas que participaran en la Subasta, y no habilitadas por medio de un informe. El comité evaluador solicitará a los proponentes los documentos aclaraciones y explicaciones que consideren pertinentes después de publicado el informe de verificación de los requisitos habilitantes.

7.2 HABILITACION DE LAS PROPUESTAS

El análisis y evaluación de las ofertas será adelantada por el Comité Asesor de Parques Nacionales Naturales de Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, dentro del término previsto para la habilitación y evaluación de las ofertas, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación, término dentro del cual podrá solicitar las aclaraciones y explicaciones que estime pertinentes.

La evaluación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos correspondientes, por





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía



lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.

La adjudicación del contrato que resulte de la presente selección abreviada se hará dentro del término descrito en el numeral 2.5, teniendo en cuenta la propuesta más favorable, previa evaluación y cotejo de cada una de las propuestas presentadas. Se entiende por propuesta más favorable aquella que cumpla con los requisitos y que obtenga el mayor puntaje y resulte ser la más ventajosa para Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Los aspectos jurídicos, financieros y de experiencia, no darán lugar a puntaje, pero habilitarán o deshabilitarán la propuesta.

En atención a lo consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Parques Nacionales verificará en cada propuesta, el cumplimiento de los requisitos de capacidad jurídica, financiera, de experiencia y de condiciones técnicas (requisitos mínimos habilitantes), contenidos en el pliego de condiciones, con la verificación de la información contenida en el Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio y los demás documentos habilitantes exigidos, para continuar el proceso de selección.

Si una propuesta no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se determinará la causal de RECHAZO o de NO HABILITADO de la misma y su consecuente exclusión del proceso de selección, ello si se cumplen los preceptos para rechazar la propuesta. Esto es cuando la entidad requiere al proponente para que allegue los documentos faltantes y que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos en el pliego de condiciones, será rechazada la oferta si el proponente dentro del término previsto en el pliego o en la solicitud no responde al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.

En consecuencia, no se requerirán para efectos de subsanación documentos diferentes a los que sean requeridos para corroborar los factores de capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y la capacidad financiera de los proponentes, esto con el fin de evitar mejoramientos a las ofertas. Es importante advertir que los documentos que se alleguen, no implicarán mejora a la oferta y no constituirán factores de escogencia establecidos por la entidad.

Teniendo en cuenta que la modalidad que se pretende emplear para la presente contratación es la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización la oferta más favorable será aquella **con el menor precio ofrecido** (numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007).

7.3 PROPUESTA ECONÓMICA

En la fecha que se establezca en el proceso de selección para la subasta, se dará apertura de los sobres que contienen la propuesta económica y se tomará como valor de arranque de la subasta el precio indicado en la propuesta económica del proponente que presente el menor valor total comparado con las demás ofertas. El precio total corresponderá a la sumatoria de los valores de los elementos cotizados de acuerdo con el anexo denominado oferta económica.





Las condiciones y el procedimiento de la subasta se desarrollarán en el pliego de condiciones conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

7.4 CALIFICACION DE LA PROPUESTA

Conforme lo establece el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 en materia de requisitos habilitantes, en primer lugar se procede con la verificación en el cumplimiento de los requisitos habilitantes y así determinar aquellas propuestas habilitadas o deshabilitadas teniendo en cuenta los criterios de capacidad jurídica, condiciones de experiencia, financiera y de organización de los proponentes.

En segundo lugar las propuestas que resulten habilitadas serán calificadas y ponderadas teniendo en cuenta los factores de selección objetiva establecidos en este estudio para comparar las propuestas, los cuales obedecen estrictamente a criterios técnicos y económicos como factores evaluables, de conformidad con lo establecido por la Ley 1150 de 2007, el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior el estudio de las propuestas consistirá en:

CRITERIOS	PUNTAJE
- VERIFICACION JURIDICA	Habilita o Deshabilita
- EXPERIENCIA HABILITANTE	Habilita o Deshabilita
- VERIFICACION FINANCIERA	Habilita o Deshabilita
- VERIFICACION ORGANIZACIONAL	Habilita o Deshabilita
- VERIFICACION TECNICA	Habilita o Deshabilita

CAPÍTULO VIII
DEL CONTRATO

8.- CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

Los proponentes aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de los presentes pliegos. La oferta y el pliego de condiciones formarán parte integral del contrato a celebrar.

8.1 TÉRMINO PARA FIRMA DEL CONTRATO E INICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO

Una vez adjudicada la contratación, el proponente favorecido deberá suscribir el correspondiente contrato dentro del plazo previsto en el pliego de condiciones.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



El contratista deberá entregar a la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la garantía única.

8.2 TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de DOS (02) MESES , contados a partir de la suscripción previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

8.3 VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato no superará el valor del presupuesto oficial establecido para cada ítem, de acuerdo con la propuesta final del oferente seleccionado.

8.4 FORMA DE PAGO

PARQUES NACIONALES pagará al **CONTRATISTA** el valor de la orden de compra mediante facturación independiente tanto para la DTOR como para cada una de las áreas protegidas, así:

1. Parque Nacional Natural Chingaza la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000),** a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT 900.382.496-2.**
2. Dirección Territorial Orinoquia la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE (\$14.311.000),** a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT 900.382.496-2.**
3. PNN Sierra de la Macarena la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.500.000),** a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT 900.382.496-2.**
4. PNN Picachos la suma de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000),** a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT 900.382.496-2.**
5. PNN Tinigua la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000)** a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT 900.382.496-2.**
6. PNN El Tuparro la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000)** a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT 900.382.496-2.**
7. PNN Sumapaz la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000),** a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT 900.382.496-2.**

Previo recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes, expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor y la presentación de la respectivas facturas o documento equivalente (en la cual debe detallar los





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



bienes entregados o los servicios prestados), junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

8.5 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

- Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
- Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
- Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
- Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
- Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
- Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Entregar los elementos** de la Dirección Territorial y el Parque Nacional Natural Tuparro en la carrera 39 No. 26c-47 Villavicencio (Meta), para lo cual el contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos objeto del contrato.
- Entregar los elementos** del Parque Nacional Natural Chingaza en las instalaciones de la sede operativa ubicada en la Carrera 9 No. 10-65 de Medina (Cundinamarca), para lo cual el contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos objeto del contrato.
- Entregar los elementos** de los Parques Nacionales Naturales Sierra de La Macarena y Tinigua en la Calle 7 No. 12-23 Barrio San Juan Bosco, Municipio de Vistahermosa (Meta), para lo cual el contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos objeto del contrato.
- Entregar los elementos** del Parque Nacional Natural Picachos en instalaciones de la sede administrativa ubicada en la Calle 5 No. 27-38 del Barrio La Gaitana en Neiva, Huila, para lo cual el contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos objeto del contrato.
- Entregar los elementos** del Parque Nacional Natural Sumapaz en el Predio Las Mirlas de la Vereda Vergel Bajo en el Municipio de Cubarral (Meta), para lo cual el contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos objeto del contrato.
- Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados.
- Garantizar que los bienes objeto del contrato cumplan con las características requeridas.
- Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la Dirección Territorial Orinoquia.
- Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la **mejor calidad**.
- Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
- El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



- l. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- m. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
- i. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- j. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- k. Todas las demás que se originen en relación con el objeto contractual.

8.7 CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Director Territorial Orinoquia y los Jefes de Área Protegida de los Parques Nacionales Naturales Chingaza, Sierra de la Macarena, Picachos, Tinigua, Tuparro, Sumapaz o a quien se delegue, en proporción a los recursos aportados, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes.

8.8 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT 900.382.496-2.**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

8.9 SOPORTE DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y lo pretendido por las partes en suscribir un contrato de Adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio con destino a la Dirección Territorial Orinoquia y sus seis (6) áreas protegidas (PNN, Chingaza, PNN Sierra la Macarena, PNN Picachos, PNN Tinigua, PNN Tuparro y PNN Sumapaz). Los riesgos previsibles que ha estimado Parques durante la ejecución del contrato a celebrar son los siguientes:





N°	Clase	fuelle	etapa	tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Contratación	Operacional	Riesgos asociados con: No firma del contrato por parte del proponente y/o contratista, demoras en la iniciación del contrato. Errores cometidos por los oferentes en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos de la propuesta.	Interrupción del normal desarrollo de las funciones de Parques	Posible	Medio	Medio	Alta
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Errores involuntarios que hayan quedado en el pliego de condiciones, especificaciones y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	Los pliegos de condiciones, especificaciones y/o estudios previos no son consistentes con las necesidades a satisfacer por el proceso de contratación para la entidad	Posible	Medio	Medio	Alta
3	General	Externo	Ejecución	Operacional y Financiero	No pago oportuno, por parte del contratista, a los trabajadores y personal en relación con salarios, prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho. Paros ocasionados por los trabajadores y personal por la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho. Daños a terceros por responsabilidad civil; o errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato. Insolvencia del Contratista	Incumplimiento del contrato	Posible	Alto	Alto	Alta
4	Específico	Externo	Ejecución Operacional y Tecnológico		Fallas o mala calidad de los bienes objeto del presente estudio.	Incumplimiento del contrato	Posible	Alto	Alto	Alto
5	Específico	Interno	Ejecución Operacional		Presupuesto estimado no alcanza para asumir los costos de los bienes objeto de este estudio y que no tiene como cumplir con lo pactado en el contrato a celebrar	Interrupción del normal desarrollo de las funciones de Parques	Improbable	Medio	Medio	Medio

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por el Contratista y consecuentemente la entidad no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrecen garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos previstos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato. La asunción de riesgos establecidos en el pliego de condiciones, se hacen extensivos a todos y cada uno de los posibles oferentes.

El contratista se COMPROMETE a cumplir con el objeto del presente estudio previo a asumir todos los riesgos que conllevan al presente proceso. No se aceptarán desde ningún punto de vista el incumplimiento por parte del contratista del objeto a contratar, amparado en excusas como:

- Inconvenientes de tiempo
- Presupuesto estimado no alcanza para asumir los costos iniciales del servicio objeto de este estudio y que no tiene como cumplir con lo pactado en el contrato a celebrar.





- Pago oportuno de Seguridad Social como salud, pensión y riesgos profesionales.
- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y economía.

De conformidad con la identificación de riesgos expuesta, la DTOR realizó el siguiente análisis en cuanto a la mitigación de los mismos.

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada desde que se inicia el tratamiento	Fecha estimada desde que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	Periodicidad ¿Cuándo?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total						
1,3 y 4	Contratista	Garantías de seriedad de la oferta, cumplimiento, calidad del servicio y pago de prestaciones sociales	Media	alto	Media	No	Supervisión asignado para el contrato	Desde la presentación de la propuesta	31 de agosto de 2017	Revisión de acuerdo a la programación	Mensual
2 y 5	Parques Nacionales	Revisión y expedición de adendas, suscripción de modificaciones bilaterales y seguimiento y control de ejecución financiera y presupuestal.	Media	alto	Media	No	Ordenador del Gasto de la entidad.	Desde la planeación del proceso contractual	31 de agosto de 2017	Revisión de acuerdo a la programación	Mensual

Elaboró: SILVIA RODRIGUEZ / Abogada Contratista DTOR
Revisó: SANDRA LILIANA PINZÓN RINCÓN / Coordinadora Administrativa y Financiera DTOR
SANDRA MILENA GALINDO / Contadora DTOR





CAPITULO IX

ANEXOS

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Los elementos a adquirir deben cumplir con las siguientes especificaciones básicas:

2.1.1. Descripción de los bienes a adquirir

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
44102906	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Accesorios de máquinas de oficina	Kits de limpieza de computadores o equipos de oficina.
44102912	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Accesorios de máquinas de oficina	Soluciones limpiadoras para equipos de oficina.
44103103	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministro para impresora , fax y fotocopidora	Toner para impresoras o fax
44103117	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministro para impresora , fax y fotocopidora	Cintas de fax
44111804	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Suministro de dibujo	Papeles de dibujo
44111808	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Suministro de dibujo	Reglas t
44111905	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros	Tableros de borrado en seco o accesorios
44111909	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros	Kits o accesorios para limpieza de tableros
44111912	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros	Borradores para tableros blancos.
44112004	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Sistemas de planificación	Planeadores de reuniones
44112007	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Sistemas de planificación	Cajas de sugerencias
44121503	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de correo	Sobres
44121613	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorios	Removedores de grapas (saca ganchos)
44121615	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorios	Grapadoras
44121618	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorios	Tijeras
44121619	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorios	Tajalápices manuales
44121701	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Bolígrafos
44121703	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Estilógrafos
44121704	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Esferos de punta redonda
44121706	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de manera
44121707	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de colores





44121708	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores
44121709	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Crayolas
44121716	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Resaltadores
44121804	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Borradores
44121805	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Esferos de corrección
44121905	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Repuestos de Tinta y minas de lápices	Almohadillas de tinta o estampillas
44122003	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas
44122011	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Folders
44122016	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Sujetador de documentos
44122101	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de sujeción	Cauchos
44122104	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de sujeción	Clips para papel
44122107	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de sujeción	Grapas
44122111	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de sujeción	Refuerzos para Orificios
44103100	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministro para impresora, fax y fotocopidora	
44121600	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de escritorio	
44121700	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	
44121800	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Medios de Corrección	
44121900	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices	
44122000	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	
44122100	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministro de sujeción	
14111507	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel para impresora o fotocopidora
14111530				Papel de notas autoadhesivas
26111701	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Baterías y generadores y transmisores de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Baterías recargables
31201503	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta de enmascarar
31201512				Cinta transparente
31201623			Otros adhesivos y selladores	Adhesivo de contacto
31201632			Otros adhesivos y selladores	Adhesivo de silicona
43201809	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Disco compacto cd de lectura y escritura
43202101			Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíbles	Estuches para discos compactos
44101602	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Máquinas para procesamiento de papel y accesorios	Máquinas perforadoras o para unir papel
44103103	Equipos de oficina,	Maquinaria, suministros y	Suministros para impresora,	Tóner para impresoras o fax





44103105	accesorios y suministros	accesorios de oficina	fax y fotocopiadora	Cartuchos de tinta
44111914		Accesorios de oficina y escritorio	Tableros	Tabla de soporte para escribir
44112006			Sistemas de Planificación	Diarios o repuestos
44121503		Suministros de oficina	Suministros de correo	Sobres
44121505				Sobres especiales
44121618			Suministros de escritorio	tijeras
44121619				Tajalápices manuales
44121701			Instrumentos de escritura	Bolígrafos
44121705				Lápices mecánicos
44121708				Marcadores
44121716				Resaltadores
44121804			Medios de corrección	Borradores
44121805				Esferos de corrección
44121902			Repuestos de tinta y mina de lápices	Repuestos de mina
44122104			Suministros de sujeción	Clips para papel
44122104			Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas
44122107			Suministros de sujeción	Grapas
60105704	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo.	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Álbumes de recuerdos y suministros	Barras de pegante libres de ácido
60121518		Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios	Lápices de grafito

2.1.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

2.1.2.1 DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	UNIDAD	90
2	PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO 75GRS	UNIDAD	70
3	CD/ R DE 700 MB* 50 UNIDAD, 80 MINUTOS DE GRABACIÓN POR 50X	UNIDAD	1
4	ESTUCHE PARA CD PLASTICO	UNIDAD	100
5	TONER T-4590U	UNIDAD	4
6	TONER 05X PARA IMP. HP MULTIFUNCIONAL M2727NF	UNIDAD	3
7	TONER HP 7553 *LASER JET P2055 DN (53X)	UNIDAD	3
8	POST IT MEDIANO, DIMESIONES 75 MM* 75 MM, CUBO CINCO COLORES ULTRA	PAQUETE	15
9	BORRADOR DE NATA CAJA*20	CAJA	1
10	JUEGOS DE TAPA YUTE 90 GRM. CON REFUERZO	JUEGO	400
11	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA	UNIDAD	100
12	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	60





13	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	60
14	SOBRE MANILA RADIOLOGO 36,0 X 44,0	UNIDAD	60
15	SOBRE MANILA EXTRAOFICIO	UNIDAD	60
16	TIJERAS PAPELERIA METALICAS TIPO OFICINA, CON 79% PLASTICO RECICLADO MINIMO, MEDIDA DEL METAL 17CM	UNIDAD	10
17	BOLIGRAFOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NO MANCHE*12 UNIDAD, PLASTICO RECICLADO MIN 62%	CAJA	10
18	MARCADOR BORRABLE PUNTA BISELADA COLORES VARIOS (VERDE, NEGRO, ROJO, AZUL)*12	CAJA	3
19	MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA COLORES VARIOS (VERDE, NEGRO, ROJO, AZUL)	CAJA	3
20	MARCADOR PUNTA FINA MARCA SOBRE TODA SUPERFICIE, RESISTENTE AL AGUA, SECADO RAPIDO NO DECOLORA. (VERDE-NEGRO-ROJO -AZUL) CAJA *12 UNIDAD.	CAJA	2
21	RESALTADOR DIFERENTES COLORES, MINIMO 70% DEL PLASTICO FABRICADO A PARTIR DE MATERIA PRIMA RENOVABLES CAJA *12 UNIDADES	CAJA	2
22	CORRECTOR TIPO ESFERO	UNIDAD	1
23	GANCHO CLIP ESTÁNDAR CAJA*100	CAJA	20
24	GANCHOS PARA GRAPADORA X 5000, MEDIDA ESTANDAR 26/6 GALVANIZADO	CAJA	6
25	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL, CONTENIDO DE 40 GR, ENVASE PLASTICO RECICLADO MINIMO DEL 65%, LIBRE DE SOLVENTES	UNIDAD	2
26	PERFORADORA DOS HUECOS PARA 40 HOJAS ESTRUCTURA METALICA	UNIDAD	5
27	GRAPADORA MEDIDA ESTANDAR CON ESTRUCTURA METALICA	UNIDAD	5
28	SACAPUNTA METALICO	UNIDAD	20
29	PAPEL PERIÓDICO POR PLIEGOS	PLIEGO	150
30	ROLLO DE PAPEL KRAFT*24"	ROLLO	1
31	LÁPIZ HB NO. 2 CAJA * 12 UND, FABRICADO EN RESINA SINTETICA CON GOMA, 50% MINIMO DE MATERIAL RECICLADO, SIN MADERA	CAJA	5
32	LIBROS DE MINUTA X 300 HOJAS	UNIDAD	2
33	GANCHO LEGAGADOR PLÁSTICO X 20, DE POLIPROPILENO 100%, CON BASE DE 8 CENTIMETROS, CAPACIDAD DE 250 HOJAS	PAQUETE	15
34	MINAS REPUESTO 0.7 B *12	UNIDAD	15
35	BANDERITAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS 12 X 44 MM	PAQUETE	10
36	FICHAS BIBLIOGRAFICAS 10*15 IMP	PAQUETE	5
37	GANCHO LOTERO 2" CAJA* 12	CAJA	4
38	GANCHO LOTERO 1" CAJA* 12	CAJA	2
39	REGLA PLANA 30 CM PLASTICA	UNIDAD	5
40	GUANTE DE NITRILO * 50 VARIOS	CAJA	2
41	VINILOS *125CC (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ)	CAJA	6
42	PEGANTE LIQUIDO *225 GRS	UNIDAD	10
43	CARTUCHO DE TONER HP CC530AD NEGRO HEWLETT PACKARD	UNIDAD	1
44	CARTUCHO DE TONER HP CC531AD AZUL HEWLETT PACKARD	UNIDAD	2
45	CARTUCHO DE TONER HP CC532AD AMARILLO HEWLETT PACKARD	UNIDAD	1
46	CARTUCHO DE TONER HP CC533AD MAGENTA HEWLETT PACKARD	UNIDAD	2
47	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA (12 MM * 40 MTS)	UNIDAD	12
48	CINTA TRANSPARENTE ANCHA DE TRAFICO PESADO	ROLLO	7
49	CINTA ADHESIVA BLANCA PARA PAPEL	UNIDAD	5





50	ROLLO ETIQUETA ADHESIVA REF: 100X50MM ROLLO X 850 UNDS	ROLLO	3
51	CINTA PARA IMPRESORA (IMPRESORA ZEBRA GC420T) ROLLO IMPRESIÓN WAS BARCODE RIBBON 110MMX74MM	ROLLO	5
52	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 18 MM X 1MTS	ROLLO	2
53	CARGADOR DE PILAS AA	UNIDAD	1
54	CARGADOR DE PILAS AAA	UNIDAD	1
55	PILAS RECARGABLES AA	PAR	2
56	PILAS RECARGABLES AAA	PAR	2
57	TINTA PARA SELLOS NEGRA 28 ML	UNIDAD	2
58	FECHADOR	UNIDAD	3
59	NUMERADOR	UNIDAD	2
60	VINILOS *125CC (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ)	CAJA	4
61	PAPEL SEDA DE SURTIDO (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDE, ROSADO, AZUL)	UNIDAD	100
62	CARTULINA EN PLIEGO DOBLE FAZ DE COLORES (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	10
63	PAPEL BRILLANTE SURTIDO (ROJO, DORADO, PLATA, VERDE, AZUL)	UNIDAD	30
64	PLIEGO DE FOMY	UNIDAD	5
65	FOMY SURTIDO OCTAVOS (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	10
66	PAPEL CREPE (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	20
67	PLIEGOS DE PAPEL CELOFÁN (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	20
68	MARCADORES ESTILO TIMOTEO (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	4
69	MARCADORES SHARPIE DE COLORES (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	4
70	ROLLOS DE CINTA SATINADA PARA DECORAR – MATERIAL DE PAPEL – TAMAÑOS DE 5, 3 Y 2 CENTÍMETROS DE ANCHA (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	4
71	SILICONA LIQUIDA * 250 CC	UNIDAD	8

2.1.2.2 PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	BOLIGRAFOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NO MANCHE*12 UNIDAD, PLÁSTICO RECICLADO MIN 62%	Caja	11
2	CD DE 700 MB (80 MINUTOS), VELOCIDAD DE GRABACIÓN DE 16X, * 50 UNIDADES, INCLUYE ESTUCHE PARA CADA CD	Torre	70
3	DVD CAPACIDAD 4.7GB (120 MINUTOS), VELOCIDAD DE GRABACIÓN DE 16X, *50 UNIDADES, INCLUYE ESTUCHE PARA CADA DVD	Torre	70
4	GANCHO LEGAGADOR PLÁSTICO X 20, DE PROLIPROPOLENO 100%, CON BASE DE 8 CM, CAPACIDAD 250HOJAS.	Bolsa	10





5	GANCHOS PARA GRAPADORA X 5000, MEDIDA ESTÁNDAR 26/6	Caja	10
6	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	Par	100
7	LIBROS DE MINUTA X 200 HOJAS	Unidad	2
8	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL, CONTENIDO 25 GR, ENVASE PLÁSTICO RECICLADO MÍNIMO DEL 65% LIBRE DE SOLVENTES.	Unidad	80
9	SACAGANCHOS	Unidad	5
10	RESALTADOR COLORES SURTIDOS X 10 UNIDADES, MÍNIMO 70% DE PLÁSTICO FABRICADO A PARTIR DE MATERIA PRIMA RENOVABLE.	Caja	2
11	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	Resma	80
12	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO OFICIO 75G/M2	Resma	10
13	ROLLO CINTA TRANSPARENTE 48 MM*100 MTS	Unidad	10
14	CINTA DE ENMASCARAR ROLLO ANCHO 5 CM 100 M	UNIDAD	10
15	ROLLO CINTA TRANSPARENTE 12 MM*100 MTS	Unidad	8
16	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	Unidad	95
17	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	Unidad	95
18	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO	Unidad	50
19	LIBRETA DE CAMPO TOPOGRÁFICA	Unidad	10
20	TIJERAS GRANDES 56X30X38.5CM	UNIDAD	4
21	GANCHOS CLIPS MARIPOSA	Caja	8
22	GANCHOS CLIPS PEQUEÑO	Caja	7
23	MARCADOR PERMANENTE TINTA RESISTENTE AL AGUA, DE RÁPIDO SECADO QUE NO SE DECOLORA. FÓRMULA NO TÓXICA CERTIFICADA POR AP. PUNTA FINA DE 0,9 MM. COLOR NEGRO. CAJA X 10 UNDS	Caja	3
24	BANDERITAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS 12X44 MM, X 50 UNIDADES	Paquete	8
25	TONER IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M 3370 FD NEGRO. REFMLT-D203/XAS, COLOR NEGRO	Unidad	4
26	TONER IMPRESORA LASER JET PRO MFP M127FW, CÓDIGO 83A	unidad	3
27	TONER IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG MODELO SCX-4623F	unidad	3
28	TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-462F NEGRO REF: D105L	Unidad	3
30	NOTAS PEGABLES X75ML	UNIDAD	5
31	BISTURI, TAMAÑO GRANDE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	3
32	PILAS RECARGABLES AA	PAR	4
33	SOBRE PLASTICO TRASLUCIDO EJECUTIVO CON CIERRE	UNIDAD	5
34	COSEDORA DE CUERPO METÁLICO CON PARTES ELABORADAS EN PLÁSTICO, DE 12 X 4 X 5.5 CMS, CON CAPACIDAD: 20 HOJAS.	UNIDAD	3
35	MARCADOR BORRABLE PUNTA GRUESA PARA TABLERO ACRILICO COLOR AZUL CAJA X 12	CAJA	1
36	MARCADOR BORRABLE PUNTA GRUESA PARA TABLERO ACRILICO COLOR ROJO CAJA X 12	CAJA	1





37	MARCADOR BORRABLE PUNTA GRUESA PARA TABLERO ACRILICO COLOR NEGRO CAJA X 12	CAJA	1
38	LAPIZ HB NO.2 CAJA*12 UNIDADES, FABRICADO EN RESINA SINTETICA CON GOMA, 50% MINIMO DE MATERIAL RECICLADO, SIN MADERA.	CAJA	8
39	MEMORIA USB 16GB 3,0 DATA TRA	UNIDAD	4
40	CHINCHES CON CABEZA PLASTICA DE 9MM * 150 UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	2
41	CHINCHES CON CABEZA METALICA DE 9MM * 150 UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	2
42	CINTA DOBLE FAZ 18MM X 1,90 M	UNIDAD	8
43	CAJA DE COLORES X 12 DOBLE PUNTA	UNIDAD	3
44	CALCULADORA DE MESA TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	1
45	VINILOS DIFERENTES COLORES TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	30
46	CAJA DE CRAYOLAS DE DIFERENTES COLORES	CAJA	2
47	TABLAS PORTA HOJAS CON CLIP	UNIDAD	1
48	ACETATO PARA IMPRESIÓN EN PLIEGO	UNIDAD	3

2.1.2.3 PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	BANDA SEPARADORA DE DOCUMENTOS ADHESIVA DIFERENTES COLORES	PAQUETE	4
2	BISTURI, TAMAÑO GRANDE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	6
3	CINTA TRASPARENTE ANCHA ROLLO 48 MM*100	UNIDAD	7
4	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA (12 MM*40	UNIDAD	4
5	GANCHOS PARA GRAPADORA X 5000, MEDIDA ESTANDAR 26/6 GALVANIZADO	CAJA	6
6	DOBLE CLIP 1 PULGADA CAJA DE 12 UNIDADES	CAJA	5
7	CLIPS MARIPOSA	CAJA	6
8	GANCHO CLIP ESTÁNDAR CAJA*100	CAJA	12
9	ESFEROS NEGROS CAJA X 10 UNIDADES RETRÁCTIL	CAJAS	11
10	SOBRE PLASTICO TRASLUCIDO EJECUTIVO	UNIDAD	10
11	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA	UNIDAD	30
12	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	50
13	BORRADOR NATA * 60 UNIDADES	CAJA	1
14	PORTAMINAS 0.7 MM *12 X UNIDAD	CAJA	5
15	MINAS REPUESTO 0.5 B *12 X CAJAS	CAJAS	2
16	MARCADOR BORRABLE NEGRO	UNIDAD	12
17	MARCADOR BORRABLE VERDE	UNIDAD	12
18	MARCADOR BORRABLE AZUL	UNIDAD	12





19	MARCADOR PERMENENTE DIFERENTES COLORES X UNIDAD	UNIDAD	6
20	MARCADOR MARCATODO (NEGRO - VERDE)	UNIDAD	20
21	TORRE RWVD DE 700 MB* 100 UNIDADES	PAQUETE	1
22	TORRE DVD DE 4 GB * 50 UNIDADES	PAQUETE	1
23	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	RESMA	22
24	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL 40GRMS	UNIDAD	15
25	RESALTADOR DIFERENTES COLORES	UNIDAD	10
26	SOBRE MANILA TAMAÑO MEDIA CARTA	UNIDAD	15
27	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	25
28	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	25
29	TIJERAS PAPELERIA METALICAS GRANDE PUNTA NORMAL	UNIDAD	5
30	LIQUIDO PARA LIMPIAR COMPUTADORES	UNIDAD	3
31	CARTUCHO IMPRESORA HP DESJEKT (REF 4280) NEGRO	UNIDAD	1
32	TONNER HEWELETT PACKARD LASER JET P2055	UNIDAD	2
33	TONNER IMPRESORA HP LASER JET M2727 NF	UNIDAD	1

2.1.2.4 PARQUE NACIONAL NATURAL PICACHOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	MARCADOR PERMANETEN PUNTA CINCEL PUNTA FINA Y GRUESA, TIENTA DE SECADO RAMIPIDO NO TOXICA COLORES SURTIDOS	CAJA	1
2	MARCADOR BORRABLE PUNTA REDONDA DE LARGA DURACION COLORES SURTIDOS CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	1
3	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS COLORES SURTIDOS	TACOS	2
4	RESMA PAPEL BOND 75G CARTA X 500 HOJAS	UNIDAD	16
5	RESMA PAPEL BOND 75G OFICIO X 500 HOJAS	UNIDAD	8
6	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO X 100	PAQUETE	1
7	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100	PAQUETE	1
8	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	Par	80
9	CLIP METALICO JUMBO X 50 UNIDADES	CAJA	3
10	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12	CAJA	3
11	CLIP METALICO PEQUEÑO	CAJA	3
12	FICHA BIBLIOGRÁFICAS X 100 COLORES SURTIDOS	TACOS	3
13	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20	PAQUETE	5
14	SOBRE HORINZONTAL EN PLASTICO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	5
15	GRAPAS ESTÁNDAR COBRIZADAS CAJA X 5000 UND	CAJA	4
16	TONNER 35A IMPRESORA HP LASER JET P1006	UNIDAD	4
17	TONNER FOTOCOPIADORA SHARP AL 2030 XEC001201096	UNIDAD	2





18	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA	UNIDAD	6
19	BOLIGRAFOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NO MANCHE*12 UNIDAD, PLÁSTICO RECICLADO MIN 62%	Caja	4
20	LAPIZ HB NO.2 CAJA*12 UNIDADES, FABRICADO EN RESINA SINTETICA CON GOMA, 50% MINIMO DE MATERIAL RECICLADO, SIN MADERA.	CAJA	2
21	CINTA DOBLE FAZ 18MM X 1,90 M	UNIDAD	2
22	ROLLO CINTA TRANSPARENTE 48 MM*100 MTS	Unidad	6
23	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL, CONTENIDO 25 GR, ENVASE PLÁSTICO RECICLADO MÍNIMO DEL 65% LIBRE DE SOLVENTES.	Unidad	8
24	TINTA PARA RECARGAR MARCADORES COLOR ROJO Y NEGRO MARCA TRAZO	UNIDAD	2
25	MARCADOR PERMANETEN PUNTA CINCEL PUNTA FINA Y GRUESA, TIENTA DE SECADO RAMIPIDO NO TOXICA COLORES SURTIDOS	CAJA	2
26	AFILALÁPICES SIMPLE DE METAL CON CUCHILLA DE ACERO TEMPLADO, PARA TRAZOS DE GRAFITO Y COLOR	UNIDAD	4
27	BORRADOR DE NATA BLANCO DE GOMA CON MEDIDAS DE 5.5 X 2.2 CM NO RASGA PAPEL Y NO MANCHA X 60	CAJA	1
28	PEGANTE DE 225 G PARA OFICINA	UNIDAD	6
29	PAPEL CARBON COLOR AZUL X 100	PAQUETE	1
30	TINTAS NEGRA PARA IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	2
31	TINTAS COLORES CIAN, MAGENTA, AMARILLO PARA IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	2
32	BANDERITAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS 12X44 MM, X 50 UNIDADES	UNIDAD	2
33	BISTURI, TAMAÑO MEDIANO DIFERENTES COLORES	UNIDAD	4
34	TORRES DVD DE 4 GB * 50 UNIDAD	TORRE	2

2.1.2. 5 PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	CARTUCHO HP 675 COLOR NEGRO	UNIDAD	10
2	CARTUCHO HP 675 TRICOLOR	UNIDAD	10
3	TONER LASERJET 53A PARA IMPRESORA HP LASERJET2014	UNIDAD	4
4	BISTURÍ GRANDE	UNIDAD	12
5	BOLIGRAMOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NO MANCHE CAJAS CAJA* 12 UNIDADES	caja	5
6	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	20
7	SOBRES PLÁSTICOS VERTICAL OFICIO CIERRE BOTÓN	UNIDAD	12
8	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA, PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA, PARA ARCHIVAR FÓLDERES Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO-ARCHIVO INACTIVO. MEDIDAS: 40.5 X 20.8 X 26.0	UNIDAD	10
9	CORRECTOR TIPO ESFERO CONTENIDO NETO 7 ML	UNIDAD	12
10	COSEDORA DE ESCRITORIO RANK-340	UNIDAD	3
11	PAPEL CONTAC 3 M	UNIDAD	6





12	CAJAS DE COLORES X 24 UINIDADES	CAJA	6
13	ROLLOS CINTA TRANSPARENTE 48 MM*50 MTS// 305 (48*50)//	UNIDAD	5
14	ROLLO CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 18MM X 1MT	UNIDAD	10
15	TORRES CD/ RW DE 700 MB	TORRE	2
16	TORRES DVD DE 4 GB * 50 UNIDAD	TORRE	6
17	GRAPAS STANDARD GALVANIZADAS, TIPO DE GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 GRAPAS	CAJA	5
18	CAJA DE LAPIZ X 12 UNIDADES HB N°2	CAJA	6
19	MARCADOR PUNTA FINA MARCA SOBRE TODA SUPERFICIE, RESISTENTE AL AGUA, SECADO RAPIDO NO DECOLORA. VARIOS COLORES CAJA	CAJA	5
20	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE PARA TABLERO REF OE-506 CON SISTEMA DE VALVULA DOSIFICADORA QUE FUNCIONE PRECIONANDO LA PUNTA Y REPETIDAS OCACIONES HASTA QUE LA TINTA FLUYA. CAJA * 10 UNIDADES-OFF.	CAJA	5
21	MARCADORES PERMANENTE CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	10
22	RESMA PAPEL BOND	UNIDAD	3
23	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	UNIDAD	20
24	PAPEL MANTEQUILLA	UNIDAD	20
25	PAPEL PERIODICO* PLIEGO	UNIDAD	50
26	PAPEL KRAF 70 X 100 DE	UNIDAD	50
27	PEGANTE LÍQUIDO *225 GR	UNIDAD	2
28	PEGANTE PARA PAPEL EN BARRA, CONTENIDO DE 40 GR, ENVASE PLÁSTICO RECICLADO MÍNIMO DEL 65% LIBRE DE SOLVENTES.	UNIDAD	15
29	PERFORADORA DOS HUECOS ESTRUCTURA METÁLICA	UNIDAD	2
30	PAQUETES DE PLUMONES DE COLORES X12	ESTUCHE	10
31	RAPIDOGRAFOS NO. 5	UNIDAD	24
32	REGLAS 30 CM	UNIDAD	12
33	REPUESTOS PORTAMINA 0,7 HB N° 2	UNIDAD	12
34	RESALTADORES DIFERENTES COLORES*10UNIDADES TIPO MARCADOR	CAJA	1
35	PINCELES NO. 5	UNIDAD	10
36	CINTA DE ENMASCARAR-ROLLOS X22MM	UNIDAD	5
37	CAJA DE SACAPUNTAS METALICOS * 24	CAJA	1
38	PINCEL NO. 3	UNIDAD	110
39	SACAGANCHOS	UNIDAD	6
40	SOBRE MANILA CARTA PAQ * 100	PAQUETE	1
41	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQ * 100	PAQUETE	1
42	CAJA DE TEMPERAS X 6 UNIDADES COLORES VARIADOS	CAJA	10
43	TIJERAS CLASIC USO GENERAL 21 CM	UNIDAD	12
44	CLIPS ESTANDAR PLASTIFI COLORES CAJA DE 100 UNIDADES	CAJA	5
45	NOTAS ADHESIVAS COLORES TROPICALES 3*3 PULGADAS	UNIDAD	12
46	CAJA BORRADOR TIPO NATA X50 UNIDADES	CAJA	1
47	PILA AA RECARGABLE	PAR	15





48	PILA AAA RECARGABLE	PAR	3
49	CARGADOR PARA PILAS RECARGABLES AA Y AAA	UNIDAD	3
50	LIQUIDO PARA LIMPIAR COMPUTADORES	UNIDAD	2
51	LIBRETA COSIDA GEOLÓGICA-540F	UNIDAD	12
52	CINTA FLAGGING FOTODEGRADABLE- NARANJA	UNIDAD	3
53	FOMY 2MM MULTICOLOR	UNIDAD	50
54	TABLAS AGARRAPAPEL EAGLE ACRILICAS MUY RESISTENTES EN COLORES VARIADOS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	6
55	TABLAS AGARRAPAPEL EAGLE ACRILICAS MUY RESISTENTES EN COLORES VARIADOS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	6
56	LAPICES PORTAMINA CAJA X 12	CAJA	2
57	CARTON PAJA PLIEGOS	UNIDAD	30
58	MEMORIA USB 16GB 3.0 DATA TRA	UNIDAD	12
59	DISCO DURO EXTERNO DE 1T	UNIDAD	2
60	LIBROS DE MINUTA X 300 HOJAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	3
61	GANCHO LEGAGADOR PLÁSTICO X 20, DE POLIPROPILENO 100%, CON BASE DE 8 CENTIMETROS, CAPACIDAD DE 250 HOJAS	CAJA	2
62	CARTULINA EN OCTAVOS * 50 UNIDADES, COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	5
63	BANDERITAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS 12 X 44 MM POR 50 UNIDADES	UNIDAD	19
64	PAPEL SEDA VARIOS COLORES	UNIDAD	40
65	BARRA DE SILICONA GRUESA	UNIDAD	20
66	PISTOLA PARA SICLICONA GRUESA	UNIDAD	2
67	BLOCK IRIS OFICIO *35 HOJAS	UNIDAD	10
68	CHINCHES CON CABEZA PLASTICA DE 9MM * 150UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	1
69	TAMAÑO GRANDE CRAYONES VARIADOS*24	CAJA	3
70	BORRADOR ACRILICO DE MADERA CON O SIN IMÁN	UNIDAD	4
71	CALCULADORA DE MESA DE 14 DIGIT DISPLAY , BATERÍA Y SOLAR POWERED MEDIDAS 700*700	UNIDAD	2

2.1.2.6 PARQUE NACIONAL NATURAL EL TUPARRO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑOCARTA 75G/M2	UNIDAD	21
2	PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO 75GRS	UNIDAD	6
3	DVD DE 4,0 GB * 50 UNIDADES	TORRE	1
4	CD/ R DE 700 MB* 50 UNIDAD, 80 MINUTOS DE GRABACIÓN POR X100	TORRE	2
5	ESTUCHE PARA CD PLÁSTICO	UNIDAD	200
6	TONER PARA IMP HP LASER JET M426 FDW MFP MULTIFUNCIONAL B/N40 PPM DUPLEX.		1
7	TÓNER 05X PARA IMP. HP MULTIFUNCIONAL P2055 DN	UNIDAD	1





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
8	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA, PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA, PARA ARCHIVAR FÓLDERES Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO-ARCHIVO INACTIVO. MEDIDAS: 40.5 X 20.8 X 26.0	UNIDAD	15
9	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	UNIDADES	55
10	MARCADOR PERMANENTE CON TINTA DE SECADO RAPIDO PARA ESCRITURA SOBRE CUALQUIERSUPERFICIE, PUNTA BISELADA, ULTRADELGADA TIPO SHARPIE.	CAJA	2
11	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA BISELADA COLORES SURTIDOS	CAJA	4
12	MULTITOMA UNIVERSAL CORRIENTE USB 4 PUERTOS HEXAGONAL C3	UNIDAD	3
13	MARCADOR BORRABLE PUNTA BISELADA COLORES VARIOS (VERDE, NEGRO, ROJO, AZUL)	CAJA	2
14	RESALTADOR DIFERENTES COLORES, MINIMO 70% DEL PLASTICO FABRICADO A PARTIR DE MATERIA PRIMA RENOVABLES	CAJA	1
15	NOTAS ADHESIVAS COLORES TROPICALES 40 MM*50 MM COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	4
16	NOTAS ADHESIVAS COLORES TROPICALES 75 MM*75MM COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	6
17	LÁPIZ HB NO2 CAJA 12 UND FABRICADO EN RESINA SINTÉTICA CON GOMA, 50 % MÍNIMO MATERIAL RECICLADO SIN MADERA.	CAJA	7
18	LÁPICES DE COLORES DOBLE PUNTA	CAJA	8
19	BANDAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS ADHESIVA DIFERENTES COLORES 12*44 MM 4 PADS DE 35 HOJAS	PAQUETE	10
20	MEMORIA MICRO SD 16GB CON ADAPTADOR SD	UNIDAD	1
21	MEMORIA USB 32 GB 3,0 DATA TRA	UNIDAD	2
22	BOLIGRAFOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NOMANCHE*12 UNIDAD, PLASTICO RECICLADO MIN 62%/BOLIGRAFO CAJA X12 UND MARCA COMERCIAL	CAJA	4
23	CLIPS ESTÁNDAR JUMBO ESTUCHE X100 UND	CAJA	6
24	BISTUR/ CORTADOR DE PAPEL CON RIEL L-200 GRANDE/ PARA PAPELERIA	UNIDAD	3
25	GANCHO LEGAGADOR PLÁSTICO X 20, DEPOLIPROPILENO 100%, CON BASE DE 8 CENTIMETROS,CAPACIDAD DE 250 HOJAS	PAQUETE	7
26	TAJALAPIZ/ SACAPUNTAS (MATERIAL PLASTICO"MARCA COMERCIAL")	UNIDAD	55
27	CLIPS ESTÁNDAR PLASTIFICADOS ESTUCHES *60 UNIDADES	ESTUCHE	7
28	CLIPSMARIPOSA CAJA *50 UNIDADES	CAJA	4
29	CHINCHES CON CABEZA PLASTICA DE 9MM * 150UNIDADES/ CAJA X50 UND	BLISTER	4
30	PILAS RECARGABLES AAA IRONBAT 3600 MAH	PARES	2
31	PILAS RECARGABLES AA	PARES	4
32	CARGADOR DE BATERIAS 4 PILAS AL MISMO TIEMPO CONTROL AUTOMATICO DE SEGURIDAD PARA CORTAR LA CARGA CON TEMPORIZADOR DE SEGURIDAD, LED INDICADOR DE CARGA COMPLETA.	UNIDAD	2
33	PILA AA 1.5 BLISTER - TRADICIONAL	UNIDAD	5
34	SOBRE DE MANILA CARTA	UNIDAD	120





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
35	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	155
36	PERFORADORA DE DOS HUECOS PARA 20 HOHAS ESTRUCTURA METALIZA	UNIDAD	1
37	SOBRE DE MANILA RADIOLÓGICO 36 X 44	UNIDAD	20
38	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO	UNIDAD	25
39	CRAYONES VARIADOS 24	UNIDAD	5
40	CARPETA ARCHIVADORA CON COMPARTIMENTOS TIPO ACORDEÓN TRANSPARENTE 12 COMPARTIMENTOS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	2
41	PINCEL DE DIFERENTE TAMAÑO	UNIAD	50
42	CINTA TRANSPARENTE ANCHA ROLLO 48 MM *100 MTS	UNIDAD	8
43	CINTA DE ENMASCAR ANCHA	UNIDAD	4
44	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	UNIDAD	9
45	CARTULINAS VARIOS COLORES PLIEGO	UNIDAD	20
46	BORRADOR ACRILICO DE MADERA CON O SIN IMÁN	UNIDAD	3
47	MINAS REPUESTO 0.7 B *12 X CAJAS	CAJA	3
48	SOBRE PLASTICO TRASLUCIDO EJECUTIVO	UNIDAD	3
49	TIJERAS PAPELERIA METALICAS TIPO OFICINA , CON 79% PLASTICO RECICLADO MINIMO, MEDIDA DEL METAL 17CM.	UNIDAD	2
50	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL 40GRMS	CAJA	5
51	SACAGANCHOS METAL Y CUEBIERTA DE PLATICO PARA REMOVER GANCHOS.	UNIDAD	3
52	CARTULINAS EN OCTAVOS VARIOS COLORES*100 UNIDADES	PAQUETE	3
53	GRAPAS STANDARD GALVANIZADAS DE 5000 GRAPAS	CAJA	3
54	LIBROS DE MINUTA X 300 HOJAS	UNIDAD	3

2.1.2.7 PARQUE NACIONAL NATURAL SUMAPAZ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	UNIDAD	9
2	TONER HP 80 A HEWLETT PACKARD LASERJET 400	UNIDAD	4
3	CORRECTOR TIPO ESFERO	UNIDAD	8
4	NOTAS PEGABLES x75ml	UNIDAD	8
5	BISTURI, TAMAÑO GRANDE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	1
6	REPUESTO BISTURI, TAMAÑO GRANDE	CAJA	1
7	Pilas Recargables AA	PAR	8
8	Pilas Recargables AAA	PAR	8
9	Pilas AA alcalinas	PAR	8
10	Cargador pilas AA	UNIDAD	1
11	Cargador pilas AAA	UNIDA	1
12	ESFEROS NEGROS RETRACTIL CAJA X 12 UNIDADES	CAJAS	5
13	SOBRE PLASTICO TRASLUCIDO EJECUTIVO CON CIERRE	UNIDAD	5
14	SOBRES PLASTICOS TAMAÑO CARTA CON CIERRE	UNIDAD	5
15	COSEDORA de Cuerpo metálico con partes elaboradas en plástico, de 12 x 4 x 5.5 cms, con Capacidad: 20 hojas.	UNIDAD	1
16	JUEGOS DE CARPETAS TAPA YUTE 90 GRM Folder de yute tapa separada para archivo con guía horizontal, refuerzo en tela de 4 cm, lomo con grafado de expansión para archivar hasta 350 hojas con pestaña vertical de 2 cm tamaño	PAQUETE	45





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANTIDAD
	oficio,		
17	MINAS REPUESTO 0.7 M *12 X CAJAS	CAJA	1
18	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL 40 GRAMOS	UNIDAD	10
19	MARCADOR BORRA SECO DIFERENTES AZUL, ROJO Y VERDE CAJA X 12	CAJA	6
20	CINTA DE ENMASCARAR ROLLO ANCHO 5 CM 100 M	UNIDAD	5
21	Lapiz HB No.2 caja*12 unidades, fabricado en resina sintetica con goma, 50% minimo de material reciclado, sin madera.	CAJA	3
22	MEMORIA USB 16GB 3,0 DATA TRA	UNIDAD	1
23	CHINCHES CON CABEZA PLASTICA DE 9MM * 150 UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	1
24	CHINCHES CON CABEZA METALICA DE 9MM * 150 UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	1
25	Tijeras Grandes 56x30x38.5cm	UNIDAD	3
26	CINTA TRANSPARENTE PELICULA DE POLIPROPILENO 48*100	UNIDAD	3
27	CINTA DOBLE FAZ 18mm X 1,90 m	UNIDAD	2
28	PEGANTE INSTANTANEO 8.9	UNIDAD	3
29	CAJA DE COLORES 24 PUNTAS	UNIDAD	2
30	CD-RW	UNIDAD	30
31	CD-RW-DVD	UNIDAD	30
32	SACAPUNTAS	UNIDA	5
33	BANDERITAS SEPARADORES	PAQUETES	5
34	CINTA NEGRA	UNIDAD	4
35	MICROPUNTAS PLUSS PELIKAN COLOR NEGRO	UNIDAD	3
36	Libretas topograficas	UNIDAD	2
37	Marcador Artline 0.1	UNIDAD	3
38	Cinta de señalizacion 100 metros Rollo pequeño	UNIDAD	1
39	Cinta biodegradable naranja o fucsia 3 cm de ancho X 45.7 m de largo por rollo	UNIDAD	1
40	Papel periodico	PLIEGOS	2
41	Marcador de tinta indeleble Sharpie negro	CAJA	2
42	Tarjetas micro sd de 32 GB con adaptador	UNIDAD	3
43	plumones lavables doble punta x 10 norma	CAJA	2

ES OBLIGACIÓN DEL OFERENTE ANEXAR LA MARCA DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE ESTÁ OFRECIENDO EN LA OFERTA, EN CASO DE ALGUNA DUDA SOBRE LOS BIENES OFRECIDOS SE SOLICITARÁ PRESENTAR LA MUESTRA FÍSICA.

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

MUESTRA: El proponente deberá aportar con su propuesta una muestra de :

- Juegos de tapa separada yute 90 grm para archivo con guía horizontal, refuerzo en tela de 4 cm, lomo con grafado de expansión para archivar hasta 350 hojas tamaño oficio.
- Cajas Para Archivo Tapa Frontal En Cartón Corrugado C720 Armado Sin Necesidad De Cinta Tipo Nevera, paredes de cartón reforzado para mayor resistencia, para archivar fólder y carpetas tamaño oficio-archivo inactivo. Medidas: 40.5 X 20.8 X 26.0
- GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO DE PROLIPROPILENOS 100% CON BASE DE 8 CMS Y CAPACIDAD PARA 250 HOJAS, PAQUETE X 20

Con el fin de verificar la calidad de los mismos. No obstante al momento de efectuar la entrega de todos los elementos por parte del proponente con quien se suscriba el contrato, se verificará que corresponda a la muestra seleccionada para poder recibirlas.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el Pliego de Condiciones de la Selección en referencia, me permito certificar que:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Condiciones Básicas Técnicas - Habilitantes, estipuladas en el Pliego de Condiciones, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;
2. Que la propuesta que presento contempla la totalidad de las Condiciones Básicas Técnicas - Habilitantes, es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. En caso de que sea aceptada la presente propuesta, nos comprometemos a expedir el producto con la totalidad de las Condiciones Básicas Técnicas –Habilitantes y en los mismos términos establecidos en el Pliego de Condiciones.
4. Que nuestra oferta de Condiciones Básicas Técnicas - Habilitantes, cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de selección dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
5. Que nos comprometemos a proveer a (RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD), en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, las coberturas y demás condiciones Básicas Técnicas - Habilitantes ofrecidas en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por el Pliego de Condiciones, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos
6. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los riesgos y las especificaciones de las condiciones Básicas Técnicas - Habilitantes y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
7. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Atentamente:

Razón Social.....
Nombre.....
Dirección
E-mail.....
FAX.....
FIRMA:





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



ANEXO No. 2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
Dirección Territorial Orinoquia
Parques Nacionales Naturales
Carrera 39 N° 26c-47
Villavicencio

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No.001 DE 2018

Respetados señores:

El suscrito _____ Representante Legal (o apoderado) de _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No.001 DE 2018**, presentamos la siguiente propuesta XXXXXXXX de conformidad con el objeto de la **Adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio con destino a la Dirección Territorial Orinoquia y sus seis (6) áreas protegidas (PNN, Chingaza, PNN Sierra la Macarena, PNN Picachos, PNN Tinigua, PNN Tuparro y PNN Sumapaz).** y en caso de que nos sea adjudicada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro del término señalado en el Pliego de Condiciones, así como a cumplir a cabalidad con las obligaciones y condiciones exigidas en el mismo.

Para tal efecto manifiesto bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- Tengo poder y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta. (En caso que aplique)
- Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente Selección abreviada.
- Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.
- Que para la elaboración de la propuesta he estudiado el (Estudios y documentos previos/Pliego de condiciones), sus anexos, aclaraciones y adendas y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.
- Que de conformidad con el pliego de condiciones he consultado las publicaciones de los documentos y conozco las adendas y aclaraciones surgidos dentro del proceso.
- Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 1º, 2º, 3º, 4º, parágrafo 2 artículo 84 Ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. (en caso de tratarse de un consorcio o unión temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).**

70



Carrera 39 No. 26c - 47 Villavicencio, Colombia
Teléfono: 6819000
www.parquesnacionales.gov.co



- g) Que renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- h) El régimen al que pertenezco o pertenece la persona jurídica que represento es: (marque con una X).

Autorretenedor		Gran contribuyente		Reg. Común		Reg. Simplificado		Actividad Económica	No.
----------------	--	--------------------	--	------------	--	-------------------	--	---------------------	-----

- i) Que la presente tiene por objeto ofrecer a Parques Nacionales Naturales de Colombia_____ (detallar el bien, servicio u obra que se ofrece)
- j) Que he revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de la Selección dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
- k) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- l) Manifiesto y declaro que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Selección, a sus funcionarios, a los demás proponentes ó participantes en el proceso y al público en general. **NOTA:** La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.
- m) Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura de la convocatoria pública, he tenido (INDICAR NÚMERO) _____ multas por incumplimientos contractuales (INCLUIR LAS DEL PROPONENTE O SUS INTEGRANTES).
- n) En caso de resultar seleccionado, me comprometo a:
- Establecer y presentar oportunamente a Parques Nacionales Naturales de Colombia, las garantías contractuales que se pacten.
 - Realizar dentro del plazo máximo que fije Parques Nacionales Naturales de Colombia, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante.
 - Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los estudios y documentos previos correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta.
 - Cumplir con los plazos establecidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia para la ejecución del objeto del contrato.
- o) Que la seriedad de la oferta está respaldada por la garantía de seriedad No _____ de la Compañía _____ por un valor de _____ (\$ _____), vigente hasta _____.
- p) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos llegue a corresponder como futuros contratistas y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía



- q) Acepto y autorizo a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** para que verifique la información aportada con nuestra propuesta.
- r) Declaro que no me encuentro en el Boletín de Responsables Fiscales que emite la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000; o he celebrado acuerdo de pago de conformidad con (explicar y anexar documento con indicación de fecha y demás especificaciones).
- s) Que aceptamos la forma de pago señalada en el numeral _____ del Pliego de Condiciones.
- t) Lista de los documentos que anexo a la presente carta:
Propuesta en () folios.

Anexos de la propuesta en () folios
_____ (detallar los demás anexos a la propuesta)

u) Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Nombre o Razón Social del Proponente	
NIT	
Nombre del Representante	
Cedula de ciudadanía	
Teléfono	
Dirección y Ciudad	
Fax	
Correo Electrónico	

NOTA: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

Atentamente:

FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
C. C. N° _____





ANEXO N° 3
PROPUESTA INICIAL DE PRECIO

OFERTA ECONÓMICA: El valor de la oferta es de _____ Millones (\$ _____) de pesos incluido IVA, discriminados así:

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económicas deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	UNIDAD	90			
2	PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO 75GRS	UNIDAD	70			
3	CD/ R DE 700 MB* 50 UNIDAD, 80 MINUTOS DE GRABACIÓN POR 50X	UNIDAD	1			
4	ESTUCHE PARA CD PLASTICO	UNIDAD	100			
5	TONER T-4590U	UNIDAD	4			
6	TONER 05X PARA IMP. HP MULTIFUNCIONAL M2727NF	UNIDAD	3			
7	TONER HP 7553 *LASER JET P2055 DN (53X)	UNIDAD	3			
8	POST IT MEDIANO, DIMENSIONES 75 MM* 75 MM, CUBO CINCO COLORES ULTRA	PAQUETE	15			
9	BORRADOR DE NATA CAJA*20	CAJA	1			
10	JUEGOS DE TAPA YUTE 90 GRM. CON REFUERZO	JUEGO	400			
11	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA	UNIDAD	100			
12	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	60			
13	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	60			
14	SOBRE MANILA RADIOLOGO 36,0 X 44,0	UNIDAD	60			
15	SOBRE MANILA EXTRAOFICIO	UNIDAD	60			
16	TIJERAS PAPELERIA METALICAS TIPO OFICINA, CON 79% PLASTICO RECICLADO MINIMO, MEDIDA DEL METAL 17CM	UNIDAD	10			
17	BOLIGRAFOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NO MANCHE*12 UNIDAD, PLASTICO RECICLADO MIN 62%	CAJA	10			
18	MARCADOR BORRABLE PUNTA BISELADA COLORES VARIOS (VERDE, NEGRO, ROJO, AZUL)*12	CAJA	3			
19	MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA COLORES VARIOS (VERDE, NEGRO, ROJO, AZUL)	CAJA	3			
20	MARCADOR PUNTA FINA MARCA SOBRE TODA SUPERFICIE, RESISTENTE AL AGUA, SECADO RAPIDO NO DECOLORA. (VERDE-NEGRO-ROJO -AZUL) CAJA *12 UNIDAD.	CAJA	2			
21	RESALTADOR DIFERENTES COLORES, MINIMO 70% DEL PLASTICO FABRICADO A PARTIR DE MATERIA PRIMA RENOVABLES CAJA *12 UNIDADES	CAJA	2			
22	CORRECTOR TIPO ESFERO	UNIDAD	1			
23	GANCHO CLIP ESTÁNDAR CAJA*100	CAJA	20			
24	GANCHOS PARA GRAPADORA X 5000, MEDIDA ESTANDAR 26/6 GALVANIZADO	CAJA	6			





25	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL, CONTENIDO DE 40 GR, ENVASE PLASTICO RECICLADO MINIMO DEL 65%, LIBRE DE SOLVENTES	UNIDAD	2			
26	PERFORADORA DOS HUECOS PARA 40 HOJAS ESTRUCTURA METALICA	UNIDAD	5			
27	GRAPADORA MEDIDA ESTANDAR CON ESTRUCTURA METALICA	UNIDAD	5			
28	SACAPUNTA METALICO	UNIDAD	20			
29	PAPEL PERIÓDICO POR PLIEGOS	PLIEGO	150			
30	ROLLO DE PAPEL KRAFT*24"	ROLLO	1			
31	LÁPIZ HB NO. 2 CAJA * 12 UND, FABRICADO EN RESINA SINTETICA CON GOMA, 50% MINIMO DE MATERIAL RECICLADO, SIN MADERA	CAJA	5			
32	LIBROS DE MINUTA X 300 HOJAS	UNIDAD	2			
33	GANCHO LEGAGADOR PLÁSTICO X 20, DE POLIPROPILENO 100%, CON BASE DE 8 CENTIMETROS, CAPACIDAD DE 250 HOJAS	PAQUETE	15			
34	MINAS REPUESTO 0.7 B *12	UNIDAD	15			
35	BANDERITAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS 12 X 44 MM	PAQUETE	10			
36	FICHAS BIBLIOGRAFICAS 10*15 IMP	PAQUETE	5			
37	GANCHO LOTERO 2" CAJA* 12	CAJA	4			
38	GANCHO LOTERO 1" CAJA* 12	CAJA	2			
39	REGLA PLANA 30 CM PLASTICA	UNIDAD	5			
40	GUANTE DE NITRILO * 50 VARIOS	CAJA	2			
41	VINILOS *125CC (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ)	CAJA	6			
42	PEGANTE LIQUIDO *225 GRS	UNIDAD	10			
43	CARTUCHO DE TONER HP CC530AD NEGRO HEWLETT PACKARD	UNIDAD	1			
44	CARTUCHO DE TONER HP CC531AD AZUL HEWLETT PACKARD	UNIDAD	2			
45	CARTUCHO DE TONER HP CC532AD AMARILLO HEWLETT PACKARD	UNIDAD	1			
46	CARTUCHO DE TONER HP CC533AD MAGENTA HEWLETT PACKARD	UNIDAD	2			
47	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA (12 MM * 40 MTS)	UNIDAD	12			
48	CINTA TRANSPARENTE ANCHA DE TRAFICO PESADO	ROLLO	7			
49	CINTA ADHESIVA BLANCA PARA PAPEL	UNIDAD	5			
50	ROLLO ETIQUETA ADHESIVA REF: 100X50MM ROLLO X 850 UNDS	ROLLO	3			
51	CINTA PARA IMPRESORA (IMPRESORA ZEBRA GC420T) ROLLO IMPRESIÓN WAS BARCODE RIBBON 110MMX74MM	ROLLO	5			
52	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 18 MM X 1MTS	ROLLO	2			
53	CARGADOR DE PILAS AA	UNIDAD	1			
54	CARGADOR DE PILAS AAA	UNIDAD	1			
55	PILAS RECARGABLES AA	PAR	2			
56	PILAS RECARGABLES AAA	PAR	2			
57	TINTA PARA SELLOS NEGRA 28 ML	UNIDAD	2			
58	FECHADOR	UNIDAD	3			





59	NUMERADOR	UNIDAD	2			
60	VINILOS *125CC (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ)	CAJA	4			
61	PAPEL SEDA DE SURTIDO (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDE, ROSADO, AZUL)	UNIDAD	100			
62	CARTULINA EN PLIEGO DOBLE FAZ DE COLORES (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	10			
63	PAPEL BRILLANTE SURTIDO (ROJO, DORADO, PLATA, VERDE, AZUL)	UNIDAD	30			
64	PLIEGO DE FOMY	UNIDAD	5			
65	FOMY SURTIDO OCTAVOS (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	10			
66	PAPEL CREPE (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	20			
67	PLIEGOS DE PAPEL CELOFÁN (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	20			
68	MARCADORES ESTILO TIMOTEO (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	4			
69	MARCADORES SHARPIE DE COLORES (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	4			
70	ROLLOS DE CINTA SATINADA PARA DECORAR – MATERIAL DE PAPEL – TAMAÑOS DE 5, 3 Y 2 CENTÍMETROS DE ANCHA (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	4			
71	SILICONA LIQUIDA * 250 CC	UNIDAD	8			
SUBTOTAL						

Para Gobierno Nación “ Gastos Generales” de la DTOR el PRESUPUESTO OFICIAL corresponde a la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE (\$14.311.000), con entrega en la carrera 39 No. 26c-47 Villavicencio (Meta).

PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	BOLIGRAFOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NO MANCHE*12 UNIDAD, PLÁSTICO RECICLADO MIN 62%	Caja	11			
2	CD DE 700 MB (80 MINUTOS), VELOCIDAD DE GRABACIÓN DE 16X, * 50 UNIDADES, INCLUYE ESTUCHE PARA CADA CD	Torre	70			
3	DVD CAPACIDAD 4.7GB (120 MINUTOS), VELOCIDAD DE GRABACIÓN DE 16X, *50 UNIDADES, INCLUYE ESTUCHE PARA CADA DVD	Torre	70			
4	GANCHO LEGAGADOR PLÁSTICO X 20, DE PROLIPROPOLENO 100%, CON BASE DE 8 CM, CAPACIDAD 250HOJAS.	Bolsa	10			
5	GANCHOS PARA GRAPADORA X 5000, MEDIDA ESTÁNDAR 26/6	Caja	10			





6	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	Par	100			
7	LIBROS DE MINUTA X 200 HOJAS	Unidad	2			
8	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL, CONTENIDO 25 GR, ENVASE PLÁSTICO RECICLADO MÍNIMO DEL 65% LIBRE DE SOLVENTES.	Unidad	80			
9	SACAGANCHOS	Unidad	5			
10	RESALTADOR COLORES SURTIDOS X 10 UNIDADES, MÍNIMO 70% DE PLÁSTICO FABRICADO A PARTIR DE MATERIA PRIMA RENOVABLE.	Caja	2			
11	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	Resma	80			
12	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO OFICIO 75G/M2	Resma	10			
13	ROLLO CINTA TRANSPARENTE 48 MM*100 MTS	Unidad	10			
14	CINTA DE ENMASCARAR ROLLO ANCHO 5 CM 100 M	UNIDAD	10			
15	ROLLO CINTA TRANSPARENTE 12 MM*100 MTS	Unidad	8			
16	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	Unidad	95			
17	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	Unidad	95			
18	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO	Unidad	50			
19	LIBRETA DE CAMPO TOPOGRÁFICA	Unidad	10			
20	TIJERAS GRANDES 56X30X38.5CM	UNIDAD	4			
21	GANCHOS CLIPS MARIPOSA	Caja	8			
22	GANCHOS CLIPS PEQUEÑO	Caja	7			
23	MARCADOR PERMANENTE TINTA RESISTENTE AL AGUA, DE RÁPIDO SECADO QUE NO SE DECOLORA. FÓRMULA NO TÓXICA CERTIFICADA POR AP. PUNTA FINA DE 0,9 MM. COLOR NEGRO. CAJA X 10 UNDS	Caja	3			
24	BANDERITAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS 12X44 MM, X 50 UNIDADES	Paquete	8			
25	TONER IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M 3370 FD NEGRO. REFMLT-D203/XAS, COLOR NEGRO	Unidad	4			
26	TONER IMPRESORA LASER JET PRO MFP M127FW, CÓDIGO 83A	unidad	3			
27	TONER IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG MODELO SCX-4623F	unidad	3			
28	TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-462F NEGRO REF: D105L	Unidad	3			
30	NOTAS PEGABLES X75ML	UNIDAD	5			
31	BISTURI, TAMAÑO GRANDE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	3			
32	PILAS RECARGABLES AA	PAR	4			
33	SOBRE PLASTICO TRASLUCIDO EJECUTIVO CON CIERRE	UNIDAD	5			
34	COSEDORA DE CUERPO METÁLICO CON PARTES ELABORADAS EN PLÁSTICO, DE 12 X 4 X 5.5 CMS, CON CAPACIDAD: 20 HOJAS.	UNIDAD	3			





35	MARCADOR BORRABLE PUNTA GRUESA PARA TABLERO ACRILICO COLOR AZUL CAJA X 12	CAJA	1			
36	MARCADOR BORRABLE PUNTA GRUESA PARA TABLERO ACRILICO COLOR ROJO CAJA X 12	CAJA	1			
37	MARCADOR BORRABLE PUNTA GRUESA PARA TABLERO ACRILICO COLOR NEGRO CAJA X 12	CAJA	1			
38	LAPIZ HB NO.2 CAJA*12 UNIDADES, FABRICADO EN RESINA SINTETICA CON GOMA, 50% MINIMO DE MATERIAL RECICLADO, SIN MADERA.	CAJA	8			
39	MEMORIA USB 16GB 3,0 DATA TRA	UNIDAD	4			
40	CHINCHES CON CABEZA PLASTICA DE 9MM * 150 UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	2			
41	CHINCHES CON CABEZA METALICA DE 9MM * 150 UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	2			
42	CINTA DOBLE FAZ 18MM X 1,90 M	UNIDAD	8			
43	CAJA DE COLORES X 12 DOBLE PUNTA	UNIDAD	3			
44	CALCULADORA DE MESA TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	1			
45	VINILOS DIFERENTES COLORES TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	30			
46	CAJA DE CRAYOLAS DE DIFERENTES COLORES	CAJA	2			
47	TABLAS PORTA HOJAS CON CLIP	UNIDAD	1			
48	ACETATO PARA IMPRESIÓN EN PLIEGO	UNIDAD	3			
SUBTOTAL						

Para Gobierno “Nación” Gastos Generales del PNN CHINGAZA el PRESUPUESTO OFICIAL corresponde a la suma de OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000), con entrega en la Carrera 9 No. 10-65 de Medina (Cundinamarca)

PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	BANDA SEPARADORA DE DOCUMENTOS ADHESIVA DIFERENTES COLORES	PAQUETE	4			
2	BISTURI, TAMAÑO GRANDE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	6			
3	CINTA TRASPARENTE ANCHA ROLLO 48 MM*100	UNIDAD	7			
4	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA (12 MM*40	UNIDAD	4			
5	GANCHOS PARA GRAPADORA X 5000, MEDIDA ESTANDAR 26/6 GALVANIZADO	CAJA	6			
6	DOBLE CLIP 1 PULGADA CAJA DE 12 UNIDADES	CAJA	5			
7	CLIPS MARIPOSA	CAJA	6			
8	GANCHO CLIP ESTÁNDAR CAJA*100	CAJA	12			
9	ESFEROS NEGROS CAJA X 10 UNIDADES RETRÁCTIL	CAJAS	11			
10	SOBRE PLASTICO TRASLUCIDO EJECUTIVO	UNIDAD	10			





11	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA	UNIDAD	30			
12	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	50			
13	BORRADOR NATA * 60 UNIDADES	CAJA	1			
14	PORTAMINAS 0.7 MM *12 X UNIDAD	CAJA	5			
15	MINAS REPUESTO 0.5 B *12 X CAJAS	CAJAS	2			
16	MARCADOR BORRABLE NEGRO	UNIDAD	12			
17	MARCADOR BORRABLE VERDE	UNIDAD	12			
18	MARCADOR BORRABLE AZUL	UNIDAD	12			
19	MARCADOR PERMENENTE DIFERENTES COLORES X UNIDAD	UNIDAD	6			
20	MARCADOR MARCATODO (NEGRO - VERDE)	UNIDAD	20			
21	TORRE RWVD DE 700 MB* 100 UNIDADES	PAQUETE	1			
22	TORRE DVD DE 4 GB * 50 UNIDADES	PAQUETE	1			
23	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	RESMA	22			
24	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL 40GRMS	UNIDAD	15			
25	RESALTADOR DIFERENTES COLORES	UNIDAD	10			
26	SOBRE MANILA TAMAÑO MEDIA CARTA	UNIDAD	15			
27	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	25			
28	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	25			
29	TIJERAS PAPELERIA METALICAS GRANDE PUNTA NORMAL	UNIDAD	5			
30	LIQUIDO PARA LIMPIAR COMPUTADORES	UNIDAD	3			
31	CARTUCHO IMPRESORA HP DESJEKT (REF 4280) NEGRO	UNIDAD	1			
32	TONNER HEWELETT PACKARD LASER JET P2055	UNIDAD	2			
33	TONNER IMPRESORA HP LASER JET M2727 NF	UNIDAD	1			
SUBTOTAL						

Para Gobierno “Nación” Gastos Generales del PNN SIERRA DE LA MACARENA el PRESUPUESTO OFICIAL corresponde a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.500.000), con entrega en la Calle 7 No. 12-23 Barrio San Juan Bosco, Municipio de Vistahermosa (Meta).

PARQUE NACIONAL NATURAL PICACHOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	MARCADOR PERMANETEN PUNTA CINCEL PUNTA FINA Y GRUESA, TIENTA	CAJA	1			





	DE SECADO RAMIPIDO NO TOXICA COLORES SURTIDOS					
2	MARCADOR BORRABLE PUNTA REDONDA DE LARGA DURACION COLORES SURTIDOS CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	1			
3	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS COLORES SURTIDOS	TACOS	2			
4	RESMA PAPEL BOND 75G CARTA X 500 HOJAS	UNIDAD	16			
5	RESMA PAPEL BOND 75G OFICIO X 500 HOJAS	UNIDAD	8			
6	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO X 100	PAQUETE	1			
7	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100	PAQUETE	1			
8	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	Par	80			
9	CLIP METALICO JUMBO X 50 UNIDADES	CAJA	3			
10	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12	CAJA	3			
11	CLIP METALICO PEQUEÑO	CAJA	3			
12	FICHA BIBLIOGRÁFICAS X 100 COLORES SURTIDOS	TACOS	3			
13	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20	PAQUETE	5			
14	SOBRE HORINZONTAL EN PLASTICO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	5			
15	GRAPAS ESTÁNDAR COBRIZADAS CAJA X 5000 UND	CAJA	4			
16	TONNER 35A IMPRESORA HP LASER JET P1006	UNIDAD	4			
17	TONNER FOTOCOPIADORA SHARP AL 2030 XEC001201096	UNIDAD	2			
18	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA	UNIDAD	6			
19	BOLIGRAFOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NO MANCHE*12 UNIDAD, PLÁSTICO RECICLADO MIN 62%	Caja	4			
20	LAPIZ HB NO.2 CAJA*12 UNIDADES, FABRICADO EN RESINA SINTETICA CON GOMA, 50% MINIMO DE MATERIAL RECICLADO, SIN MADERA.	CAJA	2			
21	CINTA DOBLE FAZ 18MM X 1,90 M	UNIDAD	2			
22	ROLLO CINTA TRANSPARENTE 48 MM*100 MTS	Unidad	6			
23	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL, CONTENIDO 25 GR, ENVASE PLÁSTICO RECICLADO MÍNIMO DEL 65% LIBRE DE SOLVENTES.	Unidad	8			
24	TINTA PARA RECARGAR MARCADORES COLOR ROJO Y NEGRO MARCA TRAZO	UNIDAD	2			
25	MARCADOR PERMANETEN PUNTA CINCEL PUNTA FINA Y GRUESA, TIENTA	CAJA	2			





	DE SECADO RAMIPIDO NO TOXICA COLORES SURTIDOS					
26	AFILALÁPICES SIMPLE DE METAL CON CUCHILLA DE ACERO TEMPLADO, PARA TRAZOS DE GRAFITO Y COLOR	UNIDAD	4			
27	BORRADOR DE NATA BLANCO DE GOMA CON MEDIDAS DE 5.5 X 2.2 CM NO RASGA PAPEL Y NO MANCHA X 60	CAJA	1			
28	PEGANTE DE 225 G PARA OFICINA	UNIDAD	6			
29	PAPEL CARBON COLOR AZUL X 100	PAQUETE	1			
30	TINTAS NEGRA PARA IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	2			
31	TINTAS COLORES CIAN, MAGENTA, AMARILLO PARA IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	2			
32	BANDERITAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS 12X44 MM, X 50 UNIDADES	UNIDAD	2			
33	BISTURI, TAMAÑO MEDIANO DIFERENTES COLORES	UNIDAD	4			
34	TORRES DVD DE 4 GB * 50 UNIDAD	TORRE	2			
SUBTOTAL						

Para Gobierno “Nación” Gastos Generales del PNN PICACHOS el PRESUPUESTO OFICIAL corresponde a la suma de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000)**, con entrega en la Calle 5 No. 27-38 del Barrio La Gaitana en Neiva, Huila.

PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	CARTUCHO HP 675 COLOR NEGRO	UNIDAD	10			
2	CARTUCHO HP 675 TRICOLOR	UNIDAD	10			
3	TONER LASERJET 53A PARA IMPRESORA HP LASERJET2014	UNIDAD	4			
4	BISTURÍ GRANDE	UNIDAD	12			
5	BOLIGRAMOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NO MANCHE CAJAS CAJA* 12 UNIDADES	caja	5			
6	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	20			
7	SOBRES PLÁSTICOS VERTICAL OFICIO CIERRE BOTÓN	UNIDAD	12			
8	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA, PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA, PARA ARCHIVAR FÓLDERES Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO-ARCHIVO INACTIVO. MEDIDAS: 40.5 X 20.8 X 26.0	UNIDAD	10			
9	CORRECTOR TIPO ESFERO CONTENIDO NETO 7 ML	UNIDAD	12			



10	COSEDORA DE ESCRITORIO RANK-340	UNIDAD	3			
11	PAPEL CONTAC 3 M	UNIDAD	6			
12	CAJAS DE COLORES X 24 UNIDADES	CAJA	6			
13	ROLLOS CINTA TRANSPARENTE 48 MM*50 MTS// 305 (48*50)//	UNIDAD	5			
14	ROLLO CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 18MM X 1MT	UNIDAD	10			
15	TORRES CD/ RW DE 700 MB	TORRE	2			
16	TORRES DVD DE 4 GB * 50 UNIDAD	TORRE	6			
17	GRAPAS STANDARD GALVANIZADAS, TIPO DE GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 GRAPAS	CAJA	5			
18	CAJA DE LAPIZ X 12 UNIDADES HB N°2	CAJA	6			
19	MARCADOR PUNTA FINA MARCA SOBRE TODA SUPERFICIE, RESISTENTE AL AGUA, SECADO RAPIDO NO DECOLORA. VARIOS COLORES CAJA	CAJA	5			
20	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE PARA TABLERO REF OE-506 CON SISTEMA DE VALVULA DOSIFICADORA QUE FUNCIONE PRECIONANDO LA PUNTA Y REPETIDAS OCACIONES HASTA QUE LA TINTA FLUYA. CAJA * 10 UNIDADES-OFF.	CAJA	5			
21	MARCADORES PERMANENTE CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	10			
22	RESMA PAPEL BOND	UNIDAD	3			
23	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	UNIDAD	20			
24	PAPEL MANTEQUILLA	UNIDAD	20			
25	PAPEL PERIODICO* PLIEGO	UNIDAD	50			
26	PAPEL KRAF 70 X 100 DE	UNIDAD	50			
27	PEGANTE LÍQUIDO *225 GR	UNIDAD	2			
28	PEGANTE PARA PAPEL EN BARRA, CONTENIDO DE 40 GR, ENVASE PLÁSTICO RECICLADO MÍNIMO DEL 65% LIBRE DE SOLVENTES.	UNIDAD	15			
29	PERFORADORA DOS HUECOS ESTRUCTURA METÁLICA	UNIDAD	2			
30	PAQUETES DE PLUMONES DE COLORES X12	ESTUCHE	10			
31	RAPIDOGRAFOS NO. 5	UNIDAD	24			
32	REGLAS 30 CM	UNIDAD	12			
33	REPUESTOS PORTAMINA 0,7 HB N° 2	UNIDAD	12			
34	RESALTADORES DIFERENTES COLORES*10UNIDADES TIPO MARCADOR	CAJA	1			
35	PINCELES NO. 5	UNIDAD	10			
36	CINTA DE ENMASCARAR-ROLLOS X22MM	UNIDAD	5			
37	CAJA DE SACAPUNTAS METALICOS * 24	CAJA	1			
38	PINCEL NO. 3	UNIDAD	110			
39	SACAGANCHOS	UNIDAD	6			
40	SOBRE MANILA CARTA PAQ * 100	PAQUETE	1			
41	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQ * 100	PAQUETE	1			
42	CAJA DE TEMPERAS X 6 UNIDADES COLORES	CAJA	10			





	VARIADOS					
43	TIJERAS CLASIC USO GENERAL 21 CM	UNIDAD	12			
44	CLIPS ESTANDAR PLASTIFI COLORES CAJA DE 100 UNIDADES	CAJA	5			
45	NOTAS ADHESIVAS COLORES TROPICALES 3*3 PULGADAS	UNIDAD	12			
46	CAJA BORRADOR TIPO NATA X50 UNIDADES	CAJA	1			
47	PILA AA RECARGABLE	PAR	15			
48	PILA AAA RECARGABLE	PAR	3			
49	CARGADOR PARA PILAS RECARGABLES AA Y AAA	UNIDAD	3			
50	LIQUIDO PARA LIMPIAR COMPUTADORES	UNIDAD	2			
51	LIBRETA COSIDA GEOLÓGICA-540F	UNIDAD	12			
52	CINTA FLAGGING FOTODEGRADABLE- NARANJA	UNIDAD	3			
53	FOMY 2MM MULTICOLOR	UNIDAD	50			
54	TABLAS AGARRAPAPEL EAGLE ACRILICAS MUY RESISTENTES EN COLORES VARIADOS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	6			
55	TABLAS AGARRAPAPEL EAGLE ACRILICAS MUY RESISTENTES EN COLORES VARIADOS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	6			
56	LAPICES PORTAMINA CAJA X 12	CAJA	2			
57	CARTON PAJA PLIEGOS	UNIDAD	30			
58	MEMORIA USB 16GB 3,0 DATA TRA	UNIDAD	12			
59	DISCO DURO EXTERNO DE 1T	UNIDAD	2			
60	LIBROS DE MINUTA X 300 HOJAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	3			
61	GANCHO LEGAGADOR PLÁSTICO X 20, DE POLIPROPILENO 100%, CON BASE DE 8 CENTIMETROS, CAPACIDAD DE 250 HOJAS	CAJA	2			
62	CARTULINA EN OCTAVOS * 50 UNIDADES, COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	5			
63	BANDERITAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS 12 X 44 MM POR 50 UNIDADES	UNIDAD	19			
64	PAPEL SEDA VARIOS COLORES	UNIDAD	40			
65	BARRA DE SILICONA GRUESA	UNIDAD	20			
66	PISTOLA PARA SICLICONA GRUESA	UNIDAD	2			
67	BLOCK IRIS OFICIO *35 HOJAS	UNIDAD	10			
68	CHINCHES CON CABEZA PLASTICA DE 9MM * 150UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	1			
69	TAMAÑO GRANDE CRAYONES VARIADOS*24	CAJA	3			
70	BORRADOR ACRILICO DE MADERA CON O SIN IMÁN	UNIDAD	4			
71	CALCULADORA DE MESA DE 14 DIGIT DISPLAY , BATERÍA Y SOLAR POWERED MEDIDAS 700*700	UNIDAD	2			
SUBTOTAL						

Para Gobierno “Nación” Gastos Generales del PNN TINIGUA el PRESUPUESTO OFICIAL corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000)**, con entrega en la Calle 7 No. 12-23 Barrio San Juan Bosco, Municipio de Vistahermosa (Meta).





PARQUE NACIONAL NATURAL EL TUPARRO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	UNIDAD	21			
2	PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO 75GRS	UNIDAD	6			
3	DVD DE 4,0 GB * 50 UNIDADES	TORRE	1			
4	CD/ R DE 700 MB* 50 UNIDAD, 80 MINUTOS DE GRABACIÓN POR X100	TORRE	2			
5	ESTUCHE PARA CD PLÁSTICO	UNIDAD	200			
6	TONER PARA IMP HP LASER JET M426 FDW MFP MULTIFUNCIONAL B/N40 PPM DUPLEX.		1			
7	TÓNER 05X PARA IMP. HP MULTIFUNCIONAL P2055 DN	UNIDAD	1			
8	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA, PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA, PARA ARCHIVAR FÓLDERES Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO- ARCHIVO INACTIVO. MEDIDAS: 40.5 X 20.8 X 26.0	UNIDAD	15			
9	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	UNIDADES	55			
10	MARCADOR PERMANENTE CON TINTA DE SECADO RAPIDO PARA ESCRITURA SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, PUNTA BISELADA, ULTRADELGADA TIPO SHARPIE.	CAJA	2			
11	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA BISELADA COLORES SURTIDOS	CAJA	4			
12	MULTITOMA UNIVERSAL CORRIENTE USB 4 PUERTOS HEXAGONAL C3	UNIDAD	3			
13	MARCADOR BORRABLE PUNTA BISELADA COLORES VARIOS (VERDE, NEGRO, ROJO, AZUL)	CAJA	2			
14	RESALTADOR DIFERENTES COLORES, MINIMO 70% DEL PLASTICO FABRICADO A PARTIR DE MATERIA PRIMA RENOVABLES	CAJA	1			
15	NOTAS ADHESIVAS COLORES TROPICALES 40 MM*50 MM COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	4			
16	NOTAS ADHESIVAS COLORES TROPICALES 75 MM*75MM COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	6			
17	LÁPIZ HB NO2 CAJA 12 UND FABRICADO EN RESINA SINTÉTICA CON GOMA, 50 % MÍNIMO MATERIAL RECICLADO SIN MADERA.	CAJA	7			
18	LÁPICES DE COLORES DOBLE PUNTA	CAJA	8			





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
19	BANDAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS ADHESIVA DIFERENTES COLORES 12*44 MM 4 PADS DE 35 HOJAS	PAQUETE	10			
20	MEMORIA MICRO SD 16GB CON ADAPTADOR SD	UNIDAD	1			
21	MEMORIA USB 32 GB 3,0 DATA TRA	UNIDAD	2			
22	BOLIGRAFOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NOMANCHE*12 UNIDAD, PLASTICO RECICLADO MIN 62%/BOLIGRAFO CAJA X12 UND MARCA COMERCIAL	CAJA	4			
23	CLIPS ESTÁNDAR JUMBO ESTUCHE X100 UND	CAJA	6			
24	BISTURÍ CORTADOR DE PAPEL CON RIEL L-200 GRANDE/ PARA PAPELERIA	UNIDAD	3			
25	GANCHO LEGAGADOR PLÁSTICO X 20, DEPOLIPROPILENO 100%, CON BASE DE 8 CENTIMETROS,CAPACIDAD DE 250 HOJAS	PAQUETE	7			
26	TAJALAPIZ/ SACAPUNTAS (MATERIAL PLASTICO"MARCA COMERCIAL")	UNIDAD	55			
27	CLIPS ESTÁNDAR PLASTIFICADOS ESTUCHES *60 UNIDADES	ESTUCHE	7			
28	CLIPSMARIPOSA CAJA *50 UNIDADES	CAJA	4			
29	CHINCHES CON CABEZA PLASTICA DE 9MM * 150UNIDADES/ CAJA X50 UND	BLISTER	4			
30	PILAS RECARGABLES AAA IRONBAT 3600 MAH	PARES	2			
31	PILAS RECARGABLES AA	PARES	4			
32	CARGADOR DE BATERIAS 4 PILAS AL MISMO TIEMPO CONTROL AUTOMATICO DE SEGURIDAD PARA CORTAR LA CARGA CON TEMPORIZADOR DE SEGURIDAD, LED INDICADOR DE CARGA COMPLETA.	UNIDAD	2			
33	PILA AA 1.5 BLISTER - TRADICIONAL	UNIDAD	5			
34	SOBRE DE MANILA CARTA	UNIDAD	120			
35	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	155			
36	PERFORADORA DE DOS HUECOS PARA 20 HOHAS ESTRUCTURA METALIZA	UNIDAD	1			
37	SOBRE DE MANILA RADIOLÓGICO 36 X 44	UNIDAD	20			
38	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO	UNIDAD	25			
39	CRAYONES VARIADOS 24	UNIDAD	5			
40	CARPETA ARCHIVADORA CON COMPARTIMENTOS TIPO ACORDEÓN TRANSPARENTE 12 COMPARTIMENTOS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	2			
41	PINCEL DE DIFERENTE TAMAÑO	UNIAD	50			
42	CINTA TRANSPARENTE ANCHA ROLLO 48 MM *100 MTS	UNIDAD	8			
43	CINTA DE ENMASCAR ANCHA	UNIDAD	4			
44	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	UNIDAD	9			
45	CARTULINAS VARIOS COLORES PLIEGO	UNIDAD	20			
46	BORRADOR ACRILICO DE MADERA CON O SIN IMÁN	UNIDAD	3			





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
47	MINAS REPUESTO 0.7 B *12 X CAJAS	CAJA	3			
48	SOBRE PLASTICO TRASLUCIDO EJECUTIVO	UNIDAD	3			
49	TIJERAS PAPELERIA METALICAS TIPO OFICINA , CON 79% PLASTICO RECICLADO MINIMO, MEDIDA DEL METAL 17CM.	UNIDAD	2			
50	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL 40GRMS	CAJA	5			
51	SACAGANCHOS METAL Y CUEBIERTA DE PLATICO PARA REMOVER GANCHOS.	UNIDAD	3			
52	CARTULINAS EN OCTAVOS VARIOS COLORES*100 UNIDADES	PAQUETE	3			
53	GRAPAS STANDARD GALVANIZADAS DE 5000 GRAPAS	CAJA	3			
54	LIBROS DE MINUTA X 300 HOJAS	UNIDAD	3			
SUBTOTAL						

Para Gobierno “Nación” Gastos Generales del PNN EL TUPARRO el PRESUPUESTO OFICIAL corresponde a la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000)**, con entrega en la carrera 39 No. 26c-47 Villavicencio (Meta).

PARQUE NACIONAL NATURAL SUMAPAZ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	UNIDAD	9			
2	TONER HP 80 A HEWLETT PACKARD LASERJET 400	UNIDAD	4			
3	CORRECTOR TIPO ESFERO	UNIDAD	8			
4	NOTAS PEGABLES X75ML	UNIDAD	8			
5	BISTURI, TAMAÑO GRANDE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	1			
6	REPUESTO BISTURI, TAMAÑO GRANDE	CAJA	1			
7	PILAS RECARGABLES AA	PAR	8			
8	PILAS RECARGABLES AAA	PAR	8			
9	PILAS AA ALCALINAS	PAR	8			
10	CARGADOR PILAS AA	UNIDAD	1			
11	CARGADOR PILAS AAA	UNIDA	1			
12	ESFEROS NEGROS RETRACTIL CAJA X 12 UNIDADES	CAJAS	5			
13	SOBRE PLASTICO TRASLUCIDO EJECUTIVO CON CIERRE	UNIDAD	5			
14	SOBRES PLASTICOS TAMAÑO CARTA CON CIERRE	UNIDAD	5			
15	COSEDORA DE CUERPO METÁLICO CON PARTES ELABORADAS EN PLÁSTICO, DE 12 X 4 X 5.5 CMS, CON CAPACIDAD: 20 HOJAS.	UNIDAD	1			
16	JUEGOS DE CARPETAS TAPA YUTE 90 GRM FOLDER DE YUTE TAPA SEPARADA PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN	PAQUETE	45			





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
	TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS CON PESTAÑA VERTICAL DE 2 CM TAMAÑO OFICIO,					
17	MINAS REPUESTO 0.7 M *12 X CAJAS	CAJA	1			
18	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL 40 GRAMOS	UNIDAD	10			
19	MARCADOR BORRA SECO DIFERENTES AZUL, ROJO Y VERDE CAJA X 12	CAJA	6			
20	CINTA DE ENMASCARAR ROLLO ANCHO 5 CM 100 M	UNIDAD	5			
21	LAPIZ HB NO.2 CAJA*12 UNIDADES, FABRICADO EN RESINA SINTETICA CON GOMA, 50% MINIMO DE MATERIAL RECICLADO, SIN MADERA.	CAJA	3			
22	MEMORIA USB 16GB 3,0 DATA TRA	UNIDAD	1			
23	CHINCHES CON CABEZA PLASTICA DE 9MM * 150 UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	1			
24	CHINCHES CON CABEZA METALICA DE 9MM * 150 UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	1			
25	TIJERAS GRANDES 56X30X38.5CM	UNIDAD	3			
26	CINTA TRANSPARENTE PELICULA DE POLIPROPILENO 48*100	UNIDAD	3			
27	CINTA DOBLE FAZ 18MM X 1,90 M	UNIDAD	2			
28	PEGANTE INSTANTANEO 8.9	UNIDAD	3			
29	CAJA DE COLORES 24 PUNTAS	UNIDAD	2			
30	CD-RW	UNIDAD	30			
31	CD-RW-DVD	UNIDAD	30			
32	SACAPUNTAS	UNIDA	5			
33	BANDERITAS SEPARADORES	PAQUETES	5			
34	CINTA NEGRA	UNIDAD	4			
35	MICROPUNTAS PLUSS PELIKAN COLOR NEGRO	UNIDAD	3			
36	LIBRETAS TOPOGRAFICAS	UNIDAD	2			
37	MARCADOR ARTLINE 0.1	UNIDAD	3			
38	CINTA DE SEÑALIZACION 100 METROS ROLLO PEQUEÑO	UNIDAD	1			
39	CINTA BIODEGRADABLE NARANJA O FUCSIA 3 CM DE ANCHO X 45.7 M DE LARGO POR ROLLO	UNIDAD	1			
40	PAPEL PERIODICO	PLIEGOS	2			
41	MARCADOR DE TINTA INDELEBLE SHARPIE NEGRO	CAJA	2			
42	TARJETAS MICRO SD DE 32 GB CON ADAPTADOR	UNIDAD	3			
43	PLUMONES LAVABLES DOBLE PUNTA X 10 NORMA	CAJA	2			
SUBTOTAL						

Para Gobierno “Nación” Gastos Generales del PNN SUMAPAZ el PRESUPUESTO OFICIAL corresponde a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000)**, con entrega en el Predio Las Mirlas de la Vereda Vergel Bajo en el Municipio de Cubarral (Meta)





ES OBLIGACIÓN DEL OFERENTE ANEXAR LA MARCA DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE ESTÁ OFRECIENDO EN LA OFERTA, EN CASO DE ALGUNA DUDA SOBRE LOS BIENES OFRECIDOS SE SOLICITARÁ PRESENTAR LA MUESTRA FÍSICA.

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

MUESTRA: El proponente deberá aportar con su propuesta una muestra de:

- Juegos de tapa separada yute 90 grm para archivo con guía horizontal, refuerzo en tela de 4 cm, lomo con grafado de expansión para archivar hasta 350 hojas tamaño oficio.
- Cajas Para Archivo Tapa Frontal En Cartón Corrugado C720 Armado Sin Necesidad De Cinta Tipo Nevera, paredes de cartón reforzado para mayor resistencia, para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio-archivo inactivo. Medidas: 40.5 X 20.8 X 26.0
- GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO DE PROLIPROPILENOS 100% CON BASE DE 8 CMS Y CAPACIDAD PARA 250 HOJAS, PAQUETE X 20

Con el fin de verificar la calidad de los mismos. No obstante al momento de efectuar la entrega de todos los elementos por parte del proponente con quien se suscriba el contrato, se verificará que corresponda a la muestra seleccionada para poder recibirlas.

- **El contratista deberá asumir todos los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir conforme a los descrito en los literales del (a) al (d) del numeral 3.3. de los presentes estudios previos.**

REQUERIMIENTO	VALOR SUBTOTAL
DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA	\$
PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA	\$
PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA	\$
PARQUE NACIONAL NATURAL CORDILLERA DE LOS PICACHOS	\$
PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA	\$
PARQUE NACIONAL NATURAL TUPARRO	\$
PARQUE NACIONAL NATURAL SUMAPAZ	\$
VALOR TOTAL PROPUESTA	\$

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. N° _____ de _____



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



MINAMBIENTE

ANEXO N° 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito (s), a saber, _____ (persona natural o jurídica)(miembros/socios) de la (sociedad/Unión Temporal/Consortio/) _____, representado(s) por _____ en su calidad de _____, domiciliados en _____, identificados con _____, quien(es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

Parques Nacionales Naturales de Colombia convocó al **PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 001 DE 2018** cuyo objeto es: “Adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio con destino a la Dirección Territorial Orinoquia y sus seis (6) áreas protegidas (PNN, Chingaza, PNN Sierra la Macarena, PNN Picachos, PNN Tinigua, PNN Tuparro y PNN Sumapaz). ”, anexas en el presente estudio.

- Que es de interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.
- Que siendo interés del Proponente participar en la Selección Abreviada aludida en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Compromisos Adquiridos.

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- a. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni ningún asesor o de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de Selección Abreviada o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- c. El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así se lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Selección Abreviada incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si la propuesta resulta favorecida.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía



d. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la entidad, ni a cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la adjudicación de su propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la entidad durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su propuesta.

e. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en los pliegos de condiciones, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el de concesión que es materia del presente pliego de condiciones, o la fijación de los términos de la propuesta.

f. El proponente se compromete a mantener un libro auxiliar en el que se detalle de manera clara y en forma total, durante el plazo del contrato, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados a en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la ejecución del contrato. Información esta que deberá permanecer a disposición de la entidad, para que sin restricción alguna tenga acceso a ella.

SEGUNDA.- Consecuencias del Incumplimiento.

El Proponente asume, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los pliegos de condiciones si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de ____ de 2018

Firma del representante legal del Proponente:

:





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



ANEXO No. 5
MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____ para participar en el PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 001 DE 2018, que tiene por objeto “Adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio con destino a la Dirección Territorial Orinoquia y sus seis (6) áreas protegidas (PNN, Chingaza, PNN Sierra la Macarena, PNN Picachos, PNN Tinigua, PNN Tuparro y PNN Sumapaz).”

Integrantes del Consorcio:

1. Nombre: _____
C.C. o NIT: _____

2. Nombre: _____
C.C. o NIT: _____

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____

Duración: Por el tiempo del contrato y su liquidación: _____

Compromiso: Al conformar el Consorcio para participar en la Selección, sus integrantes se comprometen a:

- Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
- Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con la **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.
- Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
- No ceder su participación en el Consorcio a otro integrante del mismo.
- No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin la autorización previa la **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.
- No revocar el Consorcio durante el tiempo de duración del(los) contrato(s) y el de su liquidación.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio, hemos designado como Representante Legal a _____, quien tendrá las siguientes facultades:

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de _____.

NOMBRES Y FIRMAS:

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los proponentes.





ANEXO No. 6
MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____, para participar en PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 001 DE 2018, que tiene por objeto “Adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio con destino a la Dirección Territorial Orinoquia y sus seis (6) áreas protegidas (PNN, Chingaza, PNN Sierra la Macarena, PNN Picachos, PNN Tinigua, PNN Tuparro y PNN Sumapaz).”

Integrantes de la Unión Temporal:

1. Nombre: _____
C.C. o NIT: _____
2. Nombre: _____
C.C. o NIT: _____

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante:_____.

Duración: Por el tiempo del contrato y su liquidación: _____.

Compromiso: Al conformar la Unión Temporal para participar en la Selección, sus integrantes se comprometen a:

- Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
- Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con la **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.
- Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
- No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de la misma.
- No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin la autorización previa de la **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.
- No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del(los) contrato(s) y el de liquidación.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal hemos designado como Representante Legal a _____, quien tendrá las siguientes facultades:

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

NOMBRES Y FIRMAS:

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser variado por los proponentes



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



ANEXO No. 7
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo _____, identificado con _____ No. _____, en mi calidad de _____, de la empresa _____ con NIT No. _____, manifiesto que (RAZON SOCIAL DEL OFERENTE) ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Firma
Nombre
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional
Notas

Nota: Se permite la acreditación de este requisito, mediante otro formato que considere pertinente el oferente, sin embargo el mismo debe contener la información requerida en este anexo.





ANEXO No. 8
FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Ciudad

Referencia del proceso: PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 001 DE 2018, que tiene por objeto “Adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio con destino a la Dirección Territorial Orinoquia y sus seis (6) áreas protegidas (PNN, Chingaza, PNN Sierra la Macarena, PNN Picachos, PNN Tinigua, PNN Tuparro y PNN Sumapaz).”.

Resumen de cuentas de balance general y estado de resultados que sean necesarias para verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

	Oferente Individual	Oferente Plural		
Cuenta	Oferente (Valor en pesos colombianos)	Participante N°1 (Valor en pesos colombianos)	Participante N°2 (Valor en pesos colombianos)	Participante N°3 (Valor en pesos colombianos)
Activo Corriente				
Activo Total				
Pasivo Corriente				
Pasivo total				
Utilidad Operacional				
Gastos de intereses				
Fecha de corte de los estados financieros				

Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

CAPACIDAD FINANCIERA

	Oferente individual	Oferente Plural			
Porcentaje de participación	100%	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	100%
Indicador	Índice del Oferente	Índice del Participante N°1	Índice del Participante N°2	Índice del Participante N°3	Índice del Oferente plural





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía



MINAMBIENTE

Índice de Liquidez					
Índice de Endeudamiento					
Razón de Cobertura de Intereses					

* Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

	Oferente individual	Oferente Plural			
Porcentaje de participación	100%	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	100%
Indicador	Índice del Oferente	Índice del Participante N°1	Índice del Participante N°2	Índice del Participante N°3	Índice del Oferente plural
Rentabilidad sobre activos					
Rentabilidad sobre el patrimonio					

* Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

Adjunto al presente certificado están los estados financieros auditados más recientes, con sus notas. Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Nombre:
Documento de identidad:

FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR

Nombre:
Documento de identidad:
Tarjeta Profesional:

Nota: Si se trata de proponentes plurales, el revisor fiscal o contador de cada uno de los miembros del proponente plural debe firmar e incluir sus datos en el presente formato.





ANEXO No. 9
MODELO MINUTA (informativo y sujeto a modificaciones)

NATURALEZA DEL CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATISTA:	
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio con destino a la Dirección Territorial Orinoquía y sus seis (6) áreas protegidas (PNN, Chingaza, PNN Sierra la Macarena, PNN Picachos, PNN Tinigua, PNN Tuparro y PNN Sumapaz).
VALOR DEL CONTRATO:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
VIGENCIA :	Plazo de Ejecución y Cuatro (4) meses más
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de DOS (02) MESES a partir de la suscripción previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

Entre los suscritos a saber, **EDGAR OLAYA OSPINA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 14.237.801 expedida en la ciudad de Ibagué, en su calidad de Director de la Dirección Territorial Orinoquía, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar este tipo de contratos y que para efectos del presente se denominará **PARQUES NACIONALES** por una parte y por la otra, xxxxxx, identificada con Cédula de Ciudadanía No. xxxx de xxxx obrando en su condición de Representante Legal de la firma xxxxx, con Nit No. xxxxxxxx, Sociedad constituida por Escritura Pública No. xxxx de la Notaria xxxxxxxx de xxxxx del x de xxxx de xxxx, inscrita el xx de xxx de xxxx bajo el No. Xxxxx del Libro IX de conformidad con certificado de existencia y representación legal o inscripción de documentos de fecha xxxx (xxx) de xxx de xxxx, y que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa previa las siguiente consideraciones: **a)** Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1° del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. **b)** Que mediante Resolución No. 002 de fecha dos (2) de Enero de 2013, la Directora General de **PARQUES NACIONALES**, delegó en los Directores Territoriales de Parques Nacionales, la facultad de contratar, comprometer y ordenar el gasto hasta por la suma equivalente a 400 salarios mínimos legales vigentes por cada contrato individualmente celebrado, con cargo al presupuesto nacional asignado a **PARQUES NACIONALES**. **c)** Que según lo dispuesto en la Resolución No. 029 de fecha siete (7) de Octubre de 2011, a la Dirección Territorial Orinoquía – DTOR - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Parque Nacional Natural El Tuparro, Parque Nacional Natural Chingaza y Parque Nacional Natural Sumapaz. **d)** Tanto la DTOR, como los parques adscritos a ella enunciados anteriormente, demandan el desarrollo y profundización de temas atinentes a su gestión junto con el equipo profesional, técnico y/u operativo del mismo, en la realización de las actividades de conservación a los recursos naturales dentro del área, relacionamiento interinstitucional con las diferentes autoridades ambientales, locales y regionales de su zona de influencia en la búsqueda constante de actores de interés que permitan aunar esfuerzos en la conservación de los recursos y el bienestar de los habitantes; así como en el cumplimiento de actividades administrativas y la implementación de los correctivos necesarios en los procesos administrativos mediante la identificación de actividades que registren un desempeño deficiente o riesgoso, en el marco de los procesos y procedimientos establecidos por la Entidad. **e)** Para garantizar el efectivo cumplimiento de dichas actividades se requiere del uso de papelería y elementos de escritorio para el adecuado desempeño de las tareas diarias mencionadas. Por lo que se requiere contratar adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio para la cabal realización de tareas diarias de funcionarios y contratistas, en pro del cumplimiento de las actividades administrativas y misionales trazadas por la Entidad. **f)** Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de la DTOR y todas las áreas protegidas adscritas, se hace indispensable realizar la contratación de una persona natural o jurídica que provea de los elementos de





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



papelería y útiles de escritorio, la cual se encuentra soportada por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2018, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales. **h)** Que para amparar la presente contratación, el responsable de presupuesto de la Dirección Territorial, expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 22018, 21818, 21918, 22218, 22918, 23018, 22118. **i).** Que Parques Nacionales, con el fin de cumplir con los objetivos generales y específicos definidos en el Plan de Acción de vigencia 2018, requiere contratar la Adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio. En consecuencia, es oportuno y pertinente llevar a cabo el presente proceso de selección con el fin de escoger la oferta más favorable para la entidad, con la mejor calidad posible... **j)** Que de conformidad con el numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección Abreviada – Subasta Inversa. **k)** Que Parques Nacionales Naturales, convocó a las veedurías ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **l)** Que en cumplimiento de las disposiciones anteriormente señaladas se publicó el proyecto de pliegos de condiciones de la Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica No. DTOR-SASI-001-2018. **m)** Que mediante Auto No. :..... se ordenó la apertura de la Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Presencial No. DTOR-SASI-001-2018., cuyo objeto es “Adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio con destino a la Dirección Territorial Orinoquia y sus seis (6) áreas protegidas (PNN, Chingaza, PNN Sierra la Macarena, PNN Picachos, PNN Tinigua, PNN Tuparro y PNN Sumapaz).” **n)** Que una vez evaluada la propuesta económica, jurídica y técnica del proponente, representada legalmente por:, se tiene como válida y apta de conformidad con lo preceptuado en el pliego de condiciones. **o)** Que por lo anterior, el comité evaluador mediante acta N° recomendó efectuar la contratación con la firma **p)** Que con base en las anteriores consideraciones hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa que se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-** Adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio con destino a la Dirección Territorial Orinoquia y sus seis (6) áreas protegidas (PNN, Chingaza, PNN Sierra la Macarena, PNN Picachos, PNN Tinigua, PNN Tuparro y PNN Sumapaz). **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a. Entregar los elementos de la Dirección Territorial y el Parque Nacional Natural Tuparro en la carrera 39 No. 26c-47 Villavicencio (Meta), para lo cual el contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos objeto del contrato. b. Entregar los elementos del Parque Nacional Natural Chingaza en las instalaciones de la sede operativa ubicada en la Carrera 9 No. 10-65 de Medina (Cundinamarca), para lo cual el contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos objeto del contrato. c. Entregar los elementos de los Parques Nacionales Naturales Sierra de La Macarena y Tinigua en la Calle 7 No. 12-23 Barrio San Juan Bosco, Municipio de Vistahermosa (Meta), para lo cual el contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos objeto del contrato. d. Entregar los elementos del Parque Nacional Natural Picachos en instalaciones de la sede administrativa ubicada en la Calle 5 No. 27-38 del Barrio La Gaitana en Neiva, Huila, para lo cual el contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos objeto del contrato. e. Entregar los elementos del Parque Nacional Natural Sumapaz en el Predio Las Mirlas de la Vereda Vergel Bajo en el Municipio de Cubarral (Meta), para lo cual el contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos objeto del contrato. f. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados. g. Garantizar que los bienes objeto del contrato cumplan con las características requeridas. h. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la Dirección Territorial Orinoquia. i. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad. j. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos. k. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato. l. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en





todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente. m. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual. h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual. i. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago. j. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia. k. Todas las demás que se originen en relación con el objeto contractual. **CLAUSULA TERCERA – OTRAS OBLIGACIONES:** Además de las obligaciones previstas en el presente contrato el contratista se obliga a: 1. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado. 2. Asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir 3. Entregar los siguientes elementos:

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	UNIDAD	90			
2	PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO 75GRS	UNIDAD	70			
3	CD/ R DE 700 MB* 50 UNIDAD, 80 MINUTOS DE GRABACIÓN POR 50X	UNIDAD	1			
4	ESTUCHE PARA CD PLASTICO	UNIDAD	100			
5	TONER T-4590U	UNIDAD	4			
6	TONER 05X PARA IMP. HP MULTIFUNCIONAL M2727NF	UNIDAD	3			
7	TONER HP 7553 *LASER JET P2055 DN (53X)	UNIDAD	3			
8	POST IT MEDIANO, DIMESIONES 75 MM* 75 MM, CUBO CINCO COLORES ULTRA	PAQUETE	15			
9	BORRADOR DE NATA CAJA*20	CAJA	1			
10	JUEGOS DE TAPA YUTE 90 GRM. CON REFUERZO	JUEGO	400			
11	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA	UNIDAD	100			
12	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	60			
13	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	60			
14	SOBRE MANILA RADIOLOGO 36,0 X 44,0	UNIDAD	60			
15	SOBRE MANILA EXTRAOFICIO	UNIDAD	60			
16	TIJERAS PAPELERIA METALICAS TIPO OFICINA, CON 79% PLASTICO RECICLADO MINIMO, MEDIDA DEL METAL 17CM	UNIDAD	10			
17	BOLIGRAFOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NO MANCHE*12 UNIDAD, PLASTICO RECICLADO MIN 62%	CAJA	10			
18	MARCADOR BORRABLE PUNTA BISELADA COLORES VARIOS (VERDE, NEGRO, ROJO, AZUL)*12	CAJA	3			
19	MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA COLORES VARIOS (VERDE, NEGRO, ROJO, AZUL)	CAJA	3			
20	MARCADOR PUNTA FINA MARCA SOBRE TODA SUPERFICIE, RESISTENTE AL AGUA, SECADO RAPIDO NO DECOLORA. (VERDE-NEGRO-ROJO -AZUL) CAJA *12 UNIDAD.	CAJA	2			
21	RESALTADOR DIFERENTES COLORES, MINIMO 70% DEL PLASTICO FABRICADO A PARTIR DE MATERIA PRIMA RENOVABLES CAJA *12 UNIDADES	CAJA	2			



22	CORRECTOR TIPO ESFERO	UNIDAD	1			
23	GANCHO CLIP ESTÁNDAR CAJA*100	CAJA	20			
24	GANCHOS PARA GRAPADORA X 5000, MEDIDA ESTANDAR 26/6 GALVANIZADO	CAJA	6			
25	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL, CONTENIDO DE 40 GR, ENVASE PLASTICO RECICLADO MINIMO DEL 65%, LIBRE DE SOLVENTES	UNIDAD	2			
26	PERFORADORA DOS HUECOS PARA 40 HOJAS ESTRUCTURA METALICA	UNIDAD	5			
27	GRAPADORA MEDIDA ESTANDAR CON ESTRUCTURA METALICA	UNIDAD	5			
28	SACAPUNTA METALICO	UNIDAD	20			
29	PAPEL PERÍODICO POR PLIEGOS	PLIEGO	150			
30	ROLLO DE PAPEL KRAFT*24"	ROLLO	1			
31	LÁPIZ HB NO. 2 CAJA * 12 UND, FABRICADO EN RESINA SINTETICA CON GOMA, 50% MINIMO DE MATERIAL RECICLADO, SIN MADERA	CAJA	5			
32	LIBROS DE MINUTA X 300 HOJAS	UNIDAD	2			
33	GANCHO LEGAGADOR PLÁSTICO X 20, DE POLIPROPILENO 100%, CON BASE DE 8 CENTIMETROS, CAPACIDAD DE 250 HOJAS	PAQUETE	15			
34	MINAS REPUESTO 0.7 B *12	UNIDAD	15			
35	BANDERITAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS 12 X 44 MM	PAQUETE	10			
36	FICHAS BIBLIOGRAFICAS 10*15 IMP	PAQUETE	5			
37	GANCHO LOTERO 2" CAJA* 12	CAJA	4			
38	GANCHO LOTERO 1" CAJA* 12	CAJA	2			
39	REGLA PLANA 30 CM PLASTICA	UNIDAD	5			
40	GUANTE DE NITRILO * 50 VARIOS	CAJA	2			
41	VINILOS *125CC (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ)	CAJA	6			
42	PEGANTE LIQUIDO *225 GRS	UNIDAD	10			
43	CARTUCHO DE TONER HP CC530AD NEGRO HEWLETT PACKARD	UNIDAD	1			
44	CARTUCHO DE TONER HP CC531AD AZUL HEWLETT PACKARD	UNIDAD	2			
45	CARTUCHO DE TONER HP CC532AD AMARILLO HEWLETT PACKARD	UNIDAD	1			
46	CARTUCHO DE TONER HP CC533AD MAGENTA HEWLETT PACKARD	UNIDAD	2			
47	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA (12 MM * 40 MTS)	UNIDAD	12			
48	CINTA TRANSPARENTE ANCHA DE TRAFICO PESADO	ROLLO	7			
49	CINTA ADHESIVA BLANCA PARA PAPEL	UNIDAD	5			
50	ROLLO ETIQUETA ADHESIVA REF: 100X50MM ROLLO X 850 UNDS	ROLLO	3			
51	CINTA PARA IMPRESORA (IMPRESORA ZEBRA GC420T) ROLLO IMPRESIÓN WAS BARCODE RIBBON 110MMX74MM	ROLLO	5			
52	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 18 MM X 1MTS	ROLLO	2			
53	CARGADOR DE PILAS AA	UNIDAD	1			
54	CARGADOR DE PILAS AAA	UNIDAD	1			
55	PILAS RECARGABLES AA	PAR	2			





56	PILAS RECARGABLES AAA	PAR	2			
57	TINTA PARA SELLOS NEGRA 28 ML	UNIDAD	2			
58	FECHADOR	UNIDAD	3			
59	NUMERADOR	UNIDAD	2			
60	VINILOS *125CC (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ)	CAJA	4			
61	PAPEL SEDA DE SURTIDO (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDE, ROSADO, AZUL)	UNIDAD	100			
62	CARTULINA EN PLIEGO DOBLE FAZ DE COLORES (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	10			
63	PAPEL BRILLANTE SURTIDO (ROJO, DORADO, PLATA, VERDE, AZUL)	UNIDAD	30			
64	PLIEGO DE FOMY	UNIDAD	5			
65	FOMY SURTIDO OCTAVOS (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	10			
66	PAPEL CREPE (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	20			
67	PLIEGOS DE PAPEL CELOFÁN (ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	20			
68	MARCADORES ESTILO TIMOTEO (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	4			
69	MARCADORES SHARPIE DE COLORES (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	4			
70	ROLLOS DE CINTA SATINADA PARA DECORAR – MATERIAL DE PAPEL – TAMAÑOS DE 5, 3 Y 2 CENTÍMETROS DE ANCHA (DORADOS Y PLATA, ROJO, FUCSIA, AMARILLO, VERDES, ROSADO, AZULES, NEGRO, CAFÉ).	UNIDAD	4			
71	SILICONA LIQUIDA * 250 CC	UNIDAD	8			
SUBTOTAL						

Para Gobierno Nación “ Gastos Generales” de la DTOR el PRESUPUESTO OFICIAL corresponde a la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE (\$14.311.000), con entrega en la carrera 39 No. 26c-47 Villavicencio (Meta).

PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	BOLIGRAFOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NO MANCHE*12 UNIDAD, PLÁSTICO RECICLADO MIN 62%	Caja	11			
2	CD DE 700 MB (80 MINUTOS), VELOCIDAD DE GRABACIÓN DE 16X, * 50 UNIDADES, INCLUYE ESTUCHE PARA CADA CD	Torre	70			
3	DVD CAPACIDAD 4.7GB (120 MINUTOS), VELOCIDAD DE GRABACIÓN DE 16X, *50 UNIDADES, INCLUYE ESTUCHE PARA CADA DVD	Torre	70			
4	GANCHO LEGAGADOR PLÁSTICO X 20, DE PROLIPROPOLENO 100%, CON BASE DE 8 CM, CAPACIDAD 250HOJAS.	Bolsa	10			
5	GANCHOS PARA GRAPADORA X 5000, MEDIDA	Caja	10			





	ESTÁNDAR 26/6					
6	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	Par	100			
7	LIBROS DE MINUTA X 200 HOJAS	Unidad	2			
8	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL, CONTENIDO 25 GR, ENVASE PLÁSTICO RECICLADO MÍNIMO DEL 65% LIBRE DE SOLVENTES.	Unidad	80			
9	SACAGANCHOS	Unidad	5			
10	RESALTADOR COLORES SURTIDOS X 10 UNIDADES, MÍNIMO 70% DE PLÁSTICO FABRICADO A PARTIR DE MATERIA PRIMA RENOVABLE.	Caja	2			
11	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	Resma	80			
12	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO OFICIO 75G/M2	Resma	10			
13	ROLLO CINTA TRANSPARENTE 48 MM*100 MTS	Unidad	10			
14	CINTA DE ENMASCARAR ROLLO ANCHO 5 CM 100 M	UNIDAD	10			
15	ROLLO CINTA TRANSPARENTE 12 MM*100 MTS	Unidad	8			
16	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	Unidad	95			
17	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	Unidad	95			
18	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO	Unidad	50			
19	LIBRETA DE CAMPO TOPOGRÁFICA	Unidad	10			
20	TIJERAS GRANDES 56X30X38.5CM	UNIDAD	4			
21	GANCHOS CLIPS MARIPOSA	Caja	8			
22	GANCHOS CLIPS PEQUEÑO	Caja	7			
23	MARCADOR PERMANENTE TINTA RESISTENTE AL AGUA, DE RÁPIDO SECADO QUE NO SE DECOLORA. FÓRMULA NO TÓXICA CERTIFICADA POR AP. PUNTA FINA DE 0,9 MM. COLOR NEGRO. CAJA X 10 UNDS	Caja	3			
24	BANDERITAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS 12X44 MM, X 50 UNIDADES	Paquete	8			
25	TONER IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M 3370 FD NEGRO. REFMLT-D203/XAS, COLOR NEGRO	Unidad	4			
26	TONER IMPRESORA LASER JET PRO MFP M127FW, CÓDIGO 83A	unidad	3			
27	TONER IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG MODELO SCX-4623F	unidad	3			
28	TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-462F NEGRO REF: D105L	Unidad	3			
30	NOTAS PEGABLES X75ML	UNIDAD	5			
31	BISTURI, TAMAÑO GRANDE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	3			
32	PILAS RECARGABLES AA	PAR	4			
33	SOBRE PLASTICO TRASLUCIDO EJECUTIVO CON CIERRE	UNIDAD	5			
34	COSEDORA DE CUERPO METÁLICO CON PARTES ELABORADAS EN PLÁSTICO, DE 12 X 4	UNIDAD	3			





	X 5.5 CMS, CON CAPACIDAD: 20 HOJAS.					
35	MARCADOR BORRABLE PUNTA GRUESA PARA TABLERO ACRILICO COLOR AZUL CAJA X 12	CAJA	1			
36	MARCADOR BORRABLE PUNTA GRUESA PARA TABLERO ACRILICO COLOR ROJO CAJA X 12	CAJA	1			
37	MARCADOR BORRABLE PUNTA GRUESA PARA TABLERO ACRILICO COLOR NEGRO CAJA X 12	CAJA	1			
38	LAPIZ HB NO.2 CAJA*12 UNIDADES, FABRICADO EN RESINA SINTETICA CON GOMA, 50% MINIMO DE MATERIAL RECICLADO, SIN MADERA.	CAJA	8			
39	MEMORIA USB 16GB 3,0 DATA TRA	UNIDAD	4			
40	CHINCHES CON CABEZA PLASTICA DE 9MM * 150 UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	2			
41	CHINCHES CON CABEZA METALICA DE 9MM * 150 UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	2			
42	CINTA DOBLE FAZ 18MM X 1,90 M	UNIDAD	8			
43	CAJA DE COLORES X 12 DOBLE PUNTA	UNIDAD	3			
44	CALCULADORA DE MESA TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	1			
45	VINILOS DIFERENTES COLORES TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	30			
46	CAJA DE CRAYOLAS DE DIFERENTES COLORES	CAJA	2			
47	TABLAS PORTA HOJAS CON CLIP	UNIDAD	1			
48	ACETATO PARA IMPRESIÓN EN PLIEGO	UNIDAD	3			
SUBTOTAL						

Para Gobierno “Nación” Gastos Generales del PNN CHINGAZA el PRESUPUESTO OFICIAL corresponde a la suma de OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000), con entrega en la Carrera 9 No. 10-65 de Medina (Cundinamarca)

PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	BANDA SEPARADORA DE DOCUMENTOS ADHESIVA DIFERENTES COLORES	PAQUETE	4			
2	BISTURI, TAMAÑO GRANDE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	6			
3	CINTA TRASPARENTE ANCHA ROLLO 48 MM*100	UNIDAD	7			
4	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA (12 MM*40	UNIDAD	4			
5	GANCHOS PARA GRAPADORA X 5000, MEDIDA ESTANDAR 26/6 GALVANIZADO	CAJA	6			
6	DOBLE CLIP 1 PULGADA CAJA DE 12 UNIDADES	CAJA	5			
7	CLIPS MARIPOSA	CAJA	6			
8	GANCHO CLIP ESTÁNDAR CAJA*100	CAJA	12			
9	ESFEROS NEGROS CAJA X 10 UNIDADES RETRÁCTIL	CAJAS	11			





10	SOBRE PLASTICO TRASLUCIDO EJECUTIVO	UNIDAD	10			
11	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA	UNIDAD	30			
12	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	50			
13	BORRADOR NATA * 60 UNIDADES	CAJA	1			
14	PORTAMINAS 0.7 MM *12 X UNIDAD	CAJA	5			
15	MINAS REPUESTO 0.5 B *12 X CAJAS	CAJAS	2			
16	MARCADOR BORRABLE NEGRO	UNIDAD	12			
17	MARCADOR BORRABLE VERDE	UNIDAD	12			
18	MARCADOR BORRABLE AZUL	UNIDAD	12			
19	MARCADOR PERMENENTE DIFERENTES COLORES X UNIDAD	UNIDAD	6			
20	MARCADOR MARCATODO (NEGRO - VERDE)	UNIDAD	20			
21	TORRE RWVD DE 700 MB* 100 UNIDADES	PAQUETE	1			
22	TORRE DVD DE 4 GB * 50 UNIDADES	PAQUETE	1			
23	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	RESMA	22			
24	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL 40GRMS	UNIDAD	15			
25	RESALTADOR DIFERENTES COLORES	UNIDAD	10			
26	SOBRE MANILA TAMAÑO MEDIA CARTA	UNIDAD	15			
27	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	25			
28	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	25			
29	TIJERAS PAPELERIA METALICAS GRANDE PUNTA NORMAL	UNIDAD	5			
30	LIQUIDO PARA LIMPIAR COMPUTADORES	UNIDAD	3			
31	CARTUCHO IMPRESORA HP DESJEKT (REF 4280) NEGRO	UNIDAD	1			
32	TONNER HEWELETT PACKARD LASER JET P2055	UNIDAD	2			
33	TONNER IMPRESORA HP LASER JET M2727 NF	UNIDAD	1			
SUBTOTAL						

Para Gobierno “Nación” Gastos Generales del PNN SIERRA DE LA MACARENA el PRESUPUESTO OFICIAL corresponde a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.500.000), con entrega en la Calle 7 No. 12-23 Barrio San Juan Bosco, Municipio de Vistahermosa (Meta).

PARQUE NACIONAL NATURAL PICACHOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	MARCADOR PERMANETEN PUNTA	CAJA	1			





	CINCEL PUNTA FINA Y GRUESA, TIENTA DE SECADO RAMIPIDO NO TOXICA COLORES SURTIDOS					
2	MARCADOR BORRABLE PUNTA REDONDA DE LARGA DURACION COLORES SURTIDOS CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	1			
3	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS COLORES SURTIDOS	TACOS	2			
4	RESMA PAPEL BOND 75G CARTA X 500 HOJAS	UNIDAD	16			
5	RESMA PAPEL BOND 75G OFICIO X 500 HOJAS	UNIDAD	8			
6	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO X 100	PAQUETE	1			
7	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100	PAQUETE	1			
8	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	Par	80			
9	CLIP METALICO JUMBO X 50 UNIDADES	CAJA	3			
10	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12	CAJA	3			
11	CLIP METALICO PEQUEÑO	CAJA	3			
12	FICHA BIBLIOGRÁFICAS X 100 COLORES SURTIDOS	TACOS	3			
13	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20	PAQUETE	5			
14	SOBRE HORINZONTAL EN PLASTICO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	5			
15	GRAPAS ESTÁNDAR COBRIZADAS CAJA X 5000 UND	CAJA	4			
16	TONNER 35A IMPRESORA HP LASER JET P1006	UNIDAD	4			
17	TONNER FOTOCOPIADORA SHARP AL 2030 XEC001201096	UNIDAD	2			
18	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA	UNIDAD	6			
19	BOLIGRAFOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NO MANCHE*12 UNIDAD, PLÁSTICO RECICLADO MIN 62%	Caja	4			
20	LAPIZ HB NO.2 CAJA*12 UNIDADES, FABRICADO EN RESINA SINTETICA CON GOMA, 50% MINIMO DE MATERIAL RECICLADO, SIN MADERA.	CAJA	2			
21	CINTA DOBLE FAZ 18MM X 1,90 M	UNIDAD	2			
22	ROLLO CINTA TRANSPARENTE 48 MM*100 MTS	Unidad	6			
23	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL, CONTENIDO 25 GR, ENVASE PLÁSTICO RECICLADO MÍNIMO DEL 65% LIBRE DE SOLVENTES.	Unidad	8			
24	TINTA PARA RECARGAR MARCADORES COLOR ROJO Y NEGRO MARCA TRAZO	UNIDAD	2			





25	MARCADOR PERMANETEN PUNTA CINCEL PUNTA FINA Y GRUESA, TIENTA DE SECADO RAMIPIDO NO TOXICA COLORES SURTIDOS	CAJA	2			
26	AFILALÁPICES SIMPLE DE METAL CON CUCHILLA DE ACERO TEMPLADO, PARA TRAZOS DE GRAFITO Y COLOR	UNIDAD	4			
27	BORRADOR DE NATA BLANCO DE GOMA CON MEDIDAS DE 5.5 X 2.2 CM NO RASGA PAPEL Y NO MANCHA X 60	CAJA	1			
28	PEGANTE DE 225 G PARA OFICINA	UNIDAD	6			
29	PAPEL CARBON COLOR AZUL X 100	PAQUETE	1			
30	TINTAS NEGRA PARA IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	2			
31	TINTAS COLORES CIAN, MAGENTA, AMARILLO PARA IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	2			
32	BANDERITAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS 12X44 MM, X 50 UNIDADES	UNIDAD	2			
33	BISTURI, TAMAÑO MEDIANO DIFERENTES COLORES	UNIDAD	4			
34	TORRES DVD DE 4 GB * 50 UNIDAD	TORRE	2			
SUBTOTAL						

Para Gobierno “Nación” Gastos Generales del PNN PICACHOS el PRESUPUESTO OFICIAL corresponde a la suma de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000)**, con entrega en la Calle 5 No. 27-38 del Barrio La Gaitana en Neiva, Huila.

PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	CARTUCHO HP 675 COLOR NEGRO	UNIDAD	10			
2	CARTUCHO HP 675 TRICOLOR	UNIDAD	10			
3	TONER LASERJET 53A PARA IMPRESORA HP LASERJET2014	UNIDAD	4			
4	BISTURÍ GRANDE	UNIDAD	12			
5	BOLIGRAMOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NO MANCHE CAJAS CAJA* 12 UNIDADES	caja	5			
6	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	20			
7	SOBRES PLÁSTICOS VERTICAL OFICIO CIERRE BOTÓN	UNIDAD	12			
8	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA, PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA, PARA ARCHIVAR FÓLDERES Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO-ARCHIVO INACTIVO. MEDIDAS: 40.5 X 20.8 X 26.0	UNIDAD	10			
9	CORRECTOR TIPO ESFERO CONTENIDO NETO 7	UNIDAD	12			



	ML					
10	COSEDORA DE ESCRITORIO RANK-340	UNIDAD	3			
11	PAPEL CONTAC 3 M	UNIDAD	6			
12	CAJAS DE COLORES X 24 UINIDADES	CAJA	6			
13	ROLLOS CINTA TRANSPARENTE 48 MM*50 MTS// 305 (48*50)//	UNIDAD	5			
14	ROLLO CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ 18MM X 1MT	UNIDAD	10			
15	TORRES CD/ RW DE 700 MB	TORRE	2			
16	TORRES DVD DE 4 GB * 50 UNIDAD	TORRE	6			
17	GRAPAS STANDARD GALVANIZADAS, TIPO DE GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 GRAPAS	CAJA	5			
18	CAJA DE LAPIZ X 12 UNIDADES HB N°2	CAJA	6			
19	MARCADOR PUNTA FINA MARCA SOBRE TODA SUPERFICIE, RESISTENTE AL AGUA, SECADO RAPIDO NO DECOLORA. VARIOS COLORES CAJA	CAJA	5			
20	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE PARA TABLERO REF OE-506 CON SISTEMA DE VALVULA DOSIFICADORA QUE FUNCIONE PRECIONANDO LA PUNTA Y REPETIDAS OCACIONES HASTA QUE LA TINTA FLUYA. CAJA * 10 UNIDADES-OFF.	CAJA	5			
21	MARCADORES PERMANENTE CAJA X 10 UNIDADES	CAJA	10			
22	RESMA PAPEL BOND	UNIDAD	3			
23	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	UNIDAD	20			
24	PAPEL MANTEQUILLA	UNIDAD	20			
25	PAPEL PERIODICO* PLIEGO	UNIDAD	50			
26	PAPEL KRAF 70 X 100 DE	UNIDAD	50			
27	PEGANTE LÍQUIDO *225 GR	UNIDAD	2			
28	PEGANTE PARA PAPEL EN BARRA, CONTENIDO DE 40 GR, ENVASE PLÁSTICO RECICLADO MÍNIMO DEL 65% LIBRE DE SOLVENTES.	UNIDAD	15			
29	PERFORADORA DOS HUECOS ESTRUCTURA METÁLICA	UNIDAD	2			
30	PAQUETES DE PLUMONES DE COLORES X12	ESTUCHE	10			
31	RAPIDOGRAFOS NO. 5	UNIDAD	24			
32	REGLAS 30 CM	UNIDAD	12			
33	REPUESTOS PORTAMINA 0,7 HB N° 2	UNIDAD	12			
34	RESALTADORES DIFERENTES COLORES*10UNIDADES TIPO MARCADOR	CAJA	1			
35	PINCELES NO. 5	UNIDAD	10			
36	CINTA DE ENMASCARAR-ROLLOS X22MM	UNIDAD	5			
37	CAJA DE SACAPUNTAS METALICOS * 24	CAJA	1			
38	PINCEL NO. 3	UNIDAD	110			
39	SACAGANCHOS	UNIDAD	6			
40	SOBRE MANILA CARTA PAQ * 100	PAQUETE	1			
41	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQ * 100	PAQUETE	1			





42	CAJA DE TEMPERAS X 6 UNIDADES COLORES VARIADOS	CAJA	10			
43	TIJERAS CLASIC USO GENERAL 21 CM	UNIDAD	12			
44	CLIPS ESTANDAR PLASTIFI COLORES CAJA DE 100 UNIDADES	CAJA	5			
45	NOTAS ADHESIVAS COLORES TROPICALES 3*3 PULGADAS	UNIDAD	12			
46	CAJA BORRADOR TIPO NATA X50 UNIDADES	CAJA	1			
47	PILA AA RECARGABLE	PAR	15			
48	PILA AAA RECARGABLE	PAR	3			
49	CARGADOR PARA PILAS RECARGABLES AA Y AAA	UNIDAD	3			
50	LIQUIDO PARA LIMPIAR COMPUTADORES	UNIDAD	2			
51	LIBRETA COSIDA GEOLÓGICA-540F	UNIDAD	12			
52	CINTA FLAGGING FOTODEGRADABLE- NARANJA	UNIDAD	3			
53	FOMY 2MM MULTICOLOR	UNIDAD	50			
54	TABLAS AGARRAPAPEL EAGLE ACRILICAS MUY RESISTENTES EN COLORES VARIADOS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	6			
55	TABLAS AGARRAPAPEL EAGLE ACRILICAS MUY RESISTENTES EN COLORES VARIADOS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	6			
56	LAPICES PORTAMINA CAJA X 12	CAJA	2			
57	CARTON PAJA PLIEGOS	UNIDAD	30			
58	MEMORIA USB 16GB 3,0 DATA TRA	UNIDAD	12			
59	DISCO DURO EXTERNO DE 1T	UNIDAD	2			
60	LIBROS DE MINUTA X 300 HOJAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	3			
61	GANCHO LEGAGADOR PLÁSTICO X 20, DE POLIPROPILENO 100%, CON BASE DE 8 CENTIMETROS, CAPACIDAD DE 250 HOJAS	CAJA	2			
62	CARTULINA EN OCTAVOS * 50 UNIDADES, COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	5			
63	BANDERITAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS 12 X 44 MM POR 50 UNIDADES	UNIDAD	19			
64	PAPEL SEDA VARIOS COLORES	UNIDAD	40			
65	BARRA DE SILICONA GRUESA	UNIDAD	20			
66	PISTOLA PARA SICLICONA GRUESA	UNIDAD	2			
67	BLOCK IRIS OFICIO *35 HOJAS	UNIDAD	10			
68	CHINCHES CON CABEZA PLASTICA DE 9MM * 150UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	1			
69	TAMAÑO GRANDE CRAYONES VARIADOS*24	CAJA	3			
70	BORRADOR ACRILICO DE MADERA CON O SIN IMÁN	UNIDAD	4			
71	CALCULADORA DE MESA DE 14 DIGIT DISPLAY , BATERÍA Y SOLAR POWERED MEDIDAS 700*700	UNIDAD	2			
SUBTOTAL						

Para Gobierno “Nación” Gastos Generales del PNN TINIGUA el PRESUPUESTO OFICIAL corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000)**, con entrega en la Calle 7 No. 12-23 Barrio San Juan Bosco, Municipio de Vistahermosa (Meta).





PARQUE NACIONAL NATURAL EL TUPARRO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	UNIDAD	21			
2	PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO 75GRS	UNIDAD	6			
3	DVD DE 4,0 GB * 50 UNIDADES	TORRE	1			
4	CD/ R DE 700 MB* 50 UNIDAD, 80 MINUTOS DE GRABACIÓN POR X100	TORRE	2			
5	ESTUCHE PARA CD PLÁSTICO	UNIDAD	200			
6	TONER PARA IMP HP LASER JET M426 FDW MFP MULTIFUNCIONAL B/N40 PPM DUPLEX.		1			
7	TÓNER 05X PARA IMP. HP MULTIFUNCIONAL P2055 DN	UNIDAD	1			
8	CAJAS PARA ARCHIVO TAPA FRONTAL EN CARTÓN CORRUGADO C720 ARMADO SIN NECESIDAD DE CINTA TIPO NEVERA, PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA, PARA ARCHIVAR FÓLDERES Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO- ARCHIVO INACTIVO. MEDIDAS: 40.5 X 20.8 X 26.0	UNIDAD	15			
9	JUEGOS DE TAPA SEPARADA YUTE 90 GRM PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	UNIDADES	55			
10	MARCADOR PERMANENTE CON TINTA DE SECADO RAPIDO PARA ESCRITURA SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, PUNTA BISELADA, ULTRADELGADA TIPO SHARPIE.	CAJA	2			
11	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA BISELADA COLORES SURTIDOS	CAJA	4			
12	MULTITOMA UNIVERSAL CORRIENTE USB 4 PUERTOS HEXAGONAL C3	UNIDAD	3			
13	MARCADOR BORRABLE PUNTA BISELADA COLORES VARIOS (VERDE, NEGRO, ROJO, AZUL)	CAJA	2			
14	RESALTADOR DIFERENTES COLORES, MINIMO 70% DEL PLASTICO FABRICADO A PARTIR DE MATERIA PRIMA RENOVABLES	CAJA	1			
15	NOTAS ADHESIVAS COLORES TROPICALES 40 MM*50 MM COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	4			
16	NOTAS ADHESIVAS COLORES TROPICALES 75 MM*75MM COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	6			
17	LÁPIZ HB NO2 CAJA 12 UND FABRICADO EN RESINA SINTÉTICA CON GOMA, 50 % MÍNIMO MATERIAL RECICLADO SIN MADERA.	CAJA	7			
18	LÁPICES DE COLORES DOBLE PUNTA	CAJA	8			
19	BANDAS SEPARADORAS PARA DOCUMENTOS ADHESIVA DIFERENTES COLORES 12*44 MM 4 PADS DE 35 HOJAS	PAQUETE	10			





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
20	MEMORIA MICRO SD 16GB CON ADAPTADOR SD	UNIDAD	1			
21	MEMORIA USB 32 GB 3,0 DATA TRA	UNIDAD	2			
22	BOLIGRAFOS RECTRACTIL COLOR NEGRO TINTA NOMANCHE*12 UNIDAD, PLASTICO RECICLADO MIN 62%/BOLIGRAFO CAJA X12 UND MARCA COMERCIAL	CAJA	4			
23	CLIPS ESTÁNDAR JUMBO ESTUCHE X100 UND	CAJA	6			
24	BISTURÍ CORTADOR DE PAPEL CON RIEL L-200 GRANDE/ PARA PAPELERIA	UNIDAD	3			
25	GANCHO LEGAGADOR PLÁSTICO X 20, DEPOLIPROPILENO 100%, CON BASE DE 8 CENTIMETROS,CAPACIDAD DE 250 HOJAS	PAQUETE	7			
26	TAJALAPIZ/ SACAPUNTAS (MATERIAL PLASTICO"MARCA COMERCIAL")	UNIDAD	55			
27	CLIPS ESTÁNDAR PLASTIFICADOS ESTUCHES *60 UNIDADES	ESTUCHE	7			
28	CLIPSMARIPOSA CAJA *50 UNIDADES	CAJA	4			
29	CHINCHES CON CABEZA PLASTICA DE 9MM * 150UNIDADES/ CAJA X50 UND	BLISTER	4			
30	PILAS RECARGABLES AAA IRONBAT 3600 MAH	PARES	2			
31	PILAS RECARGABLES AA	PARES	4			
32	CARGADOR DE BATERIAS 4 PILAS AL MISMO TIEMPO CONTROL AUTOMATICO DE SEGURIDAD PARA CORTAR LA CARGA CON TEMPORIZADOR DE SEGURIDAD, LED INDICADOR DE CARGA COMPLETA.	UNIDAD	2			
33	PILA AA 1.5 BLISTER - TRADICIONAL	UNIDAD	5			
34	SOBRE DE MANILA CARTA	UNIDAD	120			
35	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	155			
36	PERFORADORA DE DOS HUECOS PARA 20 HOHAS ESTRUCRURA METALIZA	UNIDAD	1			
37	SOBRE DE MANILA RADIOLÓGICO 36 X 44	UNIDAD	20			
38	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO	UNIDAD	25			
39	CRAYONES VARIADOS 24	UNIDAD	5			
40	CARPETA ARCHIVADORA CON COMPARTIMENTOS TIPO ACORDEÓN TRANSPARENTE 12 COMPARTIMENTOS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	2			
41	PINCEL DE DIFERENTE TAMAÑO	UNIAD	50			
42	CINTA TRANSPARENTE ANCHA ROLLO 48 MM *100 MTS	UNIDAD	8			
43	CINTA DE ENMASCAR ANCHA	UNIDAD	4			
44	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	UNIDAD	9			
45	CARTULINAS VARIOS COLORES PLIEGO	UNIDAD	20			
46	BORRADOR ACRILICO DE MADERA CON O SIN IMÁN	UNIDAD	3			
47	MINAS REPUESTO 0.7 B *12 X CAJAS	CAJA	3			
48	SOBRE PLASTICO TRASLUCIDO	UNIDAD	3			





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
	EJECUTIVO					
49	TIJERAS PAPELERIA METALICAS TIPO OFICINA , CON 79% PLASTICO RECICLADO MINIMO, MEDIDA DEL METAL 17CM.	UNIDAD	2			
50	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL 40GRMS	CAJA	5			
51	SACAGANCHOS METAL Y CUEBIERTA DE PLATICO PARA REMOVER GANCHOS.	UNIDAD	3			
52	CARTULINAS EN OCTAVOS VARIOS COLORES*100 UNIDADES	PAQUETE	3			
53	GRAPAS STANDARD GALVANIZADAS DE 5000 GRAPAS	CAJA	3			
54	LIBROS DE MINUTA X 300 HOJAS	UNIDAD	3			
SUBTOTAL						

Para Gobierno “Nación” Gastos Generales del PNN EL TUPARRO el PRESUPUESTO OFICIAL corresponde a la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000)**, con entrega en la carrera 39 No. 26c-47 Villavicencio (Meta).

PARQUE NACIONAL NATURAL SUMAPAZ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	RESMA DE PAPEL ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA 75G/M2	UNIDAD	9			
2	TONER HP 80 A HEWLETT PACKARD LASERJET 400	UNIDAD	4			
3	CORRECTOR TIPO ESFERO	UNIDAD	8			
4	NOTAS PEGABLES X75ML	UNIDAD	8			
5	BISTURI, TAMAÑO GRANDE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	1			
6	REPUESTO BISTURI, TAMAÑO GRANDE	CAJA	1			
7	PILAS RECARGABLES AA	PAR	8			
8	PILAS RECARGABLES AAA	PAR	8			
9	PILAS AA ALCALINAS	PAR	8			
10	CARGADOR PILAS AA	UNIDAD	1			
11	CARGADOR PILAS AAA	UNIDA	1			
12	ESFEROS NEGROS RETRACTIL CAJA X 12 UNIDADES	CAJAS	5			
13	SOBRE PLASTICO TRASLUCIDO EJECUTIVO CON CIERRE	UNIDAD	5			
14	SOBRES PLASTICOS TAMAÑO CARTA CON CIERRE	UNIDAD	5			
15	COSEDORA DE CUERPO METÁLICO CON PARTES ELABORADAS EN PLÁSTICO, DE 12 X 4 X 5.5 CMS, CON CAPACIDAD: 20 HOJAS.	UNIDAD	1			
16	JUEGOS DE CARPETAS TAPA YUTE 90 GRM FOLDER DE YUTE TAPA SEPARADA PARA ARCHIVO CON GUÍA HORIZONTAL, REFUERZO EN TELA DE 4 CM, LOMO CON GRAFADO DE	PAQUETE	45			





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
	EXPANSIÓN PARA ARCHIVAR HASTA 350 HOJAS CON PESTAÑA VERTICAL DE 2 CM TAMAÑO OFICIO.					
17	MINAS REPUESTO 0.7 M *12 X CAJAS	CAJA	1			
18	PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL 40 GRAMOS	UNIDAD	10			
19	MARCADOR BORRA SECO DIFERENTES AZUL, ROJO Y VERDE CAJA X 12	CAJA	6			
20	CINTA DE ENMASCARAR ROLLO ANCHO 5 CM 100 M	UNIDAD	5			
21	LAPIZ HB NO.2 CAJA*12 UNIDADES, FABRICADO EN RESINA SINTETICA CON GOMA, 50% MINIMO DE MATERIAL RECICLADO, SIN MADERA.	CAJA	3			
22	MEMORIA USB 16GB 3,0 DATA TRA	UNIDAD	1			
23	CHINCHES CON CABEZA PLASTICA DE 9MM * 150 UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	1			
24	CHINCHES CON CABEZA METALICA DE 9MM * 150 UNIDADES/ CAJA X50 UND	CAJA	1			
25	TIJERAS GRANDES 56X30X38.5CM	UNIDAD	3			
26	CINTA TRANSPARENTE PELICULA DE POLIPROPILENO 48*100	UNIDAD	3			
27	CINTA DOBLE FAZ 18MM X 1,90 M	UNIDAD	2			
28	PEGANTE INSTANTANEO 8.9	UNIDAD	3			
29	CAJA DE COLORES 24 PUNTAS	UNIDAD	2			
30	CD-RW	UNIDAD	30			
31	CD-RW-DVD	UNIDAD	30			
32	SACAPUNTAS	UNIDA	5			
33	BANDERITAS SEPARADORES	PAQUETES	5			
34	CINTA NEGRA	UNIDAD	4			
35	MICROPUNTAS PLUSS PELIKAN COLOR NEGRO	UNIDAD	3			
36	LIBRETAS TOPOGRAFICAS	UNIDAD	2			
37	MARCADOR ARTLINE 0.1	UNIDAD	3			
38	CINTA DE SEÑALIZACION 100 METROS ROLLO PEQUEÑO	UNIDAD	1			
39	CINTA BIODEGRADABLE NARANJA O FUCSIA 3 CM DE ANCHO X 45.7 M DE LARGO POR ROLLO	UNIDAD	1			
40	PAPEL PERIODICO	PLIEGOS	2			
41	MARCADOR DE TINTA INDELEBLE SHARPIE NEGRO	CAJA	2			
42	TARJETAS MICRO SD DE 32 GB CON ADAPTADOR	UNIDAD	3			
43	PLUMONES LAVABLES DOBLE PUNTA X 10 NORMA	CAJA	2			
SUBTOTAL						

Para Gobierno “Nación” Gastos Generales del PNN SUMAPAZ el PRESUPUESTO OFICIAL corresponde a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000)**, con entrega en el Predio Las Mirlas de la Vereda Vergel Bajo en el Municipio de Cubarral (Meta)





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES: 1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago. 2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista. 3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual. 4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato. 5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato. 6. La Unidad podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato. 7. La Unidad de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato. **PARÁGRAFO.** Parques Nacionales podrá exigir, si lo cree conveniente, las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato, al igual que aportes parafiscales. Parques Nacionales no adquiere ni con el contratista ni con el personal que este contrate para la ejecución del presente contrato obligación laboral alguna. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR.-** Para todos los efectos fiscales y legales, el valor del presente contrato es la suma de XXXXXXXXXXXX PESOS (\$XXXXXXXXXX) MCTE, incluido IVA. **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.**

PARQUES NACIONALES pagará al **CONTRATISTA** el valor de la orden de compra mediante facturación independiente tanto para la DTOR como para cada una de las áreas protegidas, así:

1. Parque Nacional Natural Chingaza la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000),** a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT 900.382.496-2.**
2. Dirección Territorial Orinoquia la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE (\$14.311.000),** a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT 900.382.496-2.**
3. PNN Sierra de la Macarena la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.500.000),** a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT 900.382.496-2.**
4. PNN Picachos la suma de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000),** a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT 900.382.496-2.**
5. PNN Tinigua la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000)** a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT 900.382.496-2.**
6. PNN El Tuparro la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000)** a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT 900.382.496-2.**
7. PNN Sumapaz la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000),** a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT 900.382.496-2.**

Previo recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes, expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor y la presentación de la respectivas facturas o documento equivalente (en la cual debe detallar los bienes entregados o los servicios prestados), junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

Parques se reserva el derecho de no pagar suma alguna con cargo al contrato, hasta que el Contratista cumpla con los documentos de legalización y ejecución.

CLAUSULA SEPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos se efectúen con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. Presupuestal N° 22018, 21818, 21918, 22218, 22918, 23018, 22118.

PARAGRAFO PRIMERO: En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del presente contrato, exonerando de toda responsabilidad de Parques Nacionales.

PARAGRAFO SEGUNDO - CUENTA DEL CONTRATISTA: Parques en línea con el SIIF Nación efectuarán el pago de sus obligaciones en la cuenta xxxxxxxxxxxxxx No xxxxxxxxxxxxxx del Banco de xxxxxx

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.- El plazo de ejecución será de DOS (02) MESES a partir de la suscripción previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única

CLÁUSULA NOVENA: VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

CLÁUSULA DÉCIMA: REQUISITOS DE EJECUCIÓN.- El presente contrato requiere para su ejecución de la aprobación de la Garantía Única, por parte de Parques Nacionales y del registro presupuestal.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - GARANTÍA ÚNICA: GARANTÍAS.- De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de la **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - NIT 900382496-2**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, de conformidad con lo estipulado en los artículos 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con Decreto 1082 de 2015, que ampare el siguiente riesgo: **a) De Cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ (10%) POR CIENTO del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. **b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** Para garantizar la calidad de los bienes suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza..

PARÁGRAFO PRIMERO.- La garantía deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o al valor del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, será obligación del **CONTRATISTA**, mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.

PARAGRAFO TERCERO.- INDEMNIDAD: El contratista se obliga mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, los riesgos amparados en la garantía única de que trata la cláusula anterior, que tenga como causa las actuaciones del contratista

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CADUCIDAD.- PARQUES NACIONALES podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato, de conformidad con lo señalado por el artículo 18 de la ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización.

PARÁGRAFO: EFECTOS DE LA CADUCIDAD.- En el evento que sea declarada la caducidad, en la misma providencia se ordenará hacer efectivas las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria prevista en este contrato. La resolución que así lo disponga prestará mérito ejecutivo contra el contratista y las aseguradoras y podrá hacerse efectiva por jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.- Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones del contrato, o se declare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato que podrá ser tomada del saldo a favor del contratista o de la garantía de cumplimiento, o





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía



por jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: MULTAS.-** La mora o el incumplimiento en el objeto por parte del **CONTRATISTA** o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales, causará multas por un valor equivalente al 1% del valor total del contrato por cada día de incumplimiento. La imposición de las multas se hará por Resolución motivada. **EL CONTRATISTA** autoriza a Parques Nacionales para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, y de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CESIÓN DEL CONTRATO.- EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales, la cual podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el Artículo 41, Inciso 3o. de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: VINCULACIÓN DEL PERSONAL.-** El presente contrato no genera reconocimiento de prestaciones, salarios e indemnizaciones al Contratista, ni respecto de los trabajadores que este último emplee en la ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.-** La liquidación del contrato se realizará de conformidad con lo estipulado en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.-** En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral, en los términos establecidos por los Artículos 15 al 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.-** El Contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas por el artículo 8 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGESIMA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN.-** El presente contrato se entiende perfeccionado al momento de la suscripción y requiere para su ejecución de la aprobación de las Garantías, previa expedición del Registro Presupuestal Definitivo. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y FACULTADES DEL SUPERVISOR.-** Parques Nacionales ejercerá la supervisión, el control, la vigilancia técnica y administrativa del presente contrato por medio del Director Territorial Orinoquía y/o quien sea designado, y los Jefes de Área Protegida de los Parques Nacionales Naturales Chingaza, Sierra de la Macarena, Picachos, Tinigua, Tuparro, Sumapaz o a quien se delegue, en proporción a los recursos aportados, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes. , quien tendrán las siguientes responsabilidades: **a)** Informar a Parques sobre la ocurrencia de cualquiera de las causas que den lugar a la caducidad del presente contrato, de conformidad con los señalado en la cláusula décima segunda. **b)** Verificar el cumplimiento del plazo contractual. **c)** Elaborar las actas de iniciación, entregas, suspensión, reiniciación, liquidación final y todas aquellas a que hubiere lugar, con sujeción a las disposiciones de la Ley 80 de 1993. **d)** Expedir acta de recibo final de obras de conformidad con lo señalado en la cláusula novena. **PARÁGRAFO:** El Supervisor será responsable de los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte del presente contrato, los siguientes documentos: **1.-** Estudio Previo. **2.** Aviso Convocatoria **3.-** Pre Pliegos de Condiciones. **4.-** Pliegos de Condiciones. **5.-** La propuesta presentada por **CONTRATISTA**- **6.-** certificados de disponibilidad presupuestal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO.-** Para todos los efectos legales se tiene como domicilio contractual la ciudad de Villavicencio.

Para constancia se firma en Villavicencio a los

Parques Nacionales,

El Contratista,

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquía

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Elaboró: Silvia Andrea Rodríguez- Abogada Contratos DTOR.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquia



MINAMBIENTE

ANEXO No. 10 FORMATO DE CLASIFICACION SIIF



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
FORMATO UNICO DE REGISTRO DE CUENTAS BANCARIAS
PERSONA JURIDICA



FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO
AAAA MM DD

(*) Información Obligatoria

1. INFORMACION BASICA (*)

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATISTA	1.1 Información Básica			
	Naturaleza Jurídica		Tipo de Identificación	Número de Identificación (Incluir dígito verificación)
	Persona Jurídica Nacional ☐ Persona Jurídica Extranjera ☐		NIT ☐	
	Razón Social			
	Nombre Comercial			
	Sigla			
	Número de Matrícula Mercantil		Ciudad de Registro Cámara de Comercio	
	1.2 Información General			
	Tipo de Organización Empresarial (Ver listado en instructivo)		Tipo de Capital	
			Mixto ☐ Privado ☐ Púb ☐	
	Entidad Proceso Liquidatorio		Porcentaje de Participación del Capital (Sólo si seleccionó tipo de capital Mixto)	
	Si ☐ No ☐		Privado ☐ % Público ☐ %	
	Tipo de Dependencia Organizacional (Si la persona jurídica es Entidad Pública indicar si es una Subunidad y si es Privada indicar si es una Sucursal o Filial)			
	SubUnidad ☐ Sucursal ☐ Filial ☐			
	Naturaleza del Tercero del que Depende (Si usted diligenció el ítem anterior favor indique la naturaleza de la entidad de la que depende)		Número de identificación del Tercero del que Depende	
NIT ☐				
Tipo de Entidad Pública (Sólo si diligenció tipo de capital distinto al privado) (Ver listado en instructivo)				
Orden de la Entidad Pública (Sólo si diligenció tipo de capital distinto al privado) (Ver listado en instructivo)				
1.3 Información del Representante Legal				
Tipo de Identificación (Y)		Número de Identificación	Fecha de Expedición Documento	Lugar Expedición (Ciudad)
C.C. ☐ PA. ☐				
T.I. ☐ C.E. ☐				
Primer Apellido		Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
1.4 Información de Persona Contacto				
Tipo de Identificación (Y)		Número de Identificación	Fecha de Expedición Documento	Lugar Expedición (Ciudad)
C.C. ☐ PA. ☐				
T.I. ☐ C.E. ☐				
Primer Apellido		Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Cargo		Ciudad	Departamento	País (Si es diferente a Colombia)
Teléfono (Sin indicativo)		Fax (Sin indicativo)	Beeper	Celular
Dirección		Correo Electrónico		

2. INFORMACION UBICACIÓN (*)

INFORMACION UBICACIÓN	2.1 Oficina Principal		
	Ciudad	Departamento	País (Si es diferente a Colombia)
	Teléfono (Sin indicativo)	FAX (Sin indicativo)	Apartado Aéreo
	Dirección		
	Correo Electrónico	Página Web	





3. INFORMACION PARA PAGOS (*)

Página 2

INFORMACION BANCARIA	3.1 Entidad Bancaria en la cual autoriza que se consignen los pagos				
	Titular de la cuenta				
	Tipo de Identificación (¥) C.C. ☐ PA. ☐ NI ☐ T.I. ☐ C.E. ☐		Número de Identificación	Fecha de Expedición Documento	Lugar Expedición (Ciudad)
	Nombre Entidad Financiera		Sucursal		
	Ciudad	Departamento	País (Si es diferente a Colombia)		
	Tipo de Cuenta Ahorros ☐ Corriente ☐		Número de Cuenta		

4. INFORMACION TRIBUTARIA (*)

INFORMACION TRIBUTARIA	4.1 Impuesto de Renta				
	Declarante de Renta Si ☐ No ☐		Código Actividad Económica (Código DIAN)		
	Descripción Actividad Económica				
	Autorretenedor de Renta Si ☐ No ☐		Resolución Autorretenedor	Fecha (AAAA-MM-DD)	Exento de Retención en la fuente por Renta Si ☐ No ☐
	Régimen Tributario Especial Si ☐ No ☐				
	4.2 Impuesto sobre las ventas				
	Régimen de Ventas Simplificado ☐ Común ☐		Gran Contribuyente Si ☐ No ☐	Resolución Gran Contribuyente	Fecha (AAAA-MM-DD)
	4.3 Impuesto de Industria y Comercio y Aviso - ICA				
	Descripción Actividad Económica Industria y Comercio y Avisos - ICA			Exento de Retención en la fuente por ICA Si ☐ No ☐	
	Código Actividad ICA		Municipio	Autorretenedor Si ☐ No ☐	Resolución Autorretenedor
Código Actividad ICA		Municipio	Autorretenedor Si ☐ No ☐	Resolución Autorretenedor	
4.4 Otros Impuestos (Indique si usted es responsable de otros impuestos diferentes a los anteriormente citados ya sean departamentales, municipales etc.)					
Describa					

Firma del Representante Legal

Nombre de la Persona que Diligenció este formato

Cargo







Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Ambiente, Vivienda
y Desarrollo Territorial

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



REGISTRO DE CUENTAS BANCARIAS
PERSONA NATURAL

IDENTIFICACION

TIPO DE DOCUMENTO
C.C. ☐ C.E. ☐

NUMERO IDENTIFICACION

FECHA EXPEDICION

LUGAR EXPEDICION (Ciudad)

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

PRIMER NOMBRE

SEGUNDO NOMBRE

UBICACIÓN

PAIS

DEPARTAMENTO

CIUDAD/MUNICIPIO

DIRECCION ACTUAL

APARTADO AEREO

CORREO ELECTRONICO

TELEFONO 1:

TELEFONO 2:

CLASIFICACION TRIBUTARIA

ACTIVIDAD ECONOMICA : (CODIGO DEL RUT)

ACTIVIDAD PRINCIPAL
☐☐☐☐

ACTIVIDAD SECUNDARIA
☐☐☐☐

OTRAS ACTIVIDADES
☐☐☐☐

RESPONSABILIDAD IVA
REGIMEN COMUN
REGIMEN SIMPLIFICADO

☐
☐

AUTORRETENEDOR RENTA
AUTORRETENEDOR IVA

SI ☐ NO ☐

SI ☐ NO ☐

INFORMACION PARA PAGOS

ENTIDAD FINANCIERA

NUMERO DE CUENTA

TIPO DE CUENTA

CORRIENTE ☐

AHORROS ☐

CIUDAD

SUCURSAL

FIRMA DEL TITULAR

